INFORME MENSUAL No.11:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4600102887 DE 2024

CONTRATO DE OBRA No 4600102867 DE 2024

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/09/2025) AL (30/09/2025)

Contenido

1.INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA: 7

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA: 7
1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: 8
1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS: 10

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA: 15

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN: 15
2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS: 15
2.1.1.1 RESUMEN PROGRAMACIÓN Y AVANCE POR COMUNAS: 35
AVANCE FÍSICO EN COMUNAS N°80, N°90 Y N°50: 36
2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS: 38
2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO: 38
2.4. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO: 43
2.5. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA: 47
2.6. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 49

3.INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (DURANTE EL MES CORRESPONDIENTE AL INFORME): 49

3.1. INFORME SOCIAL: 49
3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA 49
3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO 79

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL: *81*
3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA. *83*
3.2. INFORME AMBIENTAL: 85
3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA: *85*
3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS *92*
3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES) *93*
3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE) *95*
3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA *95*
3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO. *96*
3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST: 99
3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA). *99*
3.3.2. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA. *160*

4.INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (DURANTE EL MES CORRESPONDIENTE AL INFORME): **161**

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: 161
4.2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN: 165
4.3. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN: .. 165
4.4. CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA 166
4.5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: 168
4.6. COPIA DE LA BITÁCORA: 171

5.INFORME FINANCIERO Y CONTABLE: **171**

5.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: 171
5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA: 180

EL CONTRATO NO CONTEMPLA VALOR DE ANTICIPO, POR LO TANTO, NO APLICA. **180**

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA): 180
5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES: 181
5.5. RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS: 184

6.INFORME JURÍDICO: **185**

6.1. RELACIÓN DE RECLAMACIONES: 185
6.2. RELACION DE SANCIONES: 185
6.3CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA: 185

7.REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:.....187

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA.....190

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Frentes de obra priorizados.....10
Tabla 2. Modificación No.4 contrato de obra11
Tabla 3. Modificación No.4 contrato interventoría.....12
Tabla 4. Modificación No.3 Adición Nº1 contrato de obra15
Tabla 5. Seguimiento al PDT de contingencia-septiembre16
Tabla 6 Estado actual de cada frente Septiembre.34
Tabla 7. Inversión programada y ejecutada por frente, comuna y contrato.....35
Tabla 8. Avance por comunas y frentes de obra.....36
Tabla 9. Porcentaje proyectado vs porcentaje ejecutado comunas Nº. 80, N°. 50 y N°. 90 mejoramientos de vía36
Tabla 10. Avance actual del proyecto.....37
Tabla 11. Estado General del tiempo comuna 80.....39
Tabla 12. Estado General del tiempo comuna 50.....40
Tabla 13. Estado General del tiempo comuna 90.....41
Tabla 14.SEGUIMIENTO – ENSAYOS REALIZADOS POR LABORATORIO DEL CONTRATISTA.....43
Tabla 15. SEGUIMIENTO – ENSAYOS REALIZADOS POR LABORATORIO DE LA INTERVENTORÌA45
Tabla 16.Relación de equipos y vehículos presentes en obra.48
Tabla 17.Relación Actas de vecindad de inicio y cierre53
Tabla 18.Relación Actas de entorno de inicio y cierre54
Tabla 19. Indicador seguimiento actas de vecindad y entorno.....54
Tabla 20.Vallas informativas56
Tabla 21. Indicador de seguimiento vallas informativas.....56
Tabla 22:Relación de las piezas de comunicación y divulgación-Circulares.....57
Tabla 23. Indicador seguimiento circulares.....58
Tabla 24: Carteleras informativas.....59
Tabla 25:Buzón de sugerencias61
Tabla 26. Buzones de sugerencia.61
Tabla 27. Llamadas telefónicas61
Tabla 28:PQRSD recibidas62
Tabla 29. Consolidado de PQRSD68
Tabla 30. Indicador de PQRS.....68
Tabla 31: Consolidado de atención a la comunidad.69
Tabla 32.Reuniones de inicio72
Tabla 33.Indicador de seguimiento reunión inicio de obra73

Tabla 34.Empleabilidad septiembre 2025.....74
Tabla 35.Personal contratado en la Obra-septiembre 2025.....74
Tabla 36.Personal en obra por género septiembre 2025.....75
Tabla 37.Seguimiento Indicadores mano de obra.....75
Tabla 38.Capacitación Personal de obra.....76
Tabla 39. Indicador de Capacitaciones.....76
Tabla 40. Indicador de Actividades de Sostenibilidad.....77
Tabla 41:Ejecución presupuestal social.....79
Tabla 42:Actividades de la interventoría.....79
Tabla 43: Estructura de anexos por programas.....80
Tabla 44.Cuadro de personal del contratista.161
Tabla 45.Afiliación del personal contratista a seguridad social.162
Tabla 46.Control de personal contratista162
Tabla 47.Cuadro de personal de la Interventoría y Planilla del personal interventoría a seguridad social......163
Tabla 48. Pago seguridad social interventoría......163
Tabla 49. Riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación.165
Tabla 50. Compromisos comités de obra.166
Tabla 51. Correspondencia recibida.....168
Tabla 52.Correspondencia enviada.169
Tabla 53.Seguimiento financiero mes de septiembre171
Tabla 54. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos172
Tabla 55.Relación de los pagos realizados173
Tabla 56.Facturas correspondientes a las actas de obra 01 al 09174
Tabla 57.Acta parcial de obra No .8175
Tabla 58.Relación de obligaciones de impuestos y contribuciones Contratista.181
Tabla 59.Deducciones actas de obra181
Tabla 60.Resumen de impuestos a la fecha de SEPTIEMBRE182
Tabla 61.Garantías modificación contrato de obra.185
Tabla 62.. Garantías a la modificación 3 responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros.186

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Ubicación de los frentes de obra a intervenir.8
Ilustración 2.. Instalación capa de rodadura loma Quechua17
Ilustración 3. Instalación capa de rodadura loma Quechua17
Ilustración 4. finalización capa de rodadura loma Quechua.....17
Ilustración 5. Antes Centralidad (San Sebastián de Palmitas)20
Ilustración 6. Durante Centralidad (San Sebastián de Palmitas).....20
Ilustración 7. Finalizado Centralidad (San Sebastián de Palmitas)20
Ilustración 8. Antes URQUITÁ K 196 con Calle 20421
Ilustración 9. Durante URQUITÁ K 196 con Calle 204.....21

Ilustración 10. Finalizado URQUITÁ K 196 con Calle 204 21
Ilustración 11. Antes Vereda Montañita (San Antonio de Prado) 22
Ilustración 12. Durante Vereda Montañita (San Antonio de Prado) 22
Ilustración 13. Finalizado Vereda Montañita (San Antonio de Prado) 22
Ilustración 14. Antes Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado) 23
Ilustración 15. Durante Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado) 23
Ilustración 16. Finalizado Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado) 23
Ilustración 17. Antes Vereda Potrerito (San Antonio de Prado) 24
Ilustración 18. Durante Vereda Potrerito (San Antonio de Prado) 24
Ilustración 19. Finalizado Vereda Potrerito (San Antonio de Prado) 24
Ilustración 20. Antes Vereda La Florida (San Antonio de Prado) 25
Ilustración 21. Durante Vereda La Florida (San Antonio de Prado) 25
Ilustración 22. Finalizado Vereda La Florida (San Antonio de Prado) 25
Ilustración 23. Antes Vereda San José (San Antonio de Prado) 26
Ilustración 24. Durante Vereda San José (San Antonio de Prado) 26
Ilustración 25. Finalizado Vereda San José (San Antonio de Prado) 26
Ilustración 26. Antes Vereda Astillero (San Antonio de Prado) 27
Ilustración 27. Durante Vereda Astillero (San Antonio de Prado) 27
Ilustración 28. Finalizado Vereda Astillero (San Antonio de Prado) 27
Ilustración 29. Antes CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado) 28
Ilustración 30. Durante CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado) 28
Ilustración 31. Finalizado CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado) 28
Ilustración 32. Antes CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado) 29
Ilustración 33. Durante CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado) 29
Ilustración 34. Finalizado CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado) 29
Ilustración 35. Antes CENTRALIDAD. Los Mesa (San Antonio de Prado) 30
Ilustración 36. Durante CENTRALIDAD. Los Mesas (San Antonio de Prado) 30
Ilustración 37. Finalizado CENTRALIDAD. Los Mesas (San Antonio de Prado) 30
Ilustración 38. Antes CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado) 31
Ilustración 39. Durante CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado) 31
Ilustración 40. Finalizado CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado) 31
Ilustración 41. Antes EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena) 32
Ilustración 42. Durante EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena) 32
Ilustración 43. Finalizado EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena) 32
Ilustración 44. Antes VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena) 33
Ilustración 45. Durante VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena) 33
Ilustración 46. Finalizado VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena) 33
Ilustración 47. Información septiembre estación Santa Elena 41
Ilustración 48. Información Estación Aeropuerto Olaya Herrera – San Antonio de Prado 42
Ilustración 49.Cierre de acta de vecindad centralidad -Comuna 50 51
Ilustración 50. Acompañamiento a cierre de actas de vecindad sector Los Mesas – Comuna 80 51
Ilustración 51. Acompañamiento actas de vecindad Yarumalito 2 – Comuna 80 52

Ilustración 52. Acompañamiento actas de vecindad Montañita 2 – Comuna 80 52
Ilustración 53. Acompañamiento actas de vecindad El Salado – Comuna 80– Comuna 80..... 52
Ilustración 54. Acompañamiento acta de entorno Vereda EL Salado – Comuna 80 52
Ilustración 55. Acompañamiento acta de entorno Vereda Yarumalito 2 – Comuna 80..... 52
Ilustración 56. Acompañamiento cierre de acta de entorno Los Mesas – Comuna 80 52
Ilustración 57. Valla informativa frente 51 El Salado..... 55
Ilustración 58. Valla informativa frente 33 La Potrera 55
Ilustración 59. Valla informativa frente 46 Centralidad..... 55
Ilustración 60.Entrega de circulares de actas de vecindad - El Salado-Comuna 80..... 56
Ilustración 61.Entrega de circulares de inicio de obra - El Salado-Comuna 80 56
Ilustración 62.Entrega de circulares reunión de inicio - vereda Yarumalito 2 Comuna 80 57
Ilustración 63. Entrega de circulares de inicio de actas de vecindad – Vereda Montañita 2– Comuna 80..... 57
Ilustración 64. Circular de inicio de actas de vecindad – Yarumalito-Comuna 80 57
Ilustración 65.Cartelera informativa El salado comuna 80 58
Ilustración 66.Cartelera informativa Astilleros -comuna 80 58
Ilustración 67.Cartelera informativa Centralidad -comuna 90 59
Ilustración 68.Cartelera informativa la potrera comuna 50..... 59
Ilustración 69. Atención PQRS- Comuna 80..... 69
Ilustración 70.Reunión de con directora I.E Héctor Rogelio Montoya -comuna 80..... 72
Ilustración 71.Reunión de con directora I.E Héctor Rogelio Montoya -comuna 80..... 72
Ilustración 72. Reunión de inicio Yarumalito -comuna 80 73
Ilustración 73.Capacitación a colaboradores- Comuna 90..... 76
Ilustración 74.Capacitación a colaboradores- Comuna 80..... 76
Ilustración 75. Acompañamiento de obra Yarumalito comuna 80 78
Ilustración 76. Acompañamiento el Salado comuna 80 78
Ilustración 77.Socialización con los ediles de la comuna 80 para la verificación y firma de las actas de vecindad. 78
Ilustración 78.. Acompañamiento en obra La Potrera comuna 50..... 78
Ilustración 79. Capacitación al personal 93
Ilustración 80. Indicador Programa de residuos Sólidos 93
Ilustración 81. Indicador programa de emisiones atmosféricas..... 94
Ilustración 82. Indicador programa uso y almacenamiento de materiales..... 94
Ilustración 83. Indicador programa para maquinaria y equipos..... 94
Ilustración 84. manejo de sustancias..... 94
Ilustración 85. Maquinaria y equipos 94
Ilustración 86. Programa prevención contaminación del recurso hídrico 94
Ilustración 87.Programa uso eficiente y el ahorro del agua y la energía 94
Ilustración 88. Programa campamentos e instalaciones temporales..... 95
Ilustración 89.Manejo de residuos 97
Ilustración 90.Instalaciones temporales..... 99
Ilustración 91.Fundida de cunetas Urquita..... 187
Ilustración 92.Fundida de cunetas Urquita..... 187

Ilustración 93.Instalación de cordones san José adicional 188
Ilustración 94.. Instalación de cordones san José adicional 188
Ilustración 95.Bacheo con mezcla mdc-19 montañita adicional 188
Ilustración 96.. Bacheo con mezcla mdc-19 montañita 2 188
Ilustración 97.Construcción placas Loma Quechua 188
Ilustración 98.Finalización cunetas frente Astillero 188
Ilustración 99.Corte carpeta asfáltica Montañita 2 189
Ilustración 100.Aplicación y compactación base en el Salado 189
Ilustración 101.Aplicación mezcla de bacheo La Frisola 189
Ilustración 102.Aplicación mezcla de bacheo La Frisola 189
Ilustración 103.Frente Yarumalito: Bacheo puntos donde se presentaron fallos y nivelar con mezcla MSC-19. 189
Ilustración 104.Frente Yarumalito: Bacheo puntos donde se presentaron fallos y nivelar con mezcla MSC-19. 189
Ilustración 105.Frente Frisola: Bacheo puntos donde se presentaron fallos y nivelar con mezcla MDC-19. 190
Ilustración 106.Frente Frisola: Retiro de RCDs producto del bacheo de las carpetas en mal estado con fallos. 190

1.INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto objeto de Interventoría se enmarca dentro del mejoramiento de la malla vial, de la infraestructura vial, peatonal y del espacio público de encuentro y esparcimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde se busca mejorar el estado existente de la red vial, peatonal, de espacio público y de su infraestructura asociada con vías, andenes, cordones, defensas viales, pasamanos, obras de estabilización, contención, protección, mitigación y drenaje, para garantizar así una movilidad segura tanto peatonal como vehicular y del disfrute del espacio público.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ubica en la zona rural y urbana de las comunas 50, 80 y 90 en la zona urbana y rural de los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, San Antonio de Prado y Santa Elena, y corresponde a los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL– PP. 2024.

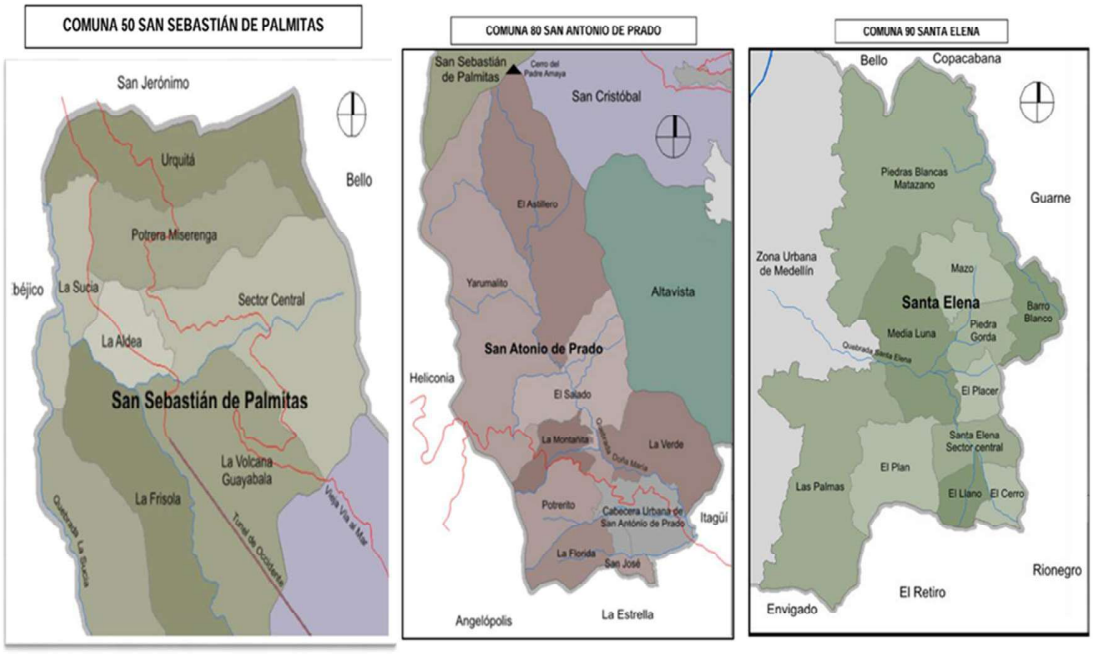


Ilustración 1. Localización Ubicación de los frentes de obra a intervenir.

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR:

Comuna 50:

En el contexto del diagnóstico del Plan de Desarrollo Local, para el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas se cuenta con dos vías principales de acceso, con 23 kilómetros de longitud, los cuales en un 60 % se encuentran en mal estado. La primera es la conexión vial Aburrá – Río Cauca que es una vía nacional de altas especificaciones y cuya construcción ha generado gran parte de las problemáticas físico espaciales, como la desconexión Inter veredal, y debido al alto flujo vehicular se convierte en una barrera físico espacial difícil de superar para gran parte de la población que antes podía desplazarse a pie; es una vía que sirve de conexión entre la región del noroccidente antioqueño con Medellín, por donde se transporta gran cantidad de la carga hacia y desde varias regiones del país. Se destacan no sólo para esta línea, sino porque al parecer es la problemática más grave de San Sebastián de Palmitas: las difíciles

condiciones de movilidad, debido a aspectos como la topografía abrupta, la desconexión acentuada por la construcción de la vía denominada Conexión vial Aburrá – Río Cauca, que, si bien conecta intermunicipal y regionalmente el municipio, ocasiona dificultades a nivel Inter veredal y corregimental. Teniendo en cuenta dichas dificultades, se requiere desarrollar el Proyecto Implementación y mejoramiento de la infraestructura vial, dando prioridad a las que se encuentran en mal estado y facilitando la conectividad inter corregimental para contribuir a mejorar la movilidad en el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

Comuna 80:

San Antonio de Prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, está ubicado en el extremo suroccidental de la ciudad; delimita por el norte con los corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, por el oriente con el corregimiento de AltaVista, por el sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el occidente con los municipios de Heliconia y Angelópolis. El corregimiento lo conforman las siguientes veredas. • Vereda Potrerito • Vereda Montañita • Vereda La Florida • Vereda Astillero • Vereda Yarumalito • Vereda San José • Vereda La Verde • Vereda El Salado En el corregimiento de San Antonio de Prado la infraestructura es limitada y en condiciones de defección las calzadas vehiculares y peatonales, por el crecimiento desbordado del corregimiento y las que soporta una alta congestión vehicular, la preocupante situación de movilidad del corregimiento persiste con el acelerado crecimiento del parque automotor y la población pradeña, sumado con una baja infraestructura de acceso en general. Además, en San Antonio de Prado, no se ha construido el espacio público ni los equipamientos necesarios de acuerdo con el crecimiento urbano y demográfico. El crecimiento se ha dado concretamente en el casco urbano del corregimiento y alrededor de la vía de acceso entre el casco urbano y la frontera con Itagüí. Su comunidad gestionó a través de los programas que realiza la alcaldía de Medellín en función la Secretaría de Infraestructura Física, Programa de Planeación Local y Presupuesto participativo vigencia 2023-2024, el mejoramiento de vías y sus obras complementarias.

Comuna 90:

El Corregimiento de Santa Elena, ubicado al oriente de la ciudad, limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín con la zona nororiental, centro-oriental y suroriental y por el sur con el Municipio de Envigado. Tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas. Corregimiento de Santa Elena, está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas. Dentro del proceso participativo, las principales preocupaciones de la población en este aspecto fueron las siguientes: - El mal estado de la vía principal. - El mal estado y la falta de mantenimiento de vías secundarias.

En esta comuna sólo se tiene mejoramiento de la Infraestructura para la movilidad vehicular en la vía hacia la vereda El Plan por 100 ml.

Se debe tener presente que las direcciones de los frentes a ejecutar obedecen a una planeación inicial con la priorización por parte de la comunidad y la viabilidad técnica por parte de la secretaría de Infraestructura Física, de igual manera hace parte del alcance cualquier dirección dentro de la zona de intervención.

La Secretaría de Infraestructura Física podrá modificar, cambiar o adicionar los sitios a intervenir de acuerdo a las características de las obras o según las prioridades y/o necesidades detectadas al momento del desarrollo del contrato con el fin de preservar la seguridad vial y peatonal y atender las necesidades de la comunidad, siempre y cuando medie la correspondiente modificación contractual y se conserve el alcance, delimitación y recursos definidos en cada uno de los proyectos de Presupuesto Participativo de cada comuna.

Fuente: Anexos pliego tipo.

Tabla 1. Frentes de obra priorizados

SEPTIEMBRE									
COMUNA	FRENTE	BARRIO	DIRECCION	UNIDAD EN KM (VIA)	UNIDAD EN MTS (ANDEN)	CANTIDAD			
						LARGO	ANCHO	ESPESOR	TOTAL (M3)
50	31	CENTRALIDAD PALMITAS	Carrera 137 con calle 137	0,298		298,0	6,61	0,11	216,68
50	32	URQUITÁ	Carrera 136 con calle 204	0,113		113,0	3,00	0,14	47,46
50	33	LA POTRERA	Calle 185 con carrera 137	0,240		240,0	4,00	0,20	192,00
80	34	VEREDA MONTAÑITA	Carrera 90 # 33 sur - 98	0,110		110,0	4,29	0,10	47,19
80	35	VEREDA YARUMALITO	Carrera 94 # 15 sur 398	0,130		130,0	3,80	0,10	49,40
80	36	VEREDA POTRERITO	Carrera 91 A # 37 sur - 294	0,129		129,0	4,29	0,10	55,34
80	37	VEREDA LA FLORIDA	Calle 56 sur # 75 - 132	0,130		130,0	3,82	0,10	49,66
80	38	VEREDA SAN JOSÉ	Calle 64 sur # 68 - 26	0,154		154,0	4,46	0,10	68,68
80	39	VEREDA ASTILLERO	Carrera 90 # 11 - 753	0,146		146,1	4,40	0,10	64,28
80	40	CENTRALIDAD - LOMA QUE	Calle 41 sur # 81 - 60	0,080		80,0	6,50	0,13	67,60
80	41	D1	Carrera 82A Cl 42 y 43Sur	0,080		80,4	5,28	0,10	42,45
80	42	DOLLAR CITY	Carrera 78 A # 43 sur - 20	0,076		76,0	7,53	0,13	71,54
80	43	CENTRALIDAD - BARRIO LO	Carrera 83 # 38 sur - 11	0,082		81,5	8,52	0,07	48,61
80	44	CENTRALIDAD - PRADERA	Calle 48 sur # 54 E - 81	0,067		67,0	3,81	0,08	20,42
90	45	EL PLAN - SANTA ELENA	El Plan - Institución Educativa		60,60	60,6	1,25	0,10	7,58
90	46	CENTRALIDAD - SANTA ELE	Carrera 40 Este # 10 - 12 Costado Sur Oriental		43,600	43,6	1,25	0,10	5,45
90	47	EL LLANO -SANTA ELENA	Carrera 42 Este # 7B - 180	0,211		211,1	3,78	0,13	103,75
50	49	URQUITÁ 2	calle 212 #136-12 hasta carrera 136 #204-	0,218		218,0	3,00	0,14	91,56
50	50	FRISOLA	Desde calle 116 #200-100	0,700		700,0	3,50	0,10	245,00
80	51	EL SALADO	Carrera 87 #10-18	0,100		100,0	3,50	0,12	42,00
80	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	Calle 65 sur #76-230	0,280		280,0	3,30	0,13	115,50
80	53	VEREDA MONTAÑITA 2	Carrera 92A #34 sur - 28	0,220		220,0	4,20	0,07	64,68
80	54	VEREDA YARUMALITO 2	Calle 17A #93 - 07 (menos 30 metros)	0,100		100,0	4,00	0,10	40,00
			TOTAL	3,664	104,20	TOTAL			1756,82

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

Tabla 2. Modificación No.4 contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102867 – 2024
OBJETO:	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL – PP.
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.
CÉDULA O NIT:	901574917-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	SAMY RAFAEL PEÑA ANAYA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	VIA 40 No. 73 – 290. OF. 610
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3004944578
EMAIL:	LAFEPPMEDELLIN@GMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Dieciocho (18) De noviembre De 2024
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	4
MODIFICACIÓN N°1	**Ampliación No 1:** Por noventa y dos (92) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el tres (03) de abril de 2025, ambas fechas inclusive. **OTROSÍ No.1:** MODIFICACIÓN DEL ANEXO No.1 - Anexo Técnico, del contrato No. 4600102867 de 2024, Numeral 2, Literal a) sitios a intervenir en la ejecución del contrato, para lo cual se retira el frente del barrio Naranjito ubicado en la Diagonal 85A # 38 Sur-49 de la comuna 80 y se cambia por el de la carrera 82 entre Calles 42 Sur y 43 Sur.
MODIFICACIÓN N°2	**Ampliación N°. 2:** por el término de sesenta días (60) días calendario, contados a partir del cuatro (4) de abril de 2025, hasta el dos (2) de junio de 2025, ambas fechas inclusive. **OTROSÍ N°2**: **Redistribución de recursos**: por valor de mil noventa y nueve millones novecientos trece mil novecientos sesenta y ocho pesos m/l ($1.099.913.968,00$1.099.913.968,00) para pago de obras contractuales. **Modificación del anexo 2**: Anexo técnico, del contrato nro. 4600102867 de 2024, numeral 2, literal a) sitios a intervenir en la ejecución del contrato, para lo cual se incrementa el alcance en los siguientes frentes: comuna 80: frente 35: carrera 94 N°15 sur -398 vereda Yarumalito. Longitud 77.5m. Frente 36: carrera 91 a N°37s-294 vereda Potrerito. Longitud 40m. Frente 38 - calle 64 sur N°68-26 vereda san José. Longitud 52 m. TOTAL, AMPLIACIONES: 2

MODIFICACIÓN N°3	**AMPLIACIÓN N°. 3:** Por el término de noventa (90) días calendario contados a partir del tres (03) de junio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. **ADICIÓN N°. 1:** Por valor de dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos m/l ($ 2.447.000.000) que equivalen a 1.719 smmlv de 2025 y representan el 49.99% del valor inicial del contrato (3.438,60 smmlv), conforme al cdp 4000121172. **OTROSÍ No. 3** **Modificación al anexo técnico:** anexo técnico del contrato N°. 4600102867 de 2024. literal a- sitios a intervenir en la ejecución del contrato
MODIFICACIÓN N°4	**AMPLIACIÓN N° 4:** Por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del primero (01 de septiembre de 2025 hasta el (15) de octubre de 2025, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIÓN N°.1:	N/A
PLAZO ACTUAL:	trecientos treinta (330) Días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Quince (15) de octubre de 2025
VALOR INICIAL:	Cuatro mil cuatrocientos setenta millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos moneda legal ($4.470.175.641) incluido AIU del 35,03%, equivalentes a 3.438 smlmv para el año de suscripción del contrato 2024
ADICIONES A LA FECHA:	1
Adición No.1:	**ADICIÓN N°. 1**: Dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos m/l ($ 2.447.000.000)
VALOR ACTUAL:	Seis mil novecientos diecisiete millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un m. l. ($ 6.917.175.641)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Tabla 3. Modificación No.4 contrato interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102887 DE 2024
OBJETO:	PP-Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP.
CONTRATISTA:	GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA S.A.S.
CÉDULA O NIT:	19342296
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN RAMÍREZ BARBOSA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CALLECALLE 124 No. 15 – 29 OF. 409

TELÉFONOS DE CONTACTO:	6012139043
EMAIL:	grbingenieros@hotmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	18 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia **
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**3**
MODIFICACIÓN N°1	**Ampliación No 1**: Por el término de ciento siete (107) días, contados a partir del primero (01) de enero de 2025, hasta el diecisiete (17) de abril de 2025, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN N°2	**Otrosí N°2** **Ampliación N°. 02:** por el término de sesenta (60) días, contados a partir del dieciocho (18) de abril de 2025, hasta el dieciséis (16) de junio de 2025, ambas fechas inclusive. **Adición N°1**: trescientos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos ml ($300.296.455), equivalente al 41.93% del valor total inicial del contrato. Conforme CDP 4000120826. Incluye la ampliación y el reajuste de salarios reajuste de salarios: del personal profesional y técnico en 5.20% del ipc, a partir del primero (01) de enero de 2025, por valor de veinticuatro millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y nueve pesos ml ($24.426.789), de acuerdo con el pliego de condiciones.
MODIFICACIÓN N°3	**AMPLIACIÓN N°. 03:** Por el término de noventa (90) días, contados a partir del diecisiete (17) de junio de 2025, hasta el, catorce (14) de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive. **ADICION N°2:** Trescientos noventa y dos millones de pesos m/l ($392.000.000) equivalente al 54.73% del valor inicial del contrato), conforme al cdp 4000121173.
MODIFICACIÓN N°4	**AMPLIACIÓN N°. 04:** Por el término de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del diecisiete (15) de septiembre de 2025, hasta el, veintinueve (29) de octubre de 2025, ambas fechas inclusive. **ADICION N°3:** Ciento veinticinco millones de pesos m/l ($125.000.000) equivalente al 17,45% del valor inicial del contrato), conforme al cdp 4000121173.
PP	N/A
Suspensión No. 1:	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES	Diez (11,5) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	Veintinueve (29) de octubre de 2025.
VALOR INICIAL:	Setecientos dieciséis millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesos m.l. ($716.242.860)

	incluido IVA, equivalentes a 550 smlmv FVE 112 para el año de suscripción del contrato 2024
ADICIONES A LA FECHA:	3
Adición No.1	**Adición No.1:** Trecientos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos m.l ($300.296.455).
Adición No.2	**Adición No.2:** Trescientos noventa y dos millones de pesos m/l ($392.000.000).
Adición No.3	**Adición No.3:** Ciento veinticinco millones de pesos m/l ($125.000.000).
VALOR ACTUAL:	Mil quinientos treinta y tres millones quinientos treinta y nueve mil trescientos quince m.l ($ 1.533.539.315).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

Durante el transcurso del mes de septiembre del año 2025, la interventoría ha continuado con su labor de supervisión y revisión en el marco del cumplimiento de su objeto contractual. Este proceso es fundamental para garantizar que todas las actividades programadas en el cronograma de obra aprobado se estén ejecutando de manera adecuada y oportuna.

A lo largo de los meses transcurridos del proyecto desde noviembre de 2024 hasta el mes de septiembre, se han llevado a cabo diversas actividades de pavimentación y obras complementarias (cunetas, cordón cunetas, bordillos, entre otras…) en un total de veintiún frentes de mejoramiento de vía en las tres comunas y dos de mejoramiento de andenes en la comuna 90 de Santa Elena.

En la modificación N°3 se llevó a cabo la modificación al anexo técnico del contrato 4600102867 de 2024. literal a sitios a intervenir en la ejecución del contrato incrementando el alcance de algunos sitios así:

Tabla 4. Modificación No.3 Adición Nº1 contrato de obra

COMUNA	FRENTE	BARRIO	ACTIVIDAD	DIRECCION	UNIDAD EN KM (VIA)	CANTIDAD			
						LARGO	ANCHO	ESPESOR	TOTAL (M3)
50	49	URQUITÁ 2	MEJORAMIENTO DE VIA	calle 212 #196-12 hasta carrera 196 #204-265	0,218	218,4	3,00	0,14	91,73
	50	FRISOLA	MEJORAMIENTO DE VIA	Desde calle 116 #200-100	0,700	700,0	3,50	0,10	245,00
80	51	EL SALADO	MEJORAMIENTO DE VIA	Carrera 87 #10-18	0,102	102,0	3,50	0,12	42,84
	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	MEJORAMIENTO DE VIA	Calle 65 sur #76-230	0,280	280,0	3,30	0,13	
	53	VEREDA MONTAÑITA 2	MEJORAMIENTO DE VIA	Carrera 92A #34 sur - 28	0,220	220,0	4,20	0,07	64,68
	54	VEREDA YARUMALITO 2	MEJORAMIENTO DE VIA	Calle 17A #93 - 07 (menos 30 metros)	0,104	103,7	4,00	0,10	41,48
				TOTAL	1,624	**TOTAL**			601,23

La interventoría seguirá vigilante para asegurar que se cumplan todos los aspectos del contrato y se realicen las obras complementarias necesarias en el momento adecuado, con el fin de garantizar la calidad y funcionalidad de los trabajos realizados. Los frentes de trabajo intervenidos son los siguientes con el fin de garantizar la calidad y funcionalidad de los trabajos realizados. Los frentes de trabajo intervenidos son los siguientes:

La interventoría seguirá vigilante para asegurar que se cumplan todos los aspectos del contrato y se realicen las obras complementarias necesarias en el momento adecuado, con el fin de garantizar la calidad y funcionalidad de los trabajos realizados. A continuación, copiamos el PDT de contingencia entregado por el contratista para la entrega de los nueve frentes que están activos y deben entregarse a la interventoría a más tardar el próximo 15 de octubre, Los frentes de trabajo intervenidos durante el mes de septiembre son los siguientes:

Tabla 5. Seguimiento al PDT de contingencia-septiembre

HISTOGRAMA DE PERSONAL POR FRENTES

ITEM	INICIO	FIN	SEPTIEMBRE																				
			4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
PP - MEDELLIN	jue 04/09/25	mié 15/10/25																					
COMUNA 50 - SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS VIAS	jue 04/09/25	vie 10/10/25																					
URQUITÁ	jue 04/09/25	lun 22/09/25															8	8	8	8	8	8	8
LA POTRERA	lun 15/09/25	jue 25/09/25												8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
LA FRISOLA	lun 15/09/25	vie 10/10/25												7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
COMUNA 80 - SAN ANTONIO DE PRADO	mar 09/09/25	mié 15/10/25																					
VEREDA YARUMALITO - ENTRADA	mar 09/09/25	sáb 27/09/25						6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
CENTRALIDAD - LOMA QUECHUA	mié 10/09/25	mar 30/09/25							6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
EL SALADO (ADICIONAL) (100 ml)	sáb 13/09/25	mié 15/10/25									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8
VEREDA SAN JOSE (ADICIONAL) (234 ml)	lun 15/09/25	mié 01/10/25												6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
VEREDA MONTANITA (ADICIONAL) (200ml)	jue 25/09/25	lun 29/09/25																					
YARUMALITO (ADICIONAL) (100 ml)	jue 18/09/25	jue 25/09/25															2	2	2	2	2	2	2
COMUNA 90 - SANTA ELENA	vie 12/09/25	sáb 04/10/25																					
CENTRALIDAD	vie 12/09/25	sáb 04/10/25									5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
			CANT PERSONAL PROGRAMADO											40	40	40	50	50	50	50	50	50	56
			CANT PERSONAL EN OBRA											23	30	35	35	35	35	48	50	53	

ITEM	INICIO	FIN	SEPTIEMBRE						OCTUBRE															
			25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
PP - MEDELLIN	jue 04/09/25	mié 15/10/25																						
COMUNA 50 - SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS VIAS	jue 04/09/25	vie 10/10/25																						
URQUITÁ. (	jue 04/09/25	lun 22/09/25	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8									
LA POTRERA. (240 ml)	lun 15/09/25	jue 25/09/25	8	8	8																			
LA FRISOLA.(700 ml)	lun 15/09/25	vie 10/10/25	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7					
COMUNA 80 - SAN ANTONIO DE PRADO	mar 09/09/25	mié 15/10/25																						
VEREDA YARUMALITO - ENTRADA	mar 09/09/25	sáb 27/09/25	6	6	6	6																		
CENTRALIDAD - LOMA QUECHUA	mié 10/09/25	mar 30/09/25	6	6	6	6	6	6	6															
EL SALADO (ADICIONAL) (100 ml)	sáb 13/09/25	mié 15/10/25	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
VEREDA SAN JOSE (ADICIONAL) (280 ml)	lun 15/09/25	mié 01/10/25	6	6	6	6	6	6	6															
VEREDA MONTANITA (ADICIONAL) (220ml)	jue 25/09/25	lun 29/09/25		6	6	6	6	6																
YARUMALITO (ADICIONAL) (100 ml)	jue 18/09/25	jue 25/09/25	2	6																				
COMUNA 90 - SANTA ELENA	vie 12/09/25	sáb 04/10/25																						
CENTRALIDAD	vie 12/09/25	sáb 04/10/25	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5											
CANT PERSONAL PROGRAMADO			56	66	60	52	46	46	40	34	28	28	28	23	23	15	15	15	15	8	8	8	8	0
CANT PERSONAL EN OBRA			56	59	59	10	62	62																

- **Centralidad Loma Quechua (San Antonio de Prado)**

Se culmino la fundida de las placas del tramo de pavimento rígido, así como la aplicación de la sobre carpeta asfáltica en el tramo de pavimento flexible, pendiente la construcción de cunetas y la respectiva demarcación horizontal, las cuales se ejecutarán en las siguientes fases del proyecto con un avance del 95%.



Ilustración 2.. Instalación capa de rodadura loma Quechua



Ilustración 3. Instalación capa de rodadura loma Quechua

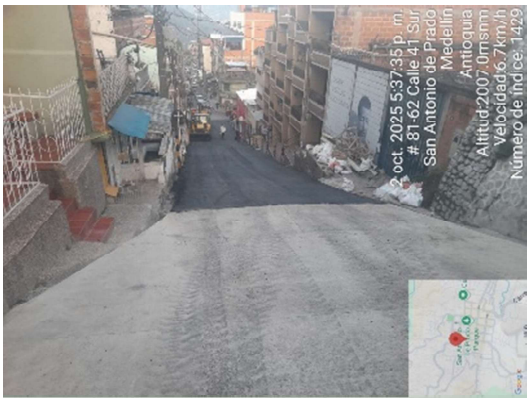


Ilustración 4. finalización capa de rodadura loma Quechua

- **Vereda San José 2 - Calle 65 sur #76-230 (San Antonio de Prado)**

 Se realizó la aplicación de la segunda capa de rodadura de 5 cm con mezcla asfáltica MDC-19, en una longitud total de 235 metros. Se continúan las actividades del cambio de 45 metros de cordón prefabricado, la colocación de la segunda carpeta en 45 metros adicionales, la construcción de cunetas donde sea requerido y la demarcación horizontal. A la fecha, el frente registra un avance físico del 96%.

- **Vereda El Salado – Carrera 87 # 10 – 18. (San Antonio de Prado)**

 Se realizo cajeo del tramo en una longitud de 100 metros con una profundidad de 62 cm, ahora se adelantan las actividades de conformación y compactación de relleno con base en un espesor de 50 cm, para posteriormente colocar la carpeta de rodadura, se labora con 6 personas, una motoniveladora y un vibro compactador, avance del 60%.

- **Vereda Yarumalito 2 – Carrera 87 # 10 – 18. (San Antonio de Prado)**

 Se continúan las actividades de reconformación y compactación del fresado existente y se acopia la base que se debe instalar y conformar en un espesor de 30 cm, para posteriormente aplicar la capa de rodadura, avance del 30%.

- **Vereda Montañita 2 – Carrera 87 # 10 – 18. (San Antonio de Prado)**

 Se realizo el retiro de la carpeta en mal estado del tramo en una longitud de 220 metros con una profundidad de 13 cm, luego se aplicó el bacheo con mezcla MDC-19, dejando listo el tramo para aplicar la capa de rodadura, se labora con 3 personas, un retrocargador y un vibro compactador, avance del 60%.

- **La Frisola Desde calle 116 #200-100. (San Sebastián de Palmitas)**

 Se iniciaron las actividades en los diferentes frentes de intervención, ejecutándose en el tramo 1 la localización y replanteo, los cortes asfálticos, la demolición de las carpetas en mal estado y la aplicación de mezcla MDC-19 para labores de bacheo. En el tramo 2 se avanzó con la localización, replanteo y cortes asfálticos, la demolición de las carpetas en mal estado y la aplicación de mezcla MDC-19 para labores de bacheo, mientras que en los tramos 3 y 4 se realizaron labores de localización y replanteo, quedando estos listos para las siguientes fases constructivas. Avance 20%.

- **URQUITÁ - Desde calle 212 #196-12 hasta carrera 196 #204-265. (San Sebastián de Palmitas)**

 El 07 de julio de 2025 se aplicó la mezcla asfáltica MSC-19 en las áreas intervenidas con el fin de garantizar una base sólida. De manera complementaria, hasta el 31 de julio se avanzó con las actividades de excavación en cunetas y demolición de cordón y cunetas existentes. Actualmente, se reiniciaron las actividades de instalación y compactación de la subbase, la colocación del acero de refuerzo y el vaciado de cunetas en concreto, registrando a la fecha un avance físico del 94%.

- **La Potrera (San Sebastián de Palmitas)**

 Instalación de Subbase Granular: Durante el periodo reportado se continúa con la instalación de la subbase granular en los frentes programados, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

 Aceros (Figurado e Instalación): Se ejecutaron labores de figurado y colocación del acero de refuerzo, garantizando la correcta disposición y anclaje de acuerdo con los planos estructurales y las recomendaciones de la interventoría.

 Vaciado en Concreto: Se mantiene la ejecución del vaciado de concreto en las placas. A la fecha del presente informe, estas actividades alcanzan un avance aproximado del 85%.

- **Centralidad – Santa Elena Carrera 40 Este # 10 - 12 Costado Sur Oriental**

 Tras la finalización de las Ferias de las Flores, se iniciaron las labores en este frente de obra. A la fecha, se han ejecutado las siguientes actividades, Instalación de cerramiento provisional de lona verde para delimitar y asegurar la zona de trabajo. Demoliciones y retiro de cordón y andén existentes. Excavación para la construcción de nuevos cordones en concreto. Adicionalmente, está prevista la ejecución de aproximadamente 46 metros lineales de andenes y escaleras. El avance físico de este frente de trabajo se estima en un 38%.

 A continuación, se detallan las actividades que culminaron al 100%, cumpliendo con lo establecido en el contrato. No obstante, en algunos frentes aún está pendiente la suscripción de las actas de vecindad y de entorno, mientras que en otros ya se cuenta con dichos documentos debidamente cerrados, lo que permitirá dar continuidad al proceso de cierre administrativo y técnico del proyecto.

- **Centralidad (San Sebastián de Palmitas)**

 A continuación, se detallan las actividades que culminaron al 100%: se realizó el fresado del pavimento existente, la aplicación de la primera y segunda capa con mezcla asfáltica MAM-25 y MSC-19 con fibra, la construcción de cordón-cuneta, cárcamos y cordones, así como el realce de sumideros y cámaras de inspección (MH). De igual manera, se finalizó la demarcación horizontal en los tramos intervenidos, garantizando la correcta señalización vial.



Ilustración 5. Antes Centralidad (San Sebastián de Palmitas)



Ilustración 6. Durante Centralidad (San Sebastián de Palmitas)



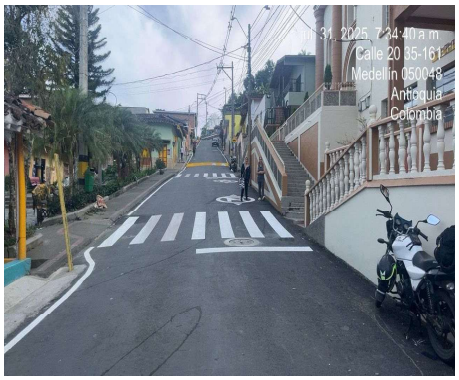


Ilustración 7. Finalizado Centralidad (San Sebastián de Palmitas)

- **URQUITÁ 1. K 196 con Calle 204.**

 Se ejecutaron las actividades de rocería y limpieza de drenajes, la instalación de la base asfáltica y la capa de rodadura, así como la construcción de aproximadamente 203 metros lineales de cunetas, alcanzando con ello la culminación física de las obras en el frente intervenido. Sin embargo, queda pendiente la firma del Acta de Recepción del frente y el cierre de las actas de vecindad y entorno, requerimientos necesarios para dar por finalizado el proceso administrativo correspondiente.



Ilustración 8. Antes URQUITÁ K 196 con Calle 204



Ilustración 9. Durante URQUITÁ K 196 con Calle 204





Ilustración 10. Finalizado URQUITÁ K 196 con Calle 204

- **Vereda Montañita 1 (San Antonio de Prado)**

Se ejecutó el llenado y compactado con 30 cm de base clasificada, seguido de la aplicación de una carpeta asfáltica de 10 cm y la construcción de cordón-cunetas, dando así terminación a las obras programadas en el tramo. Finalmente, se llevaron a cabo labores de orden y aseo general, dejando la zona en condiciones adecuadas para su entrega.



Ilustración 11. Antes Vereda Montañita (San Antonio de Prado)



Ilustración 12. Durante Vereda Montañita (San Antonio de Prado)



Ilustración 13. Finalizado Vereda Montañita (San Antonio de Prado)

- **VEREDA YARUMALITO. 1**

Se realiza el fresado seguido de la aplicación de una carpeta asfáltica y la construcción de cordón-cunetas, dando así terminación a las obras programadas en el tramo.



Ilustración 14. Antes Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado)



Ilustración 15. Durante Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado)



Ilustración 16. Finalizado Vereda Yarumalito (San Antonio de Prado)

- **VEREDA POTRERITO**

Se realizó el fresado del pavimento existente, seguido de la aplicación de parcheo en las áreas deterioradas y la colocación de la carpeta asfáltica.



Ilustración 17. Antes Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)



Ilustración 18. Durante Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)



Ilustración 19. Finalizado Vereda Potrerito (San Antonio de Prado)

- **Vereda La Florida**

Se ejecutaron las actividades de fresado del pavimento existente, la aplicación de la capa de pavimento, la reparación por fuga en la red de acueducto y la demarcación horizontal, incluyendo la señalización del resalto.



Ilustración 20. Antes Vereda La Florida (San Antonio de Prado)



Ilustración 21. Durante Vereda La Florida (San Antonio de Prado)



Ilustración 22. Finalizado Vereda La Florida (San Antonio de Prado)

- **VEREDA SAN JOSÉ 1**

Se realizó la reparación de placas en mal estado, el bacheo y la aplicación de dos capas de pavimento, complementadas con la construcción de cordón-cunetas. Asimismo, se culminó la construcción de cunetas, se ejecutó un disipador y una cuneta batea en los accesos a predios comerciales con el fin de garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias. Finalmente, se llevó a cabo la demarcación horizontal, completando las actividades previstas en este frente de obra.



Ilustración 23. Antes Vereda San José (San Antonio de Prado)



Ilustración 24. Durante Vereda San José (San Antonio de Prado)



Ilustración 25. Finalizado Vereda San José (San Antonio de Prado)

- **VEREDA ASTILLERO**

Se ejecutaron las actividades de fresado del pavimento existente, la aplicación de una carpeta asfáltica de 10 cm, así como la demolición de cunetas en mal estado y la posterior reconstrucción de cordón-cunetas. En total, se realizó la construcción de aproximadamente 237 metros lineales de cordón-cuneta.



Ilustración 26. Antes Vereda Astillero (San Antonio de Prado)

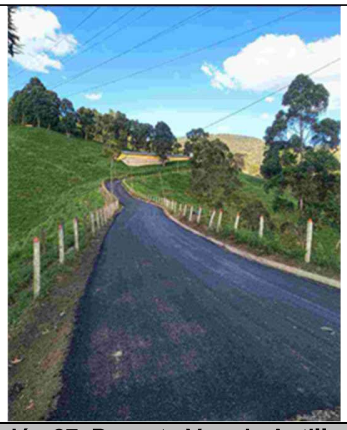


Ilustración 27. Durante Vereda Astillero (San Antonio de Prado)

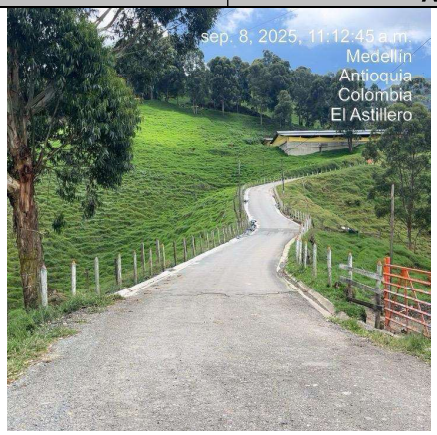


Ilustración 28. Finalizado Vereda Astillero (San Antonio de Prado)

- **CENTRALIDAD. D1**

Se ejecutaron las actividades de fresado del pavimento existente y la aplicación de una carpeta asfáltica; de manera complementaria, se procedió con la construcción de la placa de confinamiento para los adoquines del almacén D1, el realce de un sumidero y la demarcación horizontal.



Ilustración 29. Antes CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)



Ilustración 30. Durante CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)



Ilustración 31. Finalizado CENTRALIDAD. D1 (San Antonio de Prado)

- **CENTRALIDAD. Dollarcity**

Se realizó el fresado del pavimento existente y la colocación de doble capa de pavimento flexible; adicionalmente, se ejecutó el realce de dos cámaras de inspección (MH) y dos sumideros, finalizando con la demarcación horizontal en el tramo intervenido.



Ilustración 32. Antes CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)



Ilustración 33. Durante CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)



Ilustración 34. Finalizado CENTRALIDAD. Dollarcity (San Antonio de Prado)

- **CENTRALIDAD. Los Mesa**

Se ejecutaron las actividades de fresado, bacheo y la aplicación de una sobre carpeta en pavimento flexible; de manera complementaria, se realizó el realce de cuatro cámaras de inspección (MH) y dos sumideros, así como la demarcación horizontal en el tramo intervenido. Finalmente, se llevó a cabo el cierre de las actas de vecindad



Ilustración 35. Antes CENTRALIDAD. Los Mesa (San Antonio de Prado)



Ilustración 36. Durante CENTRALIDAD. Los Mesas (San Antonio de Prado)



Ilustración 37. Finalizado CENTRALIDAD. Los Mesas (San Antonio de Prado)

CENTRALIDAD. Pradera

Se retiró la carpeta asfáltica existente, se procedió con la mejora de la rasante mediante la colocación y compactación de 20 cm de base clasificada y posteriormente se aplicó una nueva carpeta asfáltica, asegurando la estabilidad estructural y la adecuada terminación del tramo intervenido.



Ilustración 38. Antes CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)



Ilustración 39. Durante CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)

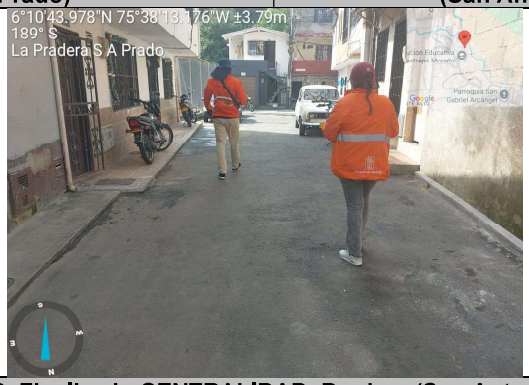


Ilustración 40. Finalizado CENTRALIDAD. Pradera (San Antonio de Prado)

- **EL PLAN – ANDÉN**

 Se realizó la demolición y retiro del andén existente, iniciando las actividades de instalación de la nueva estructura de andén y al retiro de fallos identificados en el tramo. Asimismo, se ejecutó la fundida de cordón-cuneta.



Ilustración 41. Antes EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)



Ilustración 42. Durante EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)



Ilustración 43. Finalizado EL PLAN – ANDÉN (Santa Elena)

- **VÍA EL LLANO – MOSAICO**

Se ejecutaron las actividades de reparación de fallos existentes, reparcheo y nivelación de la superficie, seguidas de la aplicación de dos capas de asfalto y la construcción de cunetas, alcanzando la culminación física de las obras en el tramo. No obstante, queda pendiente el cierre de las actas de vecindad.



Ilustración 44. Antes VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena)



Ilustración 45. Durante VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena)



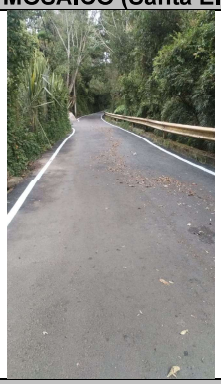


Ilustración 46. Finalizado VÍA EL LLANO – MOSAICO (Santa Elena)

El 1 de septiembre se inició la modificación No.4, avance general del contrato a la fecha presenta un retraso físico del 5.9%, con un programado físico del 90.7% y un ejecutado físico del 84,80%, debe iniciar las obras complementarias para superar el programado físico.

El estado actual de los frentes que en resumen estarían de la siguiente manera:

De los 23 frentes de obra identificados, 3 de ellos (equivalentes al 13,04%) cuentan con diseño enviado por INTEINSA, el cual ya fue compartido con el contratista para su ejecución. Estos

frentes corresponden a: Comuna 80 (El Salado – Carrera 87 #10-18, Montañita – Carrera 92A #34 Sur – 28 y Yarumalito – Calle 17A #93-07).

Tabla 6 Estado actual de cada frente Septiembre.

COMUNA	FRENTE	BARRIO	DIRECCION	PRESUPUESTO	
				OBRA	EJECUTADO
50	31	CENTRALIDAD PALMITAS	Carrera 197 con calle 137	$ 663.084.323,00	100,00%
50	32	URQUITÁ	Carrera 196 con calle 204	$ 341.901.912,00	100,00%
50	33	LA POTRERA	Calle 185 con carrera 197	$ 665.988.044,00	93,00%
80	34	VEREDA MONTAÑITA	Carrera 90 # 33 sur - 98	$ 384.515.788,00	100,00%
80	35	VEREDA YARUMALITO	Carrera 94 # 15 sur 398	$ 165.900.000,00	100,00%
80	36	VEREDA POTRERITO	Carrera 91 A # 37 sur - 294	$ 182.355.000,00	100,00%
80	37	VEREDA LA FLORIDA	Calle 56 sur # 75 - 132	$ 183.211.266,00	100,00%
80	38	VEREDA SAN JOSÉ	Calle 64 sur # 68 - 26	$ 343.820.360,00	100,00%
80	39	VEREDA ASTILLERO	Carrera 90 # 11 - 753	$ 375.409.901,00	100,00%
80	40	CENTRALIDAD - LOMA QUECHUA	Calle 41 sur # 81 - 60	$ 343.820.366,00	95,00%
80	41	D1	Carrera 82A Cl 42 y 43Sur	$ 166.500.000,00	100,00%
80	42	DOLLAR CITY	Carrera 78 A # 43 sur - 20	$ 136.600.000,00	100,00%
80	43	CENTRALIDAD - BARRIO LOS MESA	Carrera 83 # 38 sur - 11	$ 125.277.908,00	100,00%
80	44	CENTRALIDAD - PRADERA	Calle 48 sur # 54 E - 81	$ 92.589.411,00	100,00%
90	45	EL PLAN - SANTA ELENA	El Plan - Institución Educativa	$ 43.641.940,00	100,00%
90	46	CENTRALIDAD - SANTA ELENA	Carrera 40 Este # 10 - 12 Costado Sur Oriental	$ 43.641.940,00	38,00%
90	47	EL LLANO - SANTA ELENA	Carrera 42 Este # 7B - 180	$ 312.716.690,00	100,00%
50	49	URQUITÁ 2	calle 212 #196-12 hasta carrera 196 #204-265	$ 673.200.792,00	94,00%
50	50	FRISOLA	Desde calle 116 #200-100	$ 650.000.000,00	20,00%
80	51	EL SALADO	Carrera 87 #10-18	$ 255.750.000,00	60,00%
80	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	Calle 65 sur #76-230	$ 255.750.000,00	96,00%
80	53	VEREDA MONTAÑITA 2	Carrera 92A #34 sur - 28	$ 255.750.000,00	60,00%
80	54	VEREDA YARUMALITO 2	Calle 17A #93 - 07 (menos 30 metros)	$ 255.750.000,00	30,00%

2.1.1.1 RESUMEN PROGRAMACIÓN Y AVANCE POR COMUNAS:

Tabla 7. Inversión programada y ejecutada por frente, comuna y contrato

FRENTES PP 2024 - LOTE 2
CONTRATO : 4600102867

comuna	FRENTE F	FRENTE Descripción	TIPO OBR	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	Fecha de inicio	Fecha de terminaciòn	F sin Avance	F sin inicio	F atrasado	F en ejecucion	F terminado
50	31	CENTRALIDAD PALMITAS	Vía	Cambiar tapas de los MH y enviar estudio de los ensayos realizados a las mezclas	18/12/24	19/7/25					
0	32	URQUITÁ	Vía	Terminada al 100%	12/2/25	30/8/25					
50	33	LA POTRERA	Vía	Fundir ultimos 40 metros de placas de concreto de un carril y los bordillos de los 240 metros de via, reparar placas con mal	26/2/25	25/9/25					
80	34	VEREDA MONTAÑITA	Vía	Terminado al 100%	12/2/25	29/7/25					
80	35	VEREDA YARUMALITO	Vía	Terminado al 100%	2/12/24	31/7/25					
80	36	VEREDA POTRERITO	Vía	Terminado al 100%	18/12/24	31/7/25					
80	37	VEREDA LA FLORIDA	Vía	Terminado al 100%	19/12/24	31/7/25					
80	38	VEREDA SAN JOSÉ	Vía	Terminado al 100%	13/2/25	2/7/25					
80	39	VEREDA ASTILLERO	Vía	Terminado al 100%	18/11/24	31/7/25					
80	40	CENTRALIDAD LOMA QUECH	Vía	Se termino el pavimento rigido y el flexible, pendiente la construccion de las	10/2/25	30/9/25					
80	41	D1	Vía	Terminado al 100%	11/1/25	10/7/25					
80	42	DOLLAR CITY	Vía	Terminado al 100%	18/1/25	20/7/25					
80	43	CENTRALIDAD - BARRIO LOS MESA	Vía	Terminado al 100%	3/1/25	31/7/25					
80	44	CENTRALIDAD - LA PRADERA	Vía	Terminado al 100%	29/1/25	30/6/25					
90	45	EL PLAN - SANTA ELENA	Andén	Terminado al 100%, falta reubicar dos tapas de la caja existente en el anden	27/2/25	2/7/25					
90	46	CENTRALIDAD - SANTA ELENA	Andén	En ejecucion, se funde el cordon y se inico la fundida del anden, adelantar la construccion de la escalera	5/3/25	4/10/25					
90	47	EL LLANO - SANTA ELENA	Vía	Terminado al 100%	7/3/25	23/7/25					
50	49	URQUITÁ 2.	Vía	Se aplicaron las dos capas de pavimento flexible y se estan las cunetas, se han	18/6/25	22/9/25					
50	50	LA FRISOLA	Vía	Se retira la capa de asfalto en mal estado en dos de los cuatro tramos programados y se aplica la mezcla de bacheo para luego	24/7/25	10/10/25					
80	51	VEREDA EL SALADO	Vía	Se realizo el cajeo del tramo de 100 m, a una profundidad de 0,62 m y se aplico base en un espesor de 0,50 m, se conformo, nivelo y compacto dejandolalista	18/7/25	15/10/25					
80	52	VEREDA SAN JOSÉ 2.	Vía	Pendiente cambiar 45 m de cordon prefabricado, construccion de cunetas, aplicar capa de rodadura en 45 m de via y	31/7/25	1/10/25					
80	53	VEREDA MONTAÑITA 2.	Vía	Se realizo el cajeo con el retiro de la capa de pavimento en mal estado y luego reconformar y compactar, se realizo el	11/8/24	29/9/25					
80	54	VEREDAYARUMALITO 2.	Vía	Se realizo la reconformacion del fresado existente, se aplicaron 30 cm de base y esta listo para aplicar la capa de rodadura.	15/8/25	25/9/25					

CONVENCIONES:		
	FRENTE DETENIDO SIN OBRA	0,00%
	FRENTE SIN INICIO DE OBRA	0,00%
	FRENTE CON LAS FECHAS	0,00%
	FRENTE EN EJECUCIÒN DE OBRA	39,13%
	FRENTE TERMINADO	60,87%
		100,00%

Al 30 de septiembre se tienen 9 frentes en ejecución y 14 terminados, se ajustó el PDT para la culminación de los 6 frentes de la adición y los 3 de la programación inicial del contrato, se emitió comunicado de llamado de atención con carácter de apremio por el incumplimiento de los PMT

presentados, al igual que el ultimo que envió el contratista, se espera una reacción positiva del contratista, para la entrega de todos los frentes máximo el día de la terminación de la última modificación, la numero 4, que tiene como plazo máximo el próximo 15 de octubre.

Tabla 8. **Avance por comunas y frentes de obra**

SEPTIEMBRE											
COMUNA	FRENTE	BARRIO	DIRECCION	PRESUPUESTO							
				OBRA	PORCENTAJE PROGRAMADO	FINANCIERO / EJECUTADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PROGRAMADO FISICO	EJECUTADO FISICO	DIFERENCIA	
50	31	CENTRALIDAD PALMITAS	Carrera 197 con calle 137	$663.084.323,00	100,00%	$663.084.323	9,59%	23,60%	23,16%	0,44%	
50	32	URQUITÁ	Carrera 196 con calle 204	$341.901.912,00	100,00%	$341.901.912	4,94%				
50	33	LA POTRERA	Calle 185 con carrera 197	$665.988.044,00	100,00%	$665.988.044	9,63%				
80	34	VEREDA MONTAÑITA	Carrera 90 # 33 sur - 98	$384.515.788,00	100,00%	$384.515.788	5,56%	32,78%	32,50%	0,28%	
80	35	VEREDA YARUMALITO	Carrera 94 # 15 sur 390	$165.900.000,00	100,00%	$165.900.000	2,40%				
80	36	VEREDA POTRERITO	Carrera 91 A # 37 sur - 294	$182.355.000,00	100,00%	$182.355.000	2,64%				
80	37	VEREDA LA FLORIDA	Calle 56 sur # 75 - 132	$183.211.266,00	100,00%	$183.211.266	2,65%				
80	38	VEREDA SAN JOSÉ	Calle 64 sur # 68 - 26	$343.820.360,00	100,00%	$343.820.360	4,97%				
80	39	VEREDA ASTILLERO	Carrera 90 # 11 - 753	$375.409.901,00	100,00%	$375.409.901	5,43%				
80	40	CENTRALIDAD - LOMA QUECHUA	Calle 41 sur # 81 - 60	$343.820.366,00	100,00%	$343.820.366	4,97%				
80	41	D1	Carrera 82A Cl 42 y 43Sur	$166.500.000,00	100,00%	$166.500.000	2,41%				
80	42	DOLLAR CITY	Carrera 78 A # 43 sur - 20	$136.600.000,00	100,00%	$136.600.000	1,97%				
80	43	CENTRALIDAD - BARRIO LOS MESA	Carrera 83 # 38 sur - 11	$125.277.908,00	100,00%	$125.277.908	1,81%				
80	44	CENTRALIDAD - PRADERA	Calle 48 sur # 54 E - 81	$92.589.411,00	100,00%	$92.589.411	1,34%				
90	45	EL PLAN - SANTA ELENA	El Plan - Institución Educativa	$43.641.940,00	100,00%	$43.641.940	0,63%	5,24%	5,00%	0,24%	
90	46	CENTRALIDAD - SANTA ELENA	Carrera 40 Este # 10 - 12 Costado Sur Orie	$43.641.940,00	100,00%	$43.641.940	0,63%				
90	47	EL LLANO -SANTA ELENA	Carrera 42 Este # 7B - 180	$312.716.690,00	100,00%	$312.716.690	4,52%				
50	49	URQUITÁ 2	calle 212 #196-12 hasta carrera 196 #204-28	$673.200.792,00	100,00%	$673.200.792	9,73%	16,39%	14,74%	1,66%	
50	50	FRISOLA	Desde calle 116 #200-100	$650.000.000,00	100,00%	$650.000.000	9,40%				
80	51	EL SALADO	Carrera 87 #110-18	$255.750.000,00	100,00%	$255.750.000	3,70%	12,67%	9,40%	3,27%	
80	52	VEREDA SAN JOSÉ 2	Calle 65 sur #76-230	$255.750.000,00	100,00%	$255.750.000	3,70%				
80	53	VEREDA MONTAÑITA 2	Carrera 92A #34 sur - 28	$255.750.000,00	100,00%	$255.750.000	3,70%				
80	54	VEREDA YARUMALITO 2	Calle 17A #93 - 07 (menos 30 metros)	$255.750.000,00	100,00%	$255.750.000	3,70%				
			TOTAL		100%			90,70%	84,80%	5,90%	
				$6.917.175.641,00							

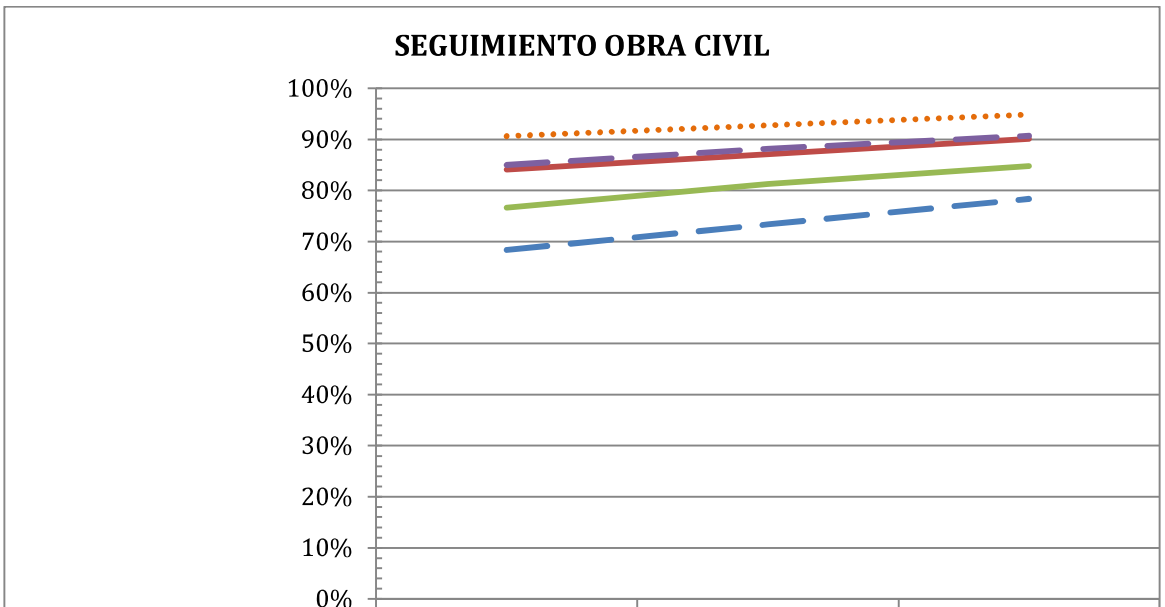
Avance físico en Comunas Nº80, N°90 y N°50:

Tabla 9. Porcentaje proyectado vs porcentaje ejecutado comunas Nº. 80, N°. 50 y N°. 90 mejoramientos de vía

Avance	Programado Físico %	Ejecutado Físico %	Diferencia %
Comuna Nº 80	45,45%	41,9%	- 3.6%
Comunas Nº 50	39,99%	37,9%	- 2.1%
Comunas N°.90	5,24%	5,00%	- 0.2%
TOTAL, PROYECTO	**90,7%**	**84.8%**	**-5,9%**

Al realizar un análisis del avance de las obras hasta el corte del 30 de septiembre del 2025, se observa una disminución en el atraso que traía del mes de agosto, en el financiero paso del -14,69%. Al -11,75 y en el avance físico paso de -10,06 al -5,9 Este resultado se atribuye principalmente al reinicio de las obras complementarias en los frentes ya casi culminados y al inicio de los frentes de la adición No.1, El Salado, Montañita 2 y Yarumalito 2.

Tabla 10. Avance actual del proyecto.



	Sem 43	Sem 44	Sem 45
PROGRAMADO FINANCIERO	84,10%	87,10%	90,10%
REAL FINANCIERO	68,35%	73,35%	78,35%
PROGRAMADO FISICO	85,00%	88,20%	90,70%
REAL FISICO	76,60%	81,30%	84,80%
LINEAL	90,63%	92,75%	94,86%

Nota: Ver ANEXO No. 4. INFORMES TÉCNICOS SEMANALES.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Se está llevando a cabo un proceso continuo de implementación de señalización y controles, que forman parte del Plan de Movilidad Territorial (PMT) aprobado por la Oficina de Movilidad.

El grupo de interventoría realiza un seguimiento riguroso de la ejecución del PMT, asegurándose de que se cumplan todas las normativas y regulaciones establecidas. Esto incluye la verificación periódica de la vigencia de licencias y permisos necesarios para las actividades que se desarrollan en el espacio público.

Además, se han implementado mecanismos de control que permiten identificar y corregir posibles desviaciones en el cumplimiento de las normativas. Esta labor no solo contribuye a una mejor planificación urbana, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad y respeto por el entorno urbano.

Cabe destacar que se ha solicitado al contratista la ampliación del PMT, en concordancia con la extensión solicitada por 45 días adicionales, junto con el certificado de aprobación emitido por la Oficina de Movilidad

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el mes de septiembre, correspondiente a este informe, se observaron condiciones climáticas diversas. En general, se registraron los días mayormente soleados y en las horas de no jornadas laborales se presentaban las lluvias, lo que ha permitido un desarrollo fluido de las actividades programadas. Las lluvias que se presentaron durante este mes fueron de intensidad intensas durante el horario nocturno, lo que significa que hubo precipitaciones que no interfirieron con los trabajos en curso.

Hasta el momento, el clima ha contribuido a un ambiente propicio para la ejecución de los trabajos, lo que ocasiono que las actividades siguieran con su avance a total normalidad. El equipo de interventoría continuará monitoreando las condiciones meteorológicas y su impacto en el desarrollo del proyecto para asegurar que se mantenga el nivel de efectividad.

Se anexa en carpeta de anexos estado del tiempo, formato con el reporte diario desde el 1 al 30 de septiembre del IDEAM.

Tabla 11. Estado General del tiempo comuna 80

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 | 1

FECHA: 30 (Día) | 0 9 | 2025 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600102867 **CONTRATISTA:** PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4600102887 **INTERVENTORIA:** GERMAN RAMIREZ BARBOSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2025

OBJETO DEL CONTRATO Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" Zona 2 Corregimientos

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

SAN ANTONIO DE PRADO

Dias del mes de septiembre de 2025

Clase de tiempo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	22	21	22	21	24	24	21	22	24	24	22	24	24	24	22	24	21	22	22	22	21	19	22	22	20	20	21	22	19	21	659
Lluvias moderadas	2	3	2	3	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	2	0	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	50
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0	2	0	11
Total																															

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

OBSERVACIONES: Se presentan lluvias ligeras en 16 dias y fuertes durante 7 dias del mes, se ven afectados los rendimientos de la comuna 80, en especial algunas fundidas de placas en la Loma Quechua la fundida de las cunetas en Astilleros y la demarcacion de las vias de la centralidad.

Firma
Nombre: Fernando Peña
Ingeniera Residente
Matrícula No.: 132062-136947 BLV

Firma
Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

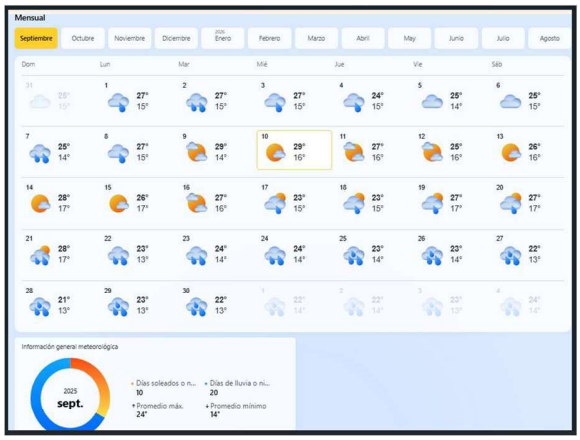


Tabla 12. Estado General del tiempo comuna 50

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 | 1

FECHA: 30 (Día) / 0 9 / 2025 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600102867 **CONTRATISTA:** PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4600102887 **INTERVENTORIA:** GERMAN RAMIREZ BARBOSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2025

OBJETO DEL CONTRATO Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" Zona 2 Corregimientos

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

SAN SEBASTIAN DE PALMITAS

Dias del mes septiembre de 2025

Clase de tiempo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	22	21	24	22	19	21	21	22	24	24	22	24	24	24	24	24	22	23	21	24	24	24	24	20	23	20	23	22	21	24	677
Lluvias moderadas	2	2	0	2	3	2	3	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0	1	3	1	2	3	0	34
Lluvias intensas	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	9
Total																															

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Se presentan lluvias intensas durante 5 dias y leves durante 13 del mes, se afectan los rendimientos en Urquita, Frisola y La Potrera, especialmente al momento de vaciar concreto y la aplicación de la mezcla en La Frisola.

Firma
Nombre: Fernando Peña
Ingeniera Residente
Matrícula No.: 132062-136947 BLV

Firma
Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

DEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (06/10/2025 11:28)

Nombre estacion:	LA ALDEA [26205080]	**Corriente:**		**Categoría de estaci:**	Meteorológica Especial
Latitud:	6.3410555560	**Longitud:**	-75.70094444	**Elevación:**	1737
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLO	**Area Operativa:**	Area Operativa 01 - Anti	**Departamento:**	Antioquia
Municipio:	Medellín	**Fecha instalacíon:**	15/09/1990 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	1/09/2025 0:00
Parametro:	Día pluviométrico (conve	**Unidad medida:**	mm		30/09/2025 0:00

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-09-01 00:00	7.1	Preliminar
2025-09-02 00:00	9.5	Preliminar
2025-09-03 00:00	0	Preliminar
2025-09-04 00:00	5.8	Preliminar
2025-09-05 00:00	27	Preliminar
2025-09-06 00:00	22.9	Preliminar
2025-09-07 00:00	11.3	Preliminar
2025-09-08 00:00	4.6	Preliminar
2025-09-09 00:00	0	Preliminar
2025-09-10 00:00	0.4	Preliminar
2025-09-11 00:00	6.4	Preliminar
2025-09-12 00:00	0	Preliminar
2025-09-13 00:00	0	Preliminar
2025-09-14 00:00	0	Preliminar
2025-09-15 00:00	0	Preliminar
2025-09-16 00:00	0	Preliminar
2025-09-17 00:00	4.7	Preliminar
2025-09-18 00:00	2.7	Preliminar
2025-09-19 00:00	7.8	Preliminar
2025-09-20 00:00	0	Preliminar
2025-09-21 00:00	0	Preliminar
2025-09-22 00:00	0	Preliminar
2025-09-23 00:00	0	Preliminar
2025-09-24 00:00	44.7	Preliminar
2025-09-25 00:00	3	Preliminar
2025-09-26 00:00	19.2	Preliminar
2025-09-27 00:00	2.5	Preliminar
2025-09-28 00:00	4.5	Preliminar
2025-09-29 00:00	10.5	Preliminar
2025-09-30 00:00	0	Preliminar

Tabla 13. Estado General del tiempo comuna 90

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 | 1

FECHA: 30 (Día) 0 9 (Mes) 2025 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600102867 **CONTRATISTA:** PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4600102887 **INTERVENTORIA:** GERMAN RAMIREZ BARBOSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2025

OBJETO DEL CONTRATO Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" Zona 2 Corregimientos

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

SANTA ELENA

Clase de tiempo	Dias del mes de septiembre de 2025																													Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Seco	22	21	21	22	24	24	20	21	24	24	24	24	21	23	24	24	22	21	21	24	24	21	24	22	22	22	22	24	21	22	675
Lluvias moderadas	2	3	2	2	0	0	2	3	0	0	0	0	3	1	0	0	2	3	2	0	0	3	0	2	2	1	2	0	3	2	40
Lluvias intensas	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
Total																															

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de septiembre en la comuna 90 se presentan dias nublados con lluvias leves en 14 dias y fuertes en 4 dias, de los 14 dias trabajados se presentan lluvias leves y solo dos dias con lluvias fuertes que han generado suspender las labores por 1 y dos horas.

Firma
Nombre: Fernando Peña
Ingeniera Residente
Matrícula No.: 132062-136947 BLV

Firma
Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

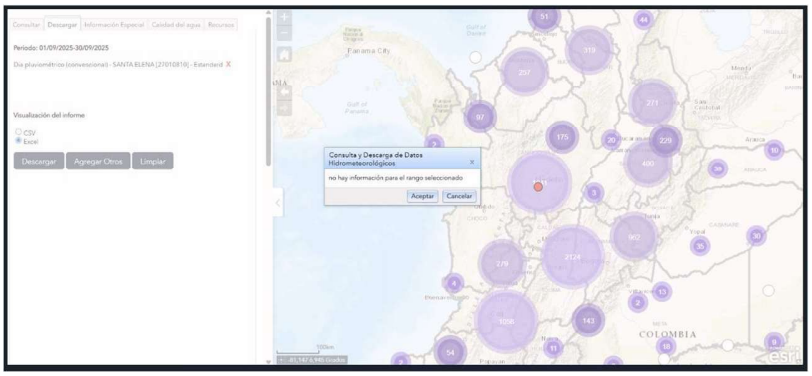


Ilustración 47. Información septiembre estación Santa Elena

Se realiza la consulta en el IDEAM para extraer los resultados de la estación de Santa Elena, pero no registra información para el mes de septiembre del 2025, el informe se realiza con base en los registros de la bitácora:

- **Aeropuerto Olaya Herrera – San Antonio de Prado**

Para el mes de septiembre no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas al Corregimiento de San Antonio de Prado en especial la del Aeropuerto Olaya Herrera.

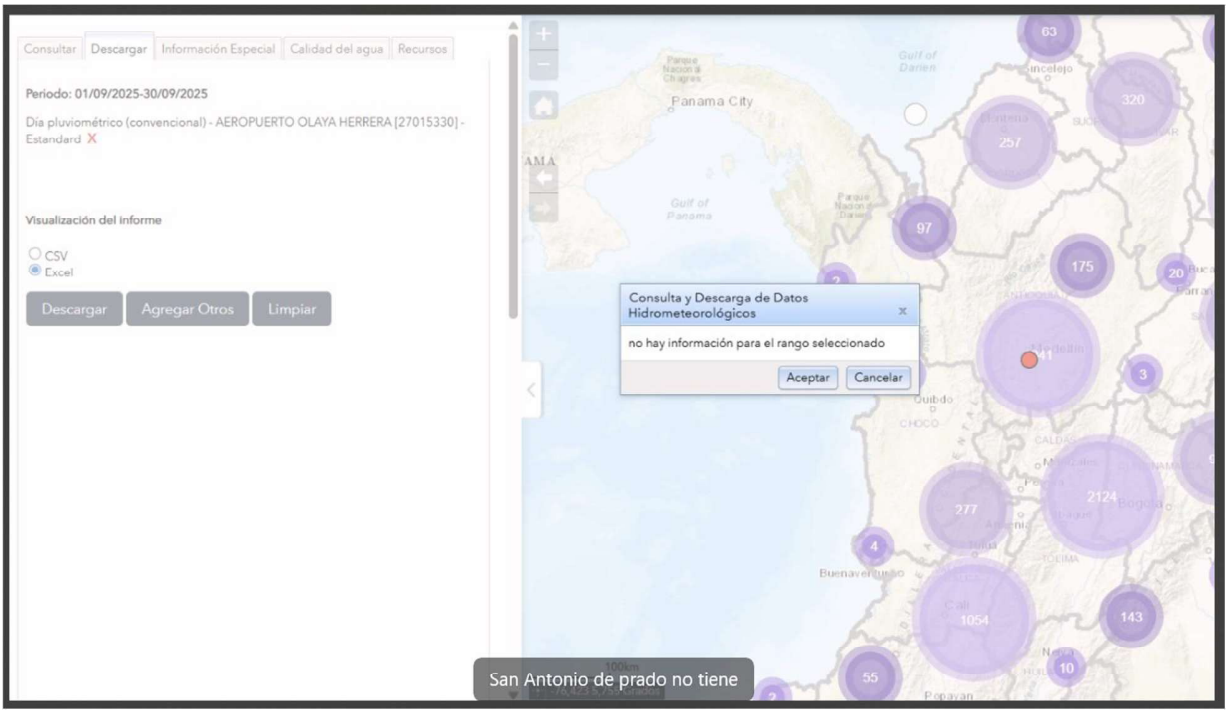


Ilustración 48. Información Estación Aeropuerto Olaya Herrera – San Antonio de Prado

Nota: ver ANEXO No. 5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

2.2 CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Para el periodo del presente informe de septiembre del 2025, hubo ingreso a obra de insumos para la construcción de capa asfáltica o parcheo, tales insumos como emulsión asfáltica de rompimiento rápido, mezclas en caliente MDC-19 y MSC-19 más fibra. Cabe afirmar que los materiales utilizados fueron materiales de base, arenas y triturados, los cuales se utilizan para la elaboración de concreto para la fundición de pavimento rígidos, losa de cunetas y cordón cunetas donde este estipulado este tipo de concreto por el proyecto y concreto premezclado para las placas del frente 40 de Loma Quechua. Además, el lleno y compactación mecánica para garantizar el normal desarrollo en los procesos constructivos de las actividades de obra.

2.4. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

La interventoría el mes de septiembre no realizó tomas de ensayos de laboratorios.

Tabla 14.SEGUIMIENTO – ENSAYOS REALIZADOS POR LABORATORIO DEL CONTRATISTA

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
		10/12/2024	GRANULOMETRIA	MEZCLA ASFALTICA	COMUNA 50, 80, 90	88,7	SI	GRADACIONES FORMULA DE TRABAJO
2787		11/12/2024	GRANULOMETRIA	MEZCLA ASFALTICA	COMUNA 50, 80, 90	87,8	SI	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
2787	02/12/2024	02/12/2024	GRANULOMETRIA	ARENA	COMUNA 50, 80, 90	51%	SI	PREPARACION DE MUESTRA METODO A Y METODO AGITACION MANUAL
2769	02/12/2024	02/12/2024	GRANULOMETRIA	FRACCION-GRUESA	COMUNA 50, 80, 90	2860	SI	DENSIDAD APARANTE
2787	02/12/2024	02/12/2024	GRANULOMETRIA	FRACCION FINA	COMUNA 50, 80, 90	2840	SI	DENSIDAD APARANTE
2787	02/12/2024	02/12/2024	GRANULOMETRIA	FRACCION FILLER	COMUNA 50, 80, 90	2,812	SI	GRAVEDAD ESPECIFICA
001	03/03/2025	03/03/2025	GRANULOMETRIA	AGREGADO FINO	COMUNA 50, 80, 90	72	SI	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
001	03/03/2025	03/03/2025	GRANULOMETRIA	AGREGADO GRUESO	COMUNA 50, 80, 90	44,4	SI	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
001	03/03/2025	03/03/2025	GRANULOMETRIA	AGREGADO FINO LLENATE	COMUNA 50, 80, 90	0,764	SI	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
0220	5/03/2025	5/03/2025	GRANULOMETRIA	MEZCLA ASFALTICA	COMUNA 50, 80, 90	88,6	Si	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
0220	5/03/2025	5/03/2025	GRANULOMETRIA	MEZCLA ASFALTICA	COMUNA 50, 80, 90	88,6	Si	GRADACIONES DE FORMULA DE TRABAJO
M - 001	25/04/2025	25/04/2025	GRANULOMETRIA	ARENA Y GRUESO	COMUNA 50, 80, 90	56-44 %	SI	NTC - 174 Y NORMAS INVIAS ART. 630

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
IL-7754	03/05/2025	06/05/2025	ENSAYO DE DENSIDAD	BASE GRANULAR BG38	COMUNA 50, 80, 90	98,63%	SI	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL CAMPO POR EL METODO DEL CONO Y LA ARENA
IL-7827	20/05/2025	30/05/2025	ENSAYO DE DENSIDAD	BASE GRANULAR BG38	COMUNA 50, 80, 90	99,13%	SI	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL CAMPO POR EL METODO DEL CONO Y LA ARENA
	28/07/2025	29/07/2025	ENSAYO DE DENSIDAD	BASE GRANULAR BG38	COMUNA 50, 80, 90	98%	SI	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL CAMPO POR EL METODO DEL CONO Y LA ARENA
	28/07/2025	29/07/2025	ENSAYO DE DENSIDAD	BASE GRANULAR BG38	COMUNA 50, 80, 90	99.3%	si	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL CAMPO POR EL METODO DEL CONO Y LA ARENA
IL-7867	12/05/2025	09/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	4,2	SI	MODULO DE ROTURA 4,2 MPa
	21/08/2025	18/09/2025	Flexión viga de concreto	Concreto	Comuna 50	4,2	SI	Modulo totura MPA
	30/09/2025	4/11/2025	Flexión viga de concreto	Concreto	Comuna 50	3.6	SI	Modulo totura MPA
	30/09/2025	28/10/2025	Flexión viga de concreto	Concreto	Comuna 50	4.3	SI	Modulo totura MPA

Tabla 15. SEGUIMIENTO – ENSAYOS REALIZADOS POR LABORATORIO DE LA INTERVENTORÌA

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
FL-TC-133	27/05/2024	03/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	2.45	NO	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 61% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	27/05/2024	03/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	2.90	NO	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 73% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	27/05/2024	24/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	3.45	NO	A LOS 28 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 86% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	27/05/2024	24/06/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	3.55	NO	A LOS 28 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 89% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	04/07/2025	11/07/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	2.20	NO	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 55% DE MODULO DE DISEÑO
FL-TC-133	04/07/2025	11/07/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50, 80, 90	2.10	NO	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 53% DE MODULO DE DISEÑO
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	Extracción con contenido de asfalto y gradación (INV E-729-732-782-13)	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	5.35%	SI	EL PORCENTAJE DE ASFALTO DEBE ESTAR ENTRE EL RANGO 4.8-5.4%
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	ENSAYO MARSHALL: DENSIDAD, ESTABILIDAD Y FLUJO (INV	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	2414	SI	DENSIDAD

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
			E-733-744-748-13)					
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	ENSAYO MARSHALL: DENSIDAD, ESTABILIDAD Y FLUJO (INV E-733-744-748-13)	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	12400	SI	LA ESTABILIDAD DEBE ESTAR ENTRE EL RANGO 9000-17089 N
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	ENSAYO MARSHALL: DENSIDAD, ESTABILIDAD Y FLUJO (INV E-733-744-748-13)	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	3.34	SI	EL FLUJO DEBE ESTAR ENTRE EL RANGO 2.7-3.5 mm
CL-0962-25-612-01-23	08/07/2025	15/07/2025	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA – RICE (INV E-735-13)	MEZCLA ASFÁLTICA	COMUNA 50, 80, 90	2,541	SI	GRAVEDAD ESPECIFICA
CL-1011-25-612-01-24	21/07/2025	1/08/2025	ENSAYOS DE LABORATORIO Y REVISIÓN ESTRUCTURAL PARA EL REFUERZO DEL PAVIMENTO CONSTRUIDO EN LA VÍA YARUMALITO EN EL ALCANCE INICIAL	MUESTRAS DE CAMPO	COMUNA 80	GC-MH	SI	Ensayos de laboratorio de la estructura existente
CL-1043-25-612-01-24	21/07/2025	08/08/2025	ENSAYO MARSHALL: DENSIDAD, ESTABILIDAD Y FLUJO (INV E-733-744-748-13)	MEZCLA MGC-38	COMUNA 80	2.435	SI	Los parámetros cumplen con lo requerido en el artículo 450-22

No. Consecutivo del ensayo.	Fecha de toma de muestra/ Ejecución	Fecha del Ensayo	Descripción /ensayo	Material	Abscisa inicial/ ubicación	Resultado de Ensayo	Cumple SI o NO	Observaciones/ Acciones
CL-0962-25-612-01-23	07/07/2025	14/08/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO.	CONCRETO	COMUNA 50	3.05-3.15	SI	A LOS 7 DÍAS EL CONCRETO A LLEGADO AL 53-55% DE MODULO DE DISEÑO

Nota: ver ANEXO No. 6. SOPORTES DE CALIDAD DE MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS.

2.5. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Durante el mes de septiembre, el contratista empleó una variedad de equipos menores y maquinaria ligera con el propósito de ejecutar las actividades programadas dentro del cronograma de obra. Entre los equipos utilizados se destacan concretadoras, martillos neumáticos, pulidoras y compresores, pertenecientes a marcas reconocidas como Doosan y Kaeser, lo cual garantiza la confiabilidad y eficiencia en los procesos constructivos.

Asimismo, se hizo uso de minicargadores modelos PFX 97B y PEM 82B, rodillos RD-40, compactadores de placa (comúnmente denominados *rana*) y apisonadores (también conocidos como *canguro*), equipos fundamentales para el adecuado desarrollo de las labores de compactación y conformación de las estructuras del proyecto.

Adicionalmente, durante el mes de septiembre se contó con el apoyo de una finisher, una retroexcavadora New Holland 200, un vibro-compactador Dynapac y dos pajaritas New Holland, maquinaria que fortaleció la capacidad operativa en los diferentes frentes de trabajo, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas.

La utilización de este equipo ha permitido optimizar los tiempos de ejecución y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en la obra.

Para obtener una visión más detallada sobre la relación de equipos y vehículos que se encuentran presentes en la obra, ver la siguiente relación de equipos y vehículos., estos documentos se relacionan en el anexo 10, ítems 7.

Tabla 16.Relación de equipos y vehículos presentes en obra.

PROYECTO:		"MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP" LOTE 2					
Fecha:	DD 30	MM 09	AA 2025	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Fecha CDA Aprobado S/N			
TIPO DE VEHÍCULO		PLACA	MODELO				
Camioneta		MKL-143	2012	2/04/2026	2/04/2026	De Sucre	S
Camioneta		KKA-577	2011	28/03/2026	17/03/2026	Santa Cruz	S
Volqueta		ADK080	1952	10/02/2026	12/02/2026	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	s
Volqueta		KAG016	1956	16/12/2025	10/03/2026	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	S
Volqueta		LLD947	1980	24/05/2026	12/11/2025	SAN GERMAN SAS	S
Volqueta		QHF 793	2006	2/10/2025	7/10/2025	LUIS CARLOS GALAN	S
Volqueta		OLJ178	1974	17/05/2026	17/06/2026	AUTOMAS MEDELLÍN LA 10	S
Volqueta		TBA500	1956	25/10/2025	4/01/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTD	S
Volqueta		TBA534	1955	21/06/2026	13/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTD	S
Volqueta		SNR129	2008	1/07/2026	13/01/2026	LOS BUCAROS	S
Volqueta		VSE243	1979	15/09/2025	16/08/2025	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTD	S
Volqueta		XXB271	2009	24/07/2025	18/07/2025	SAN GERMAN SAS	S
Volqueta		TAE302	1948	6/09/2025	10/09/2025	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTD	S
Volqueta		TAE327	1950	22/01/2026	16/02/2026	SUROESTE	S
Volqueta		TKB001	1955	30/06/2026	2/07/2026	AUTOMAS MEDELLÍN LA 10	S
Volqueta		TNC624	1994	14/03/2026	3/06/2026	SUROESTE	S
Volqueta		XMD555	2009	20/02/2026	31/08/2025	SAN GERMAN SAS	S

EQUIPOS			
TIPO Y CÓDIGO	FRENTE DE TRABAJO	MANTENIMIENTO	
		PREVENTIVO	CORRECTIVO
Minicargador	LF, CD1, SJ, LP, CLQ, SSP, LP y SE		X
Excavadora	LF, CD1, SJ, LP, CLQ, SSP, LP y SE	X	
Pajarita	F-51-F-53-F-54	X	
Retroexcavadora New Holland 200	F-51-F-53-F-54	X	
Finisher	F-40	X	
Vibrocompactador Dynapac	F-51-F-53-F-54	X	

Pajarita	F-40	X	

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

2.6. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante el mes de septiembre continuaron vigentes los diseños entregados en julio para el mantenimiento de las vías de la Comuna 80, de acuerdo con la adición contractual, así como los correspondientes a la Comuna 50. Al cierre del mes, no se registraron cambios significativos en dichos documentos, lo que indica que no se han generado nuevos insumos o información adicional que justifique una actualización o modificación de los estudios y diseños previamente entregados.

No obstante, el equipo técnico mantiene el seguimiento permanente de los avances del proyecto y se encuentra atento a cualquier desarrollo que pueda requerir ajustes o actualizaciones en los documentos existentes.

En conclusión, durante el mes de septiembre no se presentaron variaciones en los diseños en curso; sin embargo, se continúa garantizando la rigurosidad técnica y la transparencia en el manejo de la información y en el desarrollo de las actividades.

3.INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

3.1. INFORME SOCIAL:

Nota: ver ANEXO No. 7. INFORME SOCIAL. y ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL.

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante este periodo se realizó acompañamiento en las actividades desarrolladas por el contratista de obra y recorrido por los diferentes frentes de obra para hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades del plan de gestión social realizadas por el contratista Proyectos de ingeniería Civil la Fe, para la ejecución del contrato 4600102867, "PP - Mejoramiento de andenes, vías y espacio público de encuentro y esparcimiento y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL -PP" Zona 2 Corregimientos. Las actividades desarrolladas por la interventoría durante este periodo fueron las siguientes:

• Revisión de contenido para presentaciones de reunión de inicio de obra en el frente 54- Yarumalito, comuna 80 – San Antonio de Prado.
• Durante el periodo reportado, se realizó la revisión de circulares informativas en las comunas 80 con el fin de socializar cierres de actas de vecindad, reunión de inicio e inicio de obra.
• Recorridos diarios por cada uno de los diferentes frentes de obra activos.
• Elaboración de informes semanales de las actividades sociales.
• Acompañamiento en instalación de vallas y carteleras informativas y los buzones de sugerencia.

La interventoría y contratista realizarán mesas de trabajo, para coordinar las actividades de gestión social a desarrollar durante la ejecución del proyecto.

Actividades realizadas por el contratista de obra con el fin de ejecutar el componente social durante el periodo de este informe, de acuerdo con los siguientes programas y a lo consignado en el Decreto 1382 de 2014
https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_1382_2014.htm

- **Actas de apertura y cierre de vecindad y de entorno:**

Con motivo de la adición de nuevos frentes de obra en las comunas 80 y 50, se continuó con el levantamiento de las actas de vecindad y de entorno correspondientes a estas nuevas zonas de intervención. Como resultado, el número total de actas de vecindad asciende a **330** y el de actas de en torno a **25**, distribuidas de la siguiente manera:

Comuna 50 – San Sebastián de Palmitas

- **Urquitá 2**: Calle 212 #196-12 hasta Carrera 196 #204-265
- **La Frisola**: Desde Calle 116 #200-100

Comuna 80 – San Antonio de Prado

- **El Salado**: Carrera 87 #10-18
- **San José 2**: Calle 65 Sur #76-230
- **La Montañita 2**: Carrera 92A #34 Sur – 28
- **Yarumalito 2**: Calle 17A #93-07

Desde la interventoría se acompañó a los profesionales técnicos y sociales del contratista durante el levantamiento de las actas de vecindad y entorno de inicio en el frente 51 – El Salado Carrera 87 #10-18, Frente 53- Vereda Montañita Carrera 92A #34 Sur – 28 y el frente 54- Vereda Yarumalito Calle 17A #93-07 Comuna 80.

Así mismo, se apoyó el cierre de actas en los frentes 42 Dollar City, frente 43- Los Mesas para la comuna 80 y En el frente 31 Centralidad comuna 50 con los siguientes avances.

Se cerraron trece (13) actas de vecindad en el frente 42– Dollarcity.

Se cerraron treinta y dos (32) actas de vecindad en el frente 43– Los Mesas.

Se cerraron treinta y cinco (35) actas de vecindad en el frente 31– Centralidad.

A la fecha del presente informe, el contratista levantó un total de once (11) actas de vecindad iniciales durante el mes, para un total acumulado de 301 actas de vecindad de inicio. En cuanto a las actas de entorno, levantaron tres (3) en el mes, sumando un total de veinticinco (25) en el transcurso de la ejecución del proyecto.

No obstante, en lo que va del proyecto, únicamente se han cerrado setenta y ciento cuenta y siete (157) actas de vecindad y seis (6) actas de entorno.

Registro fotográfico



Ilustración 49.Cierre de acta de vecindad centralidad -Comuna 50



Ilustración 50. Acompañamiento a cierre de actas de vecindad sector Los Mesas – Comuna 80





Ilustración 51. Acompañamiento actas de vecindad Yarumalito 2 – Comuna 80	Ilustración 52. Acompañamiento actas de vecindad Montañita 2 – Comuna 80
	
Ilustración 53. Acompañamiento actas de vecindad El Salado – Comuna 80– Comuna 80	**Ilustración 54. Acompañamiento acta de entorno Vereda EL Salado – Comuna 80**
	
Ilustración 55. Acompañamiento acta de entorno Vereda Yarumalito 2 – Comuna 80	**Ilustración 56. Acompañamiento cierre de acta de entorno Los Mesas – Comuna 80**

Tabla 17.Relación Actas de vecindad de inicio y cierre

COMUNA	FRENTE	FECHA DE REALIZACIÓN-INICIO	No DE ACTAS DE entorno-INICIO	FECHA DE REALIZACIÓN-CIERRE	No DE ACTAS DE entorno-Cierre
50 SAN SEBASTIÁN	31 CENTRALIDAD	Ene-25	2		
	33 VÍA LA POTRERA CALLE 185 CON CARRERA 197	Feb-25	1		
	32 URQUITA CARRERA 196 CON CALLE 204	Feb-25	1		
	49 URQUITÀ 2 CALLE 212 #196-12 HASTA CARRERA 196 #204-265	Jun-25	1		
	50- FRISOLA Calle 116#200-100	Ago.- 04	1		
80 SAN ANTONIO DE PRADO	35 YARUMALITO	Nov-24	1		
	39 ASTILLEROS	Nov-24	1		
	36 POTRERITO	Dic-24	1	31/07/2025	1
	37 FLORIDA	Dic-24	2	06/08/2025	2
	43 LOS MESA	Dic-24	1	25/09/2025	1
	41 N CENTRALIDAD D1	Dic-24	1	28/08/2025	1
	42 CENTRALIDAD DOLLARCITY	Dic-24	1		
	44 PRADERA	Ene-25	1		
	38 SAN JOSE	Ene-25	1		
	40 LOMA QUECHUA	Ene-25	1		
	34 MONTAÑITA	Mar-25	1	31/07/2025	1
	52 SAN JOSE	Jul-25	1		
	51-EL SALADO	Sept-25	1		
	53-MONTAÑITA	Sept-25	1		
	54- YARUMALITO	Sept-25	1		
90 SANTA ELENA	47 VIA EL LLANO MOSAICO	Feb-25	1		
	46-CENTRALIDAD	Mar-25	1		
	45-EL PLAN	Abrill-25	1		
TOTAL			25		6

Tabla 18.Relación Actas de entorno de inicio y cierre

COMUNA	FRENTE	FECHA DE REALIZACIÓN-INICIO	No DE ACTAS DE VECINDAD-INICIO	FECHA DE REALIZACIÓN-CIERRE	No DE ACTAS DE VECINDAD -CIERRE
50 SAN SEBASTIAN PALMITAS	31 CENTRALIDAD	dic-24	75	29/09/2025	35
	33 VÍA LA POTRERA CALLE 185 CON CARRERA 197	feb-25	17		
	32 URQUITÀ CARRERA 196 CON CALLE 204	feb-25	4		
	49-URQUITÀ 2 Calle 212 #196-12 hasta Carrera 196 #204-265	jun-25	6		
	50- FRISOLA Calle 116#200-100	Agos-04	12		
80 SAN ANTONIO DE PRADO	39 ASTILLEROS	nov-24	1		
	36 POTRERITO	dic-24	3	31/07/2025	3
	37 FLORIDA	dic-24	15	04/08/2025	15
	43 LOS MESA	dic-24	32	25/09/2025	32
	41N CENTRALIDAD D1	dic-24	22	28/08/2025	21
	42 CENTRALIDAD DOLLARCITY	dic-24	31	28/08/2025 03/09/2025	30
	44 PRADERA	dic-24	21	22/08/2025	19
	38 SAN JOSE	ene-25	4		
	40 LOMA QUECHUA	ene-25	35		
	34 MONTAÑITA	mar-25	1	31/07/2025	1
	52 SAN JOSE	Jul-25	10		
	51-EL SALADO	Sep-25	3		
	53-MONTAÑITA	Sep-25	4		
	54- YARUMALITO	Sep-25	4		
90 SANTA ELENA	45 EL PLAN INSTITUCION EDUCATIVA	abr-25	1	11/08/2025	1
TOTAL			301		157

Tabla 19. Indicador seguimiento actas de vecindad y entorno

TEMA	INDICADOR
ACTAS DE VECINDAD	$\frac{N°\ actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ 301}{N°\ predios\ inventariados\ 330} x100 = 91\%$
	$\frac{N°\ actas\ de\ vecindad\ de\ cierre\ 157}{N°actas\ de\ vecindad\ de\ inicio\ 301} x100 = 52\%$
ACTAS DE ENTORNO	$\frac{N°\ actas\ de\ entorno\ de\ inicio\ 25}{N°\ vías - infraestructura\ inventariadas\ 25} x100 = 100\%$
	$\frac{N°\ actas\ de\ entorno\ de\ cierre\ 6}{N°\ actas\ de\ entorno\ de\ inicio\ 25} x100 = 24\%$

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 1, **Actas de vecindad y entorno.**

- **Programa de información y comunicación a la comunidad:**

Valla tipo tijera: Valla de 1 x 1 m, en lámina galvanizada calibre 26 decorada con adhesivo ambas caras. Para el presente periodo se continúan con 3 vallas informativas las cuales se encuentran instaladas en los frentes de obra de la siguiente manera, comuna 80 San Antonio Prado frente 51 El Salado, en la comuna 50 San Sebastián de Palmitas frente 50 La Frisola y en la comuna 90 Santa Elena frente 46 Centralidad.

Registro Fotográfico



Ilustración 57. Valla informativa frente 51 El Salado



Ilustración 58. Valla informativa frente 33 La Potrera



Ilustración 59. Valla informativa frente 46 Centralidad

Tabla 20.Vallas informativas

FRENTE	COMUNA	DIRECCIÓN	SECTOR	# de vallas instaladas	Estado del frente
46	90	Carrera 40 este#10-12 Costado sur	Centralidad	1	En ejecución
51	80	Carrera 87 #10-18	El Salado	1	En ejecución
50	50	Calle 116#200-100	La Frisola	1	En ejecución
Total				**3**	

Tabla 21. Indicador de seguimiento vallas informativas

TEMA	INDICADORES
Vallas informativas	$\frac{N°\ vallas\ instaladas\ 3}{N°\ total\ de\ vallas\ presupuestadas\ 8} x100 = 37{,}5\ \%$

Circulares Informativas

Durante el periodo reportado, se realizó la distribución de diferentes circulares informativas en las comunas 80 con el fin de socializar Se entregaron circulares de inicio de actas de vecindad en los sectores Yarumalito 2, Montañita 2 y El Salado. Igualmente, se entregaron circulares de inicio de obra en el sector El Salado y circulares de convocatoria a reunión de inicio de obra en el sector Yarumalito 2.

En lo correspondiente a la comuna 50 (San Sebastián de Palmitas) y la comuna 90 (Santa Elena), durante el periodo reportado no se realizó la entrega de esta pieza de comunicación.

Registro fotográfico



Ilustración 60.Entrega de circulares de actas de vecindad - El Salado-Comuna 80



Ilustración 61.Entrega de circulares de inicio de obra - El Salado-Comuna 80



Ilustración 62.Entrega de circulares reunión de inicio - vereda Yarumalito 2 Comuna 80



Ilustración 63. Entrega de circulares de inicio de actas de vecindad – Vereda Montañita 2– Comuna 80



Ilustración 64. **Circular de inicio de actas de vecindad – Yarumalito-Comuna 80**

Tabla 22:Relación de las piezas de comunicación y divulgación-Circulares

COMUNA	PIEZA INFORMATIVA	FRENTE- UBICACIÓN	CANTIDAD
Comuna 80-San Antonio de Prado	Circular de inicio de actas de vecindad	Calle 17A #93-07	3
	Circular de inicio de actas de vecindad	Carrera 92A #34 Sur – 28	4
	Circular de inicio de actas de vecindad	Carrera 87 #10-18	2
	Circular de inicio de obra	Carrera 87 #10-18	14
	Circular de reunión de inicio de obra	Calle 17A #93-07	24
		Total, mes	47
		Total	1.346

Tabla 23. Indicador seguimiento circulares

TEMA	INDICADORES
Actividades de divulgación	$\frac{N°\ circulares\ entregadas\ 1.346}{N°\ total\ de\ circulares\ presupuestadas\ 1.500} x100 = 89.7\%$

Cartelera Informativa

La cartelera informativa es un elemento de comunicación institucional relevante en el proyecto para mantener informada a la comunidad local de las actividades que se realizan en la obra en sus diferentes componentes técnicos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo. El contratista cuenta con cuatro (4) carteleras informativas ubicadas en distintos frentes de obra: en la comuna 80, frente 51 (El Salado) y frente 39(El Salado) y en la comuna 50, frente 33 (vía La Potrera) y se realizó la instalación en la comuna 90 en el 46 (Centralidad).

Estas carteleras se actualizan mensualmente, o con mayor frecuencia si el desarrollo del proyecto así lo requiere. En ellas se publica información relevante sobre el avance de la obra, incluyendo: procesos de recepción de PQRS, notas informativas que expliquen las etapas o componentes del proyecto, procedimientos para la entrega de hojas de vida, ofertas laborales disponibles, cambios en la movilidad, convocatorias a reuniones y anuncios

.

Registro Fotográfico



Ilustración 65.Cartelera informativa El salado comuna 80



Ilustración 66.Cartelera informativa Astilleros - comuna 80



Ilustración 67.Cartelera informativa Centralidad - comuna 90

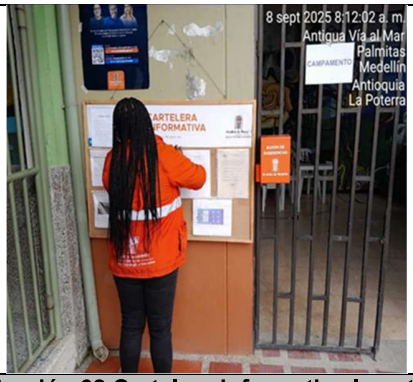


Ilustración 68.Cartelera informativa la potrera comuna 50

Tabla 24: Carteleras informativas

FRENTE	COMUNA	DIRECCION	BARRIO	Mes de instalación	Estado del frente	Fecha actualización
39	80	Carrera 90 #33 sur-98	Vereda Astillero	Junio	En ejecución	02/09/2025
51	80	Carrera 87 #10-18	El Salado	Septiembre	En ejecución	N/A
33	50	Calle 185 con Carrera 197	Vía la Potrera	Marzo	En ejecución	08/09/2025
46	90	Carrera 40 este#10-12 Costado sur	Centralidad	Septiembre	En ejecución	N/A
TOTAL, CARTELERAS INSTALADAS						**4**

Nota: Desde la interventoría se solicitó la actualización de las carteleras de manera mensual.

Tabla 28 Indicador de Cartelera

ESTRATEGIA	*INDICADOR*
Cartelera informativa	$\frac{Carteleras\ informativas\ instaladas\ 4}{Carteleras\ informativas\ propuestas\ 6} x100 = 66\%$ $\frac{Carteleras\ informativas\ Actulizadas\ 4}{Carteleras\ informativas\ instaladas\ \ 4} x100 = 100\%$

Buzón de Sugerencias

El buzón de sugerencias es una herramienta dispuesta para que la comunidad exprese sus inquietudes, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con la ejecución del proyecto y su impacto en el entorno. Su propósito es recoger estas opiniones para identificar oportunidades de mejora y fortalecer el vínculo con la comunidad.
Durante este periodo, el contratista cuenta con tres (3) buzones de sugerencias ubicados en los

siguientes puntos:

- Frente 39, Vereda Astilleros (en la bodega del contratista).
- Frente 51, El salado (en la bodega del contratista), ambos en la comuna 80, corregimiento de San Antonio de Prado.
- Frente 33, sector La Potrera, comuna 50 (en la Sede Social La Potrera Miserengo-Calle 185#197-379).

Los buzones son revisados semanalmente por la profesional social del contratista, en compañía de la interventoría, garantizando transparencia en el manejo de la información recibida.

Es importante destacar que, durante el periodo evaluado, no se recibieron PQRS a través de este medio.

Registro fotográfico



Ilustración 69. Buzón de sugerencias Vereda Astilleros comuna 80



Ilustración 70. Buzón de sugerencias El Salado-comuna 80



Ilustración 71. Buzón de sugerencias La Potrera -comuna 50

Tabla 25:Buzón de sugerencias

FRENTE	COMUNA	DIRECCION	SECTOR	Mes de instalación	Estado del frente	Estado del buzón
39	80	Carrera 90 #33 sur-98	Vereda Astilleros	Junio	En ejecución	Activo
51	80	Carrera 87 #10-18	El Salado	Septiembre	En ejecución	Activo
33	50	Calle 185 con Carrera 197	Vía la Potrera	Marzo	En ejecución	Activo
Total, buzones de sugerencias instalados			**3**			
Total, de buzones de sugerencias activos a la fecha			**3**			

Tabla 26. Buzones de sugerencia.

ESTRATEGIA	INDICADOR
Buzón de sugerencias	$\frac{Buzones\ de\ sugerencias\ instalados\ 3}{Buzones\ de\ sugerencias\ propuestos\ 6} x100 = 50\%$

Llamadas telefónicas: El Contratista realizó veintidós (22) llamadas, a fin de informar los espacios para reuniones, coordinar cierres de actas de vecindad y atención a la comunidad y cierre de PQRS.

Tabla 27. Llamadas telefónicas

Motivo	# de llamadas
Espacio reuniones	4
Cierre de PQRS	2
Cierre actas de vecindad	12
Atención a la comunidad	4

Oficina de atención a la Comunidad: Se encuentra ubicada en La centralidad en la dirección Calle 42A Sur # 75-67 Comuna 80, así mismo se cuenta con el contacto de celular asignado para la atención a la comunidad es el 3044534531 y el correo electrónico es 2867ppsocial@gmail.com; en estos medios se brinda información, se reciben y se atienden las inquietudes relacionadas con la construcción del proyecto. También se reciben de manera presencial a la comunidad, lideres y habitantes que habitan en los frentes de intervención cuando se requiere firmar permisos o acuerdos en beneficio de la obra.

Base de datos: Base de datos actualizada en las cuales se tiene en cuenta líderes, JAL y JAC, así como los datos de los residentes de los inmuebles donde se han levantado las actas de vecindad.

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 2, Programa de Información y comunicación a la comunidad.

Subprograma de Resolución de conflictos

- **PQRS:**

Teniendo en cuenta la importancia de brindar a la comunidad una atención adecuada y oportuna, se cuenta por parte de contratista de obra con una línea telefónica abierta al público, con un correo electrónico y con el buzón de sugerencias, a través de los cuales la ciudadanía puede establecer comunicación a fin de plantear inquietudes, comentarios, quejas, solicitudes, peticiones, reclamos y demás asuntos que puedan surgir en el trascurso de la obra. En el periodo en mención se recibió una (1) PQRSD en San José- Comuna 80-San José.

La información consignada en la Tabla 28 corresponde a los datos registrados en el archivo Excel. No obstante, en este apartado se presenta el seguimiento y trámite realizado a las PQRS durante el periodo correspondiente.

Es importante aclarar que no todas las PQRSD cuentan con seguimiento, ya que algunas dependen del avance y la ejecución de la obra.

Tabla 28:PQRSD recibidas

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
1	Frente 41 – N Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	19/12/24	Solicitud de arreglo de valla publicitaria del D1, la cual fue doblada por la maquina fresadora	Se realizo la reparación de valla publicitaria a satisfacción del usuario	Cerrada 16/01/2025
2	Frente 37 Comuna 80 San Antonio de Prado	Reclamo	26/12/24	Inquietud por las obras en la vereda La Florida y por la maquinaria parqueada al frente de la vivienda del peticionario.	Se hablo con la persona ofreciéndole disculpas por las molestias ocasionadas y explicándole algunas de sus inquietudes.	Cerrada 26/12/2024
3	Frente 37 Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	26/12/24	Propietario de vivienda comunicó que un vehículo particular tránsito por la zona y por evitar el bache, corrió las tejas de su vivienda.	El señor residente de la vivienda realizo la reparación por cuenta propia; se realizará visita de inspección y seguimiento	Cerrada 26/12/2024

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
4	Frente 41-N - D1 Comuna 80 San Antonio de Prado	QUEJA	21/01/2025	Queja por daños en plantas de fachada del restaurante, que afirman ser por los trabajos constructivos de la zona	Se revisó en acta de vecindad en la vivienda y se procederá a realizar compensación por daños, una vez se entreguen las facturas de las compras de las plantas nuevas, las facturas han sido solicitadas en reiteradas ocasiones y no han sido entregadas, para poder realizar el pago y hacer cierre de	Proceso
5	Frente 37-Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	21/01/2025	Queja ante fuga de agua que manifestó presentarse después de la pavimentación de la vía.	Se procedió a enviar personal técnico para su revisión y reparación. Se realizaron pruebas y se cerró a satisfacción	Cerrada 05/02/2025
6	Frente 37-Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	21/01/2025	Manifestó que la vía tiene un hueco que falta reparar.	Se revisó con el área técnica y se realizará reparación, estas son reparaciones que se realizaran al finalizar la obra.	Cerrada 04/08/2025
7	Frente 37-Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	21/01/2025	Queja ante daño en muro de cerramiento que se encuentra atrás de acopio de maquinaria y que afirma la propietaria fue causado por las máquinas de la obra.	Se realizo la reparación del muro afectado, por lo cual se firma a satisfacción del peticionario.	Cerrada 28/05/2025
8	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Solicitud	12/01/2025	solicitud reubicación de resalto por motivos de seguridad de la Subestación de Policía Palmitas.	Se envía a la entidad contratante, para ser remitida a la entidad pertinente. No se ha recibido respuesta por parte de la entidad.	Cerrada 30/06/2025
9	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	13/01/2025	Solicitud de fertilizante por daños que afirman ser causados por las actividades de obra	Se procedió hacer entrega de fertilizante	Cerrada 31/02/2025
10	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	17/01/2025	Manifiesta inconformidad con atención de profesional ambiental de contratista ante queja por demarcación de mural.	El área social se excusó con el Señor por la situación presentada.	Cerrada 26/03/2025
11	Frente 31-Centralidad comuna 50	Queja	17/01/2025	Molestia ante la demarcación en mural	La dirección de obra se reúne con el pintor de los murales y se llega a un	Cerrada 26/03/2025

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
	San Sebastián de Palmitas				arreglo.	
12	Frente 37-Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Solicitud de información	21/02720 25	El señor Andrés manifiesta inconformidad por no tener conocimiento de la obra, por lo cual solicita información sobre las entradas de sus motos a las viviendas y de las actividades de obra en general	Se socializa con el señor cuales son las obras que se van a realizar en la entrada de su casa, para lo cual queda conforme y se cierra la PQRS este mismo día.	Cerrada 21/02/2025
13	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Sugerencia	17/02/20 25	El señor German Escobar sugiere que primero les pavimenten el callejón y luego la parte de la entrada, ya que infiere que hay mucho pantano, los niños pueden caer y las casas permanecen sucias.	Se atiende la PQRS, explicándoles que el orden para pavimentar es así mismo como lo solicita	Cerrada 25/02/2025
14	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Reclamo	26/02/20 25	El muro de las escaleras se afectó por el minicargador al momento de descargar un balde de base en el sitio de trabajo	Se realizo reparación del muro y se firma a satisfacción del peticionario.	Cerrada 27/05/2025
15	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Reclamo	26/02/20 25	El perfil metálico se vio afectado por la pica de uno de los trabajadores, en el frente de pradera.	Se realiza visita con la parte técnica y se le informa que se hará la reparación del perfil en mención. 17/07/2025 Se realiza visita para acordar reparación	Proceso
16	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	3/02/202 5	La señora afirma que, por mejoras en la vía, esta quedo más alta y se le está ingresando el agua lluvia a su vivienda	Se le manifiesta a la señora, que faltan las actividades complementarias, por los cual se realizara un bordillo, el cual no permitirá que siga ingresando el agua a la vivienda, y se le explica que en esta obra no se pueden hacer reformas en la vía, y que debe realizar la solicitud con el tránsito.	Cerrada 07/02/2025
17	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Petición	05/02/20 25	La señora pide que se le destaquear el desagüe del techo que va hacia la vía, debido a que por mejoras en la vía este fue tapado con asfalto	Se remite al área técnica, y se procede a realizar el estaqueo del tubo Se le realizo a satisfacción.	Cerrada 05/09/2025

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
18	Frente 37-Vereda Florida Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	6/03/2025	Manifiesta filtración de agua a su vivienda, que afirma deberse al retiro de asfalto para elaboración de cunetas		Cerrada 29/05/2025
19	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	11/03/2025	El andén se vio afectado a la hora de la compactación para el mejoramiento del terreno en pradera, por el vibro compactador	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución 17/07/2025 Se realiza visita para acordar reparación	Cerrada 08/08/2025
20	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	11/03/2025	El andén se vio afectado a la hora de la compactación para el mejoramiento del terreno en pradera, por el vibro compactador a causa de la vibración del mismo equipo.	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución -Se cierra a satisfacción del remitente, se realizó la reparación del andén.	Cerrada 17/07/2025
21	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	31/03/2025	La señora manifiesta que por la vibración de la maquina el andén presenta fisuras en la parte izquierda en granito o tablones y presenta un desprendimiento de granito entre el pavimento y el muro.	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución 17/07/2025- Se realiza visita para acuerdo de pago para reparación	Cerrada 08/08/2025
22	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	31/03/2025	El señor manifiesta que tiene filtración de agua lluvia en su vivienda entre el pavimento y el muro colindante, dice que anteriormente tenía un mortero media caña que evitaba esa filtración, por lo tanto, solicita construirlo de nuevo.	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución -Se cierra a satisfacción del remitente, se reconstruyo el muro.	Cerrada 17/07/2025
23	Frente 31-Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	10/03/2025	Solicita claridad y garantías por el deplorable estado en el que se encuentra la vía principal de Palmitas Parte Central, que hacen parte de las intervenciones contratadas por PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE SAS con recursos de PDL y PP del corregimiento	Se remitió comunicado de parte de la interventoría dando respuesta. El día 2 abril de 2025. El día 30 de abril 2025 se remite nuevamente comunicado como respuesta al ciudadano Sergio Cardona. El día 30 de mayo-Se remite nuevamente comunicado respuesta. Desde la interventoría se da por cerrada ya que no se recibió más	Cerrada 30/05/2025

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
					comunicación de inconformidad por parte del señor Sergio Cardona.	
24	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Sugerencia	26/03/2025	Por medio del buzón de sugerencias ubicado en vereda la potrera, se encuentra la siguiente PQRS: Esperamos que este trabajo se realice de la mejor manera ya que no estamos de acuerdo con las partes que están siendo intervenidas, queremos buenos resultados y mucho compromiso de la parte encargada.	No se cuenta con información para contactar al remitente, pero será tenida en cuenta la sugerencia	Proceso
25	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	26/03/2025	Por medio del buzón de sugerencias ubicado en vereda la potrera se encuentra la siguiente PQRS: la presente es para informar que estamos un poco inconformes con el arreglo de la vía, por consiguiente, necesitamos su mayor consideración con el ingreso a la vereda porque tanto los estudiantes como el servicio público necesitamos el ingreso a nuestra vereda, muchas gracias, hay varios inconvenientes por este acontecimiento espero nos puedan colaborar con una solución que nos favorece a todos.	No se cuenta con información para contactar al remitente, pero será tenida en cuenta la Queja, para mejoras en la obra.	Proceso
26	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	04/05/2025	La señora Consuelo Guerra Manifiesta daño en entrada de su vivienda	Se realizaron tres visitas y no fueron atendidas	Proceso
27	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Queja	05/05/2025	La señora Luz Elena, Solicita soldar portón de ingreso a la finca por daño en soldadura	Se están realizando las respectivas cotizaciones para hacer el arreglo del portón.	Proceso
28	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Petición	O8/05/2025	Solicita reparación de cuneta que afirma haberse dañado con la maquinaria	Se le informa que una vez la maquinaria termine las actividades que se están realizando se dará solución a dicha afectación.	Proceso

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
29	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Petición	24/06/2025	Solicitud de reparación de entrada a vivienda que afirma haberse afectado por las actividades de obra	Se remite a la parte técnica para evaluar la situación y así poder darle una pronta solución	Proceso
30	Frente 32-Via Urquità comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Solicitud	11/07/2025	Solicitud de reparación de tubería y de muro de fachada afectados por la maquinaria de obra.	Se remite al área técnica para programar reparación de los daños.	Proceso
31	Frente 44-La Pradera Comuna 80 San Antonio de Prado	Reclamo	11/07/2025	El andén se vio afectado en más de 8 baldosas, a la hora de la compactación para el mejoramiento del terreno en pradera, por el vibro compactador.	Se remite al área técnica para programar reparación de los daños	Cerrada 08/08/2025
32	Frente 32-Via Urquità comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Derecho de Petición	21/07/2025	Solicitud de acceso a Planos y justificación técnica de los tramos no intervenidos en la obra de Presupuesto Participativo en la vereda Urquità.	Se remite a la supervisión para dar respuesta ya que se solicita información con la cual la empresa contratista e interventoría no cuentan	Cerrada 21/09/2025
33	Frente 33-Via la Potrera comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Solicitud	04/07/2025	Por otra parte, el señor Jorge Arango manifiesta que, durante el descargue del material, una volqueta generó tensión indebida en los cables de energía, por lo cual sugiere realizar la gestión ante EPM para que estos puedan ser correctamente tensionados.	El contratista no ha hecho la solicitud ante EPM	Abierta
34	Frente 47-Via el Llano-Mosaico Comuna 90 Santa Elena	Queja	20/08/2025	La presidenta de la Junta de Acción Comunal del frente de obra 47 “El Llano Mosaico”, correspondiente a la comuna 90 de Santa Elena, presentó una queja formal debido a las demoras en la terminación de las obras complementarias (cunetas) en dicho frente.	Desde la interventoría se remitió proyecto de respuesta la supervisión, para darle respuesta la señora	Abierta
35	Frente 52-San José Comuna 80 San Antonio de Prado	Queja	1/9/2025	La señora Marleny Verona en visita de PQRS, informa que el muro de su vivienda se vio afectado a la hora de la pavimentación. Adicionalmente, menciona que al cambiar el espesor del pavimento se está presentando una recolección de aguas lluvias al	Se remite al área técnica para programar reparación de los daños	Proceso

# Nro.	FRENTE DE OBRA	TIPO DE SOLICITUD	FECHA	DESCRIPCIÓN	TRAMITE	ESTADO
				Ingreso de su vivienda.		

Nota: Es de aclarar que a las PQRSD presentadas para el presente informe, se les brindó atención dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental para la construcción de Obras Públicas y el PASAO presentado por el contratista. Cabe mencionar, que para el presente informe el contratista realizó cierre de 2 PQRSD en comuna 50.

Tabla 29. Consolidado de PQRSD

N PQRS RECIBIDAS	N PQRS EN PROCESO	N PQRS CERRADAS	ABIERTAS	COMUNA
18	3	15	3	Comuna 80 San Antonio de Prado
16	8	8	8	Comuna 50 San Sebastián de Palmitas
1	1	0	1	Comuna 90 Santa Elena
Total 35	**12**	**23**	**12**	

Nota: Cabe aclarar que algunas PQRSD se encuentran en proceso y, por tanto, continúan abiertas, ya que aún no se ha firmado su cierre. Estas están sujetas a la ejecución de obras complementarias o a la finalización de los frentes donde se originaron, los cuales, a la fecha, no han sido intervenidos.

Tabla 30. Indicador de PQRS

ESTRATEGIA	INDICADOR
Atención a PQRS	$\frac{N°\ PQRS\ antendidas\ oportunamente\ en\ el\ mes\ 1}{N°\ PQRS\ recibidas\ 1}$
	$\frac{N°\ PQRS\ recibidas\ en\ el\ proyecto\ 35}{N°\ PQRS\ cerradas\ 23}$

Nota: Durante este periodo se recibió un total de 1 PQRS, la cual fue atendida de manera oportuna, obteniendo un cumplimiento del 100% en la gestión.

En el acumulado del proyecto, se han recibido 35 PQRS, de las cuales se han cerrado 23, lo que corresponde a un avance del 65,7% en el cierre de los requerimientos.

Registro fotográfico



Ilustración 69. Atención PQRS- Comuna 80

Atención a la comunidad:

Desde el componente social de la obra, el contratista, la interventoría y la supervisión han venido realizando recorridos itinerantes en obra, con el propósito de brindar atención a la comunidad y fortalecer la relación de confianza con la población del área de influencia del proyecto.

Durante el presente periodo se adelantó una actividad de atención directa a la comunidad, consistente en una reunión con la rectora de la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, en la comuna 50. El objetivo de este encuentro fue acordar y concertar los horarios de cierre parcial de la vía en la vereda La Frisola, garantizando así la ejecución de las actividades de obra sin afectar el desplazamiento de los estudiantes ni su asistencia a las jornadas académicas.

NOTA: La atención a la comunidad puede incluir servicios de información, orientación, gestión y respuesta a requerimientos de los ciudadanos, así como la implementación de estrategias que busquen mejorar las condiciones y el bienestar de la comunidad en relación con la obra.
Por esta razón, no todos los requerimientos deben ser elevados como PQRSD.

Tabla 31: Consolidado de atención a la comunidad.

N ATENCIÓN	Frente	FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	N. ASISTENTES
1	Casa de gobierno San Antonio de Prado	26/11/2024	Socialización del proyecto	Aclarar dudas sobre ejecución de la obra	10
2	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas- Frente 31 y 33	17/02/25	Reunión informativa	Aclarar dudas y ejecutar cronogramas de obras complementarias en Centralidad y el inicio de obra en los frentes La Potrera y Urquita.	16
3	Comuna 80- San Antonio de Prado- Frente 44	19/02/25	Incidente con una persona en frente de obra en Pradera	Conocer las versiones de los hechos por la comunidad en Pradera	3

N ATENCIÓN	Frente	FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	N. ASISTENTES
4	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas	10/03/25	Reunión informativa	Aclarar dudas y ejecutar cronogramas de obras complementarias en Centralidad y Potrera y el inicio de obra Vereda Urquita.	16
5	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	19/03/2025	Atención solicitud de propietario de vivienda ubicada en la dirección Carrera 197#137-85	Atender solicitud del propietario acerca de realización acerca de la realización de cordón al frente de su vivienda.	4
6	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	20/03/2025	Solicitud de rampa en PMR en sede social Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	Solicitud de rampa en PMR en sede social Centralidad comuna 50 San Sebastián de Palmitas	10
7	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	21/03/2025	Solicitud de mejoras en vivienda por obras complementarias	Reformas en viviendas por solicitud del propietario	4
8	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	31/03/2025	Solicitud de mejoras en vivienda ubicada en la dirección CRA 197#137-216 en obras complementarias	Reformas en viviendas por solicitud del propietario	2
9	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	09/04/25	Solicitud de rebaje en ciclones para acceso a viviendas	Atender la solicitud de rebaje de cordones para acceso a viviendas	6
10	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	03/04/25	Retiro de solicitud por obras complementarias	Retirar solicitud que se generó para la realización de cordón en anden de vivienda ubicada en la dirección carrera 197#137	3
11	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	03/04/25	Autorización de modificaciones por obras complementarias	Solicitud de autorización para modificaciones en frentes de viviendas ubicadas en carrera 197#137	2
12	Comuna 80-San Antonio de Prado-Frente 34	08/05/204	Cierre de la vía montañita	La comunidad solicita que no se haga cierre de vía, ya que entran camiones recolectores de leche y concentrado para la finca nuevo mundo.	4
13	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	13/05/2025	Reunión informativa	Aclarar dudas y ejecutar cronogramas de obras complementarias en Centralidad y potrera y el inicio de obra Vereda Urquita.	12
14	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	11/06/2025	Solicitud de construcción de Rampas de acceso	El señor Eduardo Isaza, presidente de la Junta Administradora Local (JAL), solicita de manera atenta y respetuosa la construcción de dos (2) rampas de	8

N ATENCIÓN	Frente	FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	N. ASISTENTES
				acceso para beneficiar a los residentes del sector Centralidad San Sebastián de Palmitas.	
15	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 33	04/07/2025	Solicitud de traslado de espacio de acopio y reparación la vía de acceso a la vereda la Potrera.	El señor Jorge Arango, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda la Potrera, en compañía de la señora Fabiola Mejía, propietaria de una vivienda en el sector, solicitan el traslado del lugar de acopio de material, así como la reparación de la vía de acceso a la vereda la Potrera y de las fisuras y grietas presentes en la pared interna de la vivienda de la señora Mejía.	4
16	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 31	23/07/2025	Autorización de construcción de rampas y cordones de rebaje para el ingreso de las motocicletas a los predios y huecos ocasionados por derrame de combustible y otras sustancias en la vía.	Se llevó a cabo una reunión con el corregidor Luis Guillermo Correa, de la Comuna 50 San Sebastián de Palmitas, y los señores Luis Carlos Muñoz y Nelson Montoya, Residentes de predios que requieren la construcción de cordones de acceso.	6
17	Comuna 50-San Sebastián de Palmitas-Frente 50	30/09/2025	Reunión con directora de la I.E Héctor Rogelio Montoya Comuna 50	Establecer, de manera concertada entre la empresa contratista, la supervisión y la Institución Educativa Héctor Rogelio, los horarios de cierre parcial de la vía en la vereda La Frisola, con el propósito de garantizar la ejecución de las actividades de obra sin afectar el desplazamiento de los estudiantes ni su asistencia a las jornadas académicas.	5

Ver Anexo 1: Subprograma de Resolución de conflictos

NOTA: La atención a la comunidad comprende la prestación de servicios de información, orientación, gestión y respuesta a requerimientos ciudadanos. Adicionalmente, contempla la implementación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales y al bienestar de la comunidad impactada por la intervención.
En este sentido, se precisa que no todos los requerimientos ciudadanos deben ser tramitados como PQRSD, toda vez que muchos de ellos corresponden a acciones de relacionamiento comunitario o a situaciones inherentes al desarrollo mismo de la obra.

Registro fotográfico



Ilustración 70.Reunión de con directora I.E Héctor Rogelio Montoya -comuna 80



Ilustración 71.Reunión de con directora I.E Héctor Rogelio Montoya -comuna 80

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 3, Subprograma de Resolución de conflictos

Programa participación comunitaria:

Reunión de inicio de obra

Durante el periodo se llevó a cabo la reunión de inicio correspondiente al frente 54 – Yarumalito, ubicado en la comuna 80 (San Antonio de Prado).

En el marco de la adición contractual, se definió la realización de una reunión de inicio por cada frente de obra, para un total de seis reuniones programadas. Con la reunión adelantada en este frente, se cumplió con el 100% de las reuniones previstas para los nuevos frentes asignados al contrato.

Tabla 32.Reuniones de inicio

TIPO DE REUNIÓN	FRENTE Y/O DIRECCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR	N. ASISTENTES
Reunión de Inicio	Comuna 80 San Antonio de Prado– Frente 54 Yarumalito	15/09/25	3:00 PM	Sede comunal vereda Yarumalito	12
Total					12

Registro Fotográfico



Ilustración 72. Reunión de inicio Yarumalito - comuna 80

Tabla 33.Indicador de seguimiento reunión inicio de obra

REUNIÓN	INDICADOR
Reunión de inicio	$\frac{N° \ de \ reuniones \ realizadas \ 9}{N° \ de \ reuniones \ propuestas \ 9} x100 = 100\%$

Reunión de avance

Para este periodo no se realizaron reuniones de avance.

Comité Ciudadano de Obra

El Comité Ciudadano de Obra (CCO) tiene como función principal representar los intereses colectivos de la comunidad, ejerciendo veeduría y acompañamiento a los procesos técnicos y sociales de las obras en ejecución. Estos comités actúan como representantes de la comunidad y, a su vez, tienen la responsabilidad de multiplicar la información suministrada en las reuniones hacia la población.

Durante el mes de septiembre no se realizó reunión del CCO.

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem *4, Programa de participación comunitaria*

Programa contratación de mano de obra local.

Con el propósito de generar empleo directo e indirecto en la zona de influencia del proyecto se realizó la vinculación de hombres y mujeres, mediante la recepción de hojas de vida que llegan a la obra. Para este periodo el proceso de recepción de hojas de vida se tuvo en cuenta

los líderes de la comunidad, a los cuales, se les enviaron los criterios de preselección para las vacantes y los perfiles requeridos para el proyecto, así como las exigencias de formación y experiencia.

Con relación al personal de mano de obra local vinculado al proyecto, se informa que se cuenta con dieciocho (18) trabajadores activos residentes en el área de influencia, 6 de la comuna 50 y 12 de la comuna 80, para un porcentaje de cumplimiento del 30.5% de la población vinculada, los cuales corresponden a la mano de obra local.

En el proyecto se cuenta con setenta y ocho (78) empleados para este periodo, de estos, cincuenta y nueve (59) son mano de obra no calificada (auxiliar - ayudantes- oficiales- oficios varios, operadores, conductores) dieciocho (18) mano de obra calificada (profesionales, residentes, Tecnólogos). Desde el inicio del proyecto hasta el día 30 de septiembre 2025, se ha presentado ciento veinte (120) retiros. Estos Paz y Salvo son reportados por el área SST. De estas setenta y ocho (78) personas vinculadas al proyecto ocho (8) pertenecen a interventoría, siete (7) mano de obra calificada y dos (1) mano de obra no calificada.

Tabla 34.Empleabilidad septiembre 2025

PROYECTO	N.º PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	N.º PERSONAS QUE SE RETIRAN HASTA LA FECHA	No PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADA	No PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	No PERSONAS HOMBRES	No PERSONAS MUJERES	No PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD	No PERSONAS ACTIVA A LA FECHA
PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP ZONA 2 CORREGIMIENTO	27	120	18	60	69	9	18	78

Tabla 35.Personal contratado en la Obra-septiembre 2025

TRABAJADORES EN EI PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP ZONA 2 CORREGIMIENTO		
	INGRESOS Periodo	TOTAL, RETIROS	TOTAL, TRABAJADORES EMPLEADOS
	27	120	198

NOTA: Es importante mencionar que el total de trabajadores a la fecha son 198, teniendo en cuenta que son todos los empleos generados durante el tiempo que lleva de ejecución el contrato.

Tabla 36.Personal en obra por género septiembre 2025

PERSONAL EN OBRA PARA ESTE PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP ZONA 2 CORREGIMIENTO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	69	9	78

Tabla 37.Seguimiento Indicadores mano de obra

TEMA	INDICADOR
Porcentaje de mano de obra local, no calificada, contratada	$\frac{N°\ de\ mano\ de\ obra\ local\ no\ calificada\ contratada\ 18}{N°\ total\ de\ mano\ de\ obra\ no\ calificada\ contratada\ \ 60} x100 = 30\%$

NOTA: El contrato establece un porcentaje mínimo del 30% para la contratación de mano de obra local.

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 5, Programa de Contratación de mano de Obra

Programa de formación y capacitación:
Con este programa se pretende educar a la comunidad y el personal de obra en temas socio ambientales y de apropiación de las obras, que puedan mejorar el tejido social y afianzar la relación con los vecinos del proyecto.
Para este periodo se realizaron las siguientes capacitaciones:

- **Capacitaciones al Personal de obra**

01/09/2025: Comuna 80 San Antonio de Prado– Frente 39 Astillero, sobre Resolución de conflictos, la cual tuvo como objetivo principal, fortalecer el respeto entre compañeros, mejorar la comunicación interpersonal, promover la adecuada resolución de conflictos y fomentar un buen ambiente laboral en el desarrollo de las actividades de obra.

18/09/2025: Comuna 90 Santa Elena – Frente 46 Centralidad, sobre objetivo principal, establecer lineamientos claros que regulen las relaciones interpersonales dentro del entorno laboral, promoviendo el respeto, la tolerancia, la equidad y la responsabilidad compartida, así mismo garantizar un ambiente de sana convivencia, prevenir situaciones de conflicto o discriminación, y fortalecer una cultura de paz e inclusión que contribuya al bienestar colectivo y al desarrollo integral del personal de mano de obra.

Registro Fotográfico



Ilustración 73.Capacitación a colaboradores-Comuna 90



Ilustración 74.Capacitación a colaboradores-Comuna 80

Tabla 38.Capacitación Personal de obra

FRENTE	TEMA	FECHA	RESPONSABLE	N. ASISTENTES
Comuna 90-Santa Elena Centralidad	Comunicación interpersonal	18/09/2025	Contratista de obra	2
Comuna 80 – San Antonio de Prado Astilleros	Resolución de conflictos	1/09/2025	Contratista de obra	9
			Total	11

- **Capacitaciones a la comunidad.**

Durante este periodo no se realizaron capacitaciones a la comunidad, ya que se cumplió con el número de actividades estipuladas inicialmente en el cronograma del PASAO y del presupuesto social.
Sin embargo, debido a la adición de nuevos frentes de obra, en la actualización del PASAO se propuso la realización de dos (2) capacitaciones adicionales, las cuales serán ejecutadas en los próximos periodos.

Tabla 39. Indicador de Capacitaciones

TEMA	INDICADOR
Capacitación a la comunidad	$\frac{N°\ de\ capacitaciones\ realizadas\ 6}{N°\ de\ capacitaciones\ propuestas\ 8} x100 = 75\%$

Nota: El contratista no realizó la capacitación a la comunidad durante este mes; esta actividad queda pendiente

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 6, Programa de formación y capacitación

Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:

Este programa tiene como propósito fortalecer en los habitantes el sentido de pertenencia frente a las obras ejecutadas, promoviendo su cuidado y conservación para garantizar que se mantengan en buen estado.
Durante el periodo reportado no se realizaron actividades en este programa; no obstante, queda pendiente la ejecución de una jornada de sostenibilidad.

Tabla 40. Indicador de Actividades de Sostenibilidad.

TEMA	INDICADOR
Actividad de sostenibilidad	$\frac{N°\ de\ Actividades\ realizadas\ 5}{N°\ de\ Actvidades\ propuestas\ 6} x100 = 67\%$

Nota: Este indicador corresponde a las actividades de sostenibilidad desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

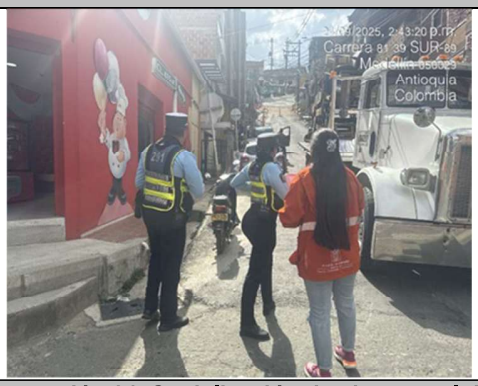
Actividades Adicionales

- Se enviaron 4 (cuatro) informes semanales y 4 (cuatro) reporte de empleabilidad semanal.
- Se diligenció semanalmente el cuadro de evaluación socioambiental.
- Se realizó acompañamiento diario en los frentes de obra activos.
- Se realizó reunión de seguimiento a la gestión social entre el contratista e interventoría.
- Socialización con los ediles de la comuna 80 para la verificación y firma de las actas de vecindad.
- Socialización de cierre total de vía - loma quechua y acompañamiento del tránsito.

Cabe aclarar que todas las actividades desarrolladas del área social, han sido aprobadas, supervisadas y cuentan con su respectivo soporte escrito por la profesional de apoyo social de la supervisión.

.

Registro Fotográfico.

	
Ilustración 75. Acompañamiento de obra Yarumalito comuna 80	**Ilustración 76. Acompañamiento el Salado comuna 80**
	
Ilustración 80. Acompañamiento en obra Loma Quechua-comuna 80 comuna 80	**Ilustración 81. Socialización de cierre total de vía - loma quechua y acompañamiento del tránsito.**
	
Ilustración 77.Socialización con los ediles de la comuna 80 para la verificación y firma de las actas de vecindad.	**Ilustración 78.. Acompañamiento en obra La Potrera comuna 50**

NOTA: Consultar ANEXO No.8. ANEXOS INFORME SOCIAL. – ítem 7 Actividades Adicionales

Tabla 41:Ejecución presupuestal social

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL COMPONENTE SOCIAL	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	OBSERVACIÓN
$ 21.206.996	$ 10.386.770,00	$10.820.226.	Cabe aclarar que desde la interventoría ya se aprobó el cobro del valor ejecutado.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

La interventoría realizará una descripción detallada de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente social al interior de su contrato, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes.

Tabla 42:Actividades de la interventoría

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	Revisión y aprobación de Circulares informativas. Acompañamiento en instalación de vallas informativas. Acompañamiento en actualización de cartelera informativa. Se realizó actualización de la base de datos actualizadas JAL-JAC	Anexo 2. Programa Información y comunicación a la comunidad- Circulares Base de datos actualizadas JAL-JAC
Subprograma de resolución de conflictos	N/A	N/A
Participación comunitaria	Se realizó acompañamiento en reuniones de inicio Yarumalito comuna 80	Anexo 3 Programa de Participación comunitaria
Contratación de mano de obra local	Se realiza Reporte Empleabilidad Nº11 MENSUAL ASEPTIEMBRE 2025	Anexo 3 Programa de Participación comunitaria. 11.Reporte Empleabilidad MENSUAL SEPTIEMBRE 2025

Capacitación y formación	N/A	N/A
Sostenibilidad y calidad de la obra	N/A	N/A
Actividades adicionales	Seguimiento gestión social Socialización Evaluación socioambiental	Anexo 7 Actividades adicionales.

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Tabla 43: Estructura de anexos por programas

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Anexo 1. Actas de vecindad – actas de entorno (por frente de obra y comuna)	Consolidado actas vecindad y entorno-correspondiente al mes de septiembre	N/A
Anexo 2. Programa de información y comunicación (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)	Registro - entrega de piezas (piezas) CIRCUALRES Registro de llamadas - (llamadas) Base de datos actualizadas JAL-JAC	El contratista hace entrega del Registro de entrega de piezas (Circulares), en total para este periodo se realizó la entrega de 47 circulares informativas
Anexo 3. Subprograma de resolución de conflictos	Atención y cierre PQR Consolidado Atención PQRS -SEPTIEMBRE **ATENCION A LA COMUNIDAD** Copia de las circulares Presentación Power point versión final aprobada por la SIF Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General** **FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones**	N/A
Anexo 4. Programa de participación comunitaria (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)	**REUNIÓN DE INICIO** Copia de las circulares Presentación Power point versión final aprobada por la SIF Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General**	Dentro del programa de información se relación las circulares entregadas para las reuniones de inicio de este periodo. Se hace la entrega de las presentaciones aprobadas al igual que las actas de reunión y listados de asistencia de estas.

	FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones	
Anexo 5. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local	Base de datos del personal Recepción y Sgto HdeV Mano de Obra Local	Relación del personal contratado del constructor y la interventoría
Anexo 6. Programa de formación comunitaria	Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) **FO-GINF Acta de reunión General** **FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones**	Solo se realizó capacitación a los empleados.
Sostenibilidad y calidad de la obra	N/A	N/A
ANEXO 7 ACTIVIDADES ADICIONALES	Socialización cierre de vía loma quechua	N/A
Consolidado de la gestión social.	Formato relacionado en el informe parcial y/o final.	Se relaciona en el documento

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					#	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	20	1	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	39	9	0	0	N/A	N/A	1
Mes 2	1	1	315	2	32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	0	40	6	1	14	N/A	N/A	2
Mes 3	1	1	55	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	26	N/A	N/A	8	0	45	8	2	22	N/A	N/A	3

Mes 4	2	2	175	1	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	0	52	11	3	50	N/A N/A	N/A	4
Mes 5	3	3	257	N/A	N/A	2	33	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	0	48	21	2	25	1	14	5
Mes 6	3	3	46	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	11	N/A	N/A	0	0	55	12	4	64	2	31	6	
Mes 7	3	3	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14	0	0	3	0	63	13	1	13	1	15	7	
Mes 8	4	4	56	1	26	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14	N/A	N/A	1	0		11	1	8	0	0	8	
Mes 9	3	3	209	1	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	0	84	13	2	15	1	18	9	
Mes 10	3	3	116	3	60	N/A	N/A	N/A	N/A	1	13	N/A	N/A	1	1	71	11	1	6	N/A	N/A	10	
Mes 11	4	3	47	1	12	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	78	18	2	11	N/A	N/A	11	
Total	**4**	**3**	**1.346**	**9**	**173**	**2**	**33**	**N/A**	**N/A**	**5**	**78**	**N/A**	**N/A**	**35**	**0**	**N/A**	**N/A**	**16**	**228**	**5**	**68**	**11**	

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

- **Periodo del informe:** Indicar el periodo que se está diligenciando, el consolidado es acumulativo, es decir, cada periodo se debe incluir una fila adicional para diligenciar los nuevos datos del periodo, conservando los periodos anteriores.
- **Carteleras:** Indicar el # de carteleras utilizadas en el periodo.
- **Buzón:** Indicar el # de buzones utilizados en el periodo.
- **Piezas Comunicacionales:** Indicar el # de volantes, plegables y otras piezas entregadas para la divulgación de la obra en el periodo.
- **Reunión de Inicio:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión de Avance:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Reunión Final:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Comité Ciudadano de Obra – CCO:** Indicar el # de reuniones realizadas y # de asistentes en el periodo.
- **Recorridos con Comunidad:** Indicar el # de recorridos y asistentes en el periodo.
- **PQRS Atendidas:** Indicar el # de PQRS atendidas en el periodo.

- **PQRS por Atender:** Indicar el # de PQRS que están en trámite y/o resolución en el periodo.
- **Contratación de Mano de Obra:** Indicar el # de mano de obra vinculada al contrato durante el periodo.
- **Contratación de Mano de Obra Local:** Indicar el # de mano de obra de la zona vinculada al contrato durante el periodo.
- **Capacitaciones**: Indicar el # de capacitaciones desarrolladas con la comunidad y # de asistentes durante el periodo.
- **Actividades de Sostenibilidad:** Indicar el # de actividades realizadas (eventos con comunidad) y # de asistentes en el periodo.
- **Informes:** Indicar el # del mes de obra en que se encuentra el proyecto.

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

1. **OBSERVACIONES**

- Se recuerda al contratista que la divulgación de información sobre el inicio de obra y los cierres viales debe realizarse conforme a la programación anunciada, dado que la comunidad depende de su cumplimiento.
- Toda comunicación dirigida a la comunidad debe ser revisada y aprobada previamente por la interventoría social.
- Se recuerda al contratista que la presencia de las profesionales sociales en campo debe cumplirse en un 100%.
- De manera reiterada, se solicita al contratista el envío del cronograma para el cierre de actas de vecindad.
- Se recuerda al contratista que los informes mensuales deben ser entregados a la interventoría el último día de cada mes.
- Se solicita al contratista que las actas de reunión sean enviadas a la interventoría en formato Word antes del envío del informe mensual, para su revisión y aprobación.
- Se solicita al contratista remitir el PASAO actualizado, incorporando las observaciones previamente enviadas por la interventoría. A la fecha, no se ha recibido la versión ajustada del documento, a pesar de que la interventoría ha reiterado en varias ocasiones la solicitud de su entrega para revisión y aprobación.
- Se requiere al contratista entregar de manera inmediata las actas de vecindad que aún no han sido remitidas a la interventoría, recordando que este documento es de obligatorio

cumplimiento dentro de las obligaciones contractuales.

- La interventoría ha observado que los atrasos en la ejecución de las obras se deben, en muchos casos, a situaciones internas del contratista con sus proveedores, lo cual genera impactos negativos tanto en la comunidad como en la ejecución del proyecto.

2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar registro fotográfico de las piezas de comunicación instaladas en campo.
- Se reitera al contratista la necesidad de instalar las piezas de comunicación en los frentes de obra activos.
- Se recomienda al contratista efectuar la entrega de las actas de vecindad y de cierre de entorno en los frentes donde ya se haya realizado el cierre.
- Se sugiere avanzar en la entrega de los frentes de obra, actividad que depende del cierre de actas de vecindad y del manejo de PQRS.
- • Se recomienda mantener informada a la comunidad, ediles y líderes sobre los avances de las obras ejecutadas, así como de los pendientes en cada frente de trabajo.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento a las actividades contractuales programadas mensualmente.

3. CONCLUSIONES

- Se solicita dar continuidad a la ejecución de las actividades de gestión social contempladas en el PASAO y en la Guía de Manejo Socioambiental, garantizando su desarrollo conforme a los lineamientos establecidos y previa aprobación de la interventoría y la supervisión.
- Para concluir, debido a la adición de nuevos frentes de obra se reitera la importancia del cumplimiento de las actividades estipuladas en el PASAO, el cual fue actualizado y se encuentra a la espera de la entrega por parte del contratista nuevamente a la Interventoría para será enviado a la supervisión.
- Debido al cumplimiento de las actividades sociales y el seguimiento mensual de la interventoría al contratista la evaluación socioambiental realizada para calificar al contratista desde esta área subió a 95%.

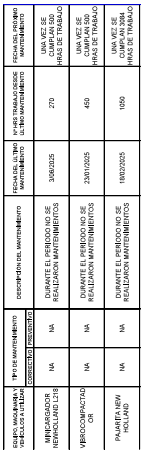
3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Se debe diligenciar el siguiente formato:

Actividades de obra del período: **Loma Quechua** Preparación y vaciado de Concreto para construcción de placa huella Cargue, transporte y disposición de material de excavación y escombros **Vereda Urquita** Excavación y vaciado de cunetas **La Frisola** Aplicación de asfalto en sitios de fallo **San José II** Durante el periodo se realizó limpieza de sumideros. **Vía La Potrera** Preparación y vaciado de Concreto para construcción de placa huella Excavación para construcción de placa huella Cargue, transporte y disposición de material de excavación y escombros **El plan** No se realizaron actividades este periodo **Astilleros** Preparación y vaciado de concreto para cunetas **Montañita** Excavación y conformación de vía para pavimento de Montañita 2. **Vía Yarumalito** Vaciado de cunetas Socialización inicio Yarumalito 2 **Vía el Salado** Excavación y conformación de vía **Vía el Llano Mosaico** Señalización Horizontal **Centralidad costado Sur Oriental** Instalación de cordones

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las disposiciones ambientales vigentes, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la gestión de residuos generados en el proyecto, de la siguiente manera: **Residuos sólidos comunes** Verificación de la correcta disposición de residuos ordinarios en recipientes adecuados, diferenciados de los reciclables. Supervisión de la recolección periódica por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo. Control de la limpieza en las áreas de trabajo, campamentos y oficinas. **Residuos reciclables** Revisión de la separación en la fuente (plásticos, cartón, papel, metales, vidrio). Evidencia de almacenamiento en puntos ecológicos señalizados, este mes en total se generaron 15,2 kg de residuos reciclable los cuales se les realizo seguimiento a la entrega a gestores autorizados. En total, se generaron 63,10 kg de residuos no aprovechables, los cuales fueron recolectados por la empresa EMVARIAS. La recolección se realizó los lunes, miércoles y viernes en el corregimiento de San Antonio de Prado, y los miércoles y sábados en el corregimiento de San Sebastián Palmitas Los residuos aprovechables continuaron siendo entregados a recuperadores autorizados de la zona, en concordancia con la estrategia de gestión integral de residuos. **Residuos especiales y de construcción** Inspección de la recolección y almacenamiento temporal de escombros, madera, empaques plásticos y metálicos. Confirmación del transporte hacia sitios autorizados por la autoridad ambiental/local. Control del uso de contenedores cerrados para evitar afectaciones al entorno. **Residuos peligrosos** (RESPEL) Supervisión de la gestión de aceites usados, envases contaminados, filtros, baterías, luminarias y químicos.	 	**ver Anexo 9.1, ítem 1.**

	Revisión de almacenamiento temporal en áreas seguras, con recipientes rotulados y ficha de seguridad. Evidencia de entrega a gestores autorizados con los respectivos manifiestos.		
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Durante el periodo evaluado, la interventoría solicitó la documentación correspondiente a los vehículos y maquinaria utilizados en los distintos frentes de obra, la cual fue entregada de manera oportuna por parte del contratista. Mediante los recorridos de seguimiento, se verificó el adecuado estado de mantenimiento de los equipos en operación. Los vehículos destinados a la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) cuentan con carpas que garantizan el cubrimiento del material transportado, cumpliendo con los requerimientos ambientales establecidos. Adicionalmente, se constató que todos los automotores disponen de la documentación ambiental vigente. se encuentran los soportes de movilidad presentados por el contratista, correspondientes a los vehículos en operación. La interventoría verificó tanto la documentación entregada como el estado físico de los equipos en campo. El traslado de maquinaria entre frentes activos se realizó con la señalización de seguridad exigida. Asimismo, se comprobó la concordancia de la documentación con los requisitos establecidos, prestando especial atención a la vigencia de la revisión técnico-mecánica, el SOAT y los registros de mantenimiento preventivo.	  	Anexo N.º 10.1, ítem 7

<table>
<tr>
<td>Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción</td>
<td>Durante el periodo evaluado, se emplearon materiales como asfalto, arena, triturado y subbase, los cuales fueron suministrados por las fuentes autorizadas Procopal y Agregados El Tonusco. Ambas empresas cuentan con los requisitos legales exigidos por las autoridades mineras y ambientales competentes, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente en materia de explotación y comercialización de materiales de construcción.
<table>
<tr><td>AGREGADOS PETREOS</td><td>283,43</td></tr>
<tr><td>ASFALTO</td><td>23,78</td></tr>
</table>
Los soportes de adquisición correspondientes se encuentran en el anexo número 5 se recibe el certificado de Tonusco, se adjuntaron las remisiones de transporte
Durante el desarrollo de las actividades constructivas, se continuó con la preparación de mezclas de concreto en sitio. Para esta actividad, el cemento fue almacenado adecuadamente sobre teleras y cubierto con plástico, con el fin de controlar la humedad y preservar sus propiedades. Diariamente se dispuso únicamente la cantidad necesaria para la jornada de trabajo, optimizando así el uso del insumo.</td>
<td>


</td>
<td>Ver anexo 5</td>
</tr>
<tr>
<td>Programa para la protección del suelo</td>
<td>En cumplimiento de los lineamientos ambientales, la interventoría realizó seguimiento y control a las medidas de prevención y mitigación de impactos sobre el suelo, de la siguiente manera:
Prevención de contaminación
Supervisión del almacenamiento adecuado de combustibles, lubricantes y sustancias químicas en áreas impermeabilizadas y con cubiertas.
Verificación de bandejas de retención y kits de contingencia en sitios de abastecimiento de maquinaria.
Control de disposición adecuada de residuos y material contaminado con aceites o químicos.
Prevención de compactación y afectación por tránsito
Control del tráfico de maquinaria en áreas no autorizadas.</td>
<td>

</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	Revisión de zonas de parqueo y campamentos con pisos afirmados para reducir afectaciones al suelo natural. Supervisión de la delimitación de áreas de trabajo con cercas o señalización. **Gestión y registros** Evidencia documental y fotográfica de las medidas implementadas en campo. Revisión de bitácoras de mantenimiento de áreas de almacenamiento y sistemas de drenaje. Seguimiento a las acciones correctivas recomendadas en visitas anteriores		
Programa para el manejo de sustancias químicas	Se realiza seguimiento permanente a la gestión de las sustancias químicas. No obstante, se recuerda al profesional ambiental del contratista que, una vez se agote el contenido de los productos, los envases residuales deben ser pesados y empacados en bolsas rojas para su almacenamiento temporal y posterior entrega a un gestor autorizado (específicamente ASEI). Esta entrega debe estar debidamente soportada mediante el certificado de disposición final y la respectiva cadena de custodia de los residuos. En los demás frentes de trabajo, se evidencia una adecuada separación y rotulación de las sustancias químicas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para su correcto almacenamiento y manejo. Asimismo, se realizó seguimiento a la rotulación y a la generación de envases que contienen estas sustancias, con el fin de asegurar su almacenamiento y disposición adecuada como residuos peligrosos (RESPEL).		
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Durante el periodo evaluado, la interventoría solicitó la documentación correspondiente a los vehículos y maquinaria utilizados en los distintos frentes de obra, la cual fue entregada de manera oportuna por parte del contratista. Mediante los recorridos de seguimiento, se verificó el adecuado estado de mantenimiento de los equipos en operación. Los vehículos destinados a la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) cuentan con carpas que garantizan el cubrimiento del material		Anexo N.º 10.1, ítem 7,

	transportado, cumpliendo con los requerimientos ambientales establecidos. Adicionalmente, se constató que todos los automotores disponen de la documentación ambiental vigente. se encuentran los soportes de movilidad presentados por el contratista, correspondientes a los vehículos en operación. La interventoría verificó tanto la documentación entregada como el estado físico de los equipos en campo.		
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Durante el periodo evaluado, no se realizó limpieza a los sumideros existentes sin embargo se tomaron medidas preventivas que contribuyen a minimizar los posibles impactos que se generen dentro de las actividades Asimismo, se efectuó la verificación de los sumideros ubicados en los frentes de trabajo activos, por parte de la interventoría, con el fin de constatar que contaran con la respectiva protección. Esta medida busca evitar posibles afectaciones derivadas del arrastre de materiales o condiciones climáticas adversas. Se aclara que para este mes el contratista realizo el retiro de los baños portátiles de los frentes de obra incurriendo en un incumplimiento a la normativa vigente relacionada con la gestión de aguas residuales domésticas. En el anexo 8 se adjunta la certificación correspondiente al mes de julio.		Ver anexo 8
Programa para la gestión de la fauna y flora	En el periodo evaluado, se ha notificado a los colaboradores por parte del Contratista, que, en caso de encontrarse realizando actividades de excavación especialmente para la construcción de cunetas y se identifique la presencia de raíces, estas deben ser reportadas de manera inmediata al profesional ambiental del contratista. Este a su vez evaluará la situación e informará a la Supervisión Ambiental quien determinará las acciones a seguir antes de continuar con la actividad. Es importante tener en cuenta que pueden hallarse raíces primarias o secundarias, las cuales son vitales para el desarrollo radicular del individuo vegetal. Por tanto, cualquier intervención debe realizarse con criterio técnico y debe estar autorizado por la Autoridad Ambiental, a fin de evitar		

	afectaciones a la estabilidad y vitalidad de la cobertura vegetal existente.		
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	En el periodo no se requirió el alquiler de baños portátiles, se contó en los frentes de obra con espacios locativos que contaban con unidades sanitarias las cuales fueron usadas por los trabajadores, estos sitios recibieron aseo 2 veces por semana por un trabajador de la empresa. Se adjunta para el presente periodo la rejilla de mantenimientos de USP. También se adjunta el certificado de control de descarga del periodo de agosto y el certificado de servicios del periodo de junio hasta agosto, de los cuales 640 litros corresponden al periodo de agosto.		
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	En la oficina principal de la obra, ubicada en San Antonio de Prado, y en el frente de obra La Potrera, se cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos, los cuales son utilizados de manera eficiente. Se han implementado prácticas de uso responsable como el encendido de luces únicamente cuando es necesario, la conexión de equipos portátiles solo durante su carga, y la apertura de grifos exclusivamente al momento de su utilización, entre otras medidas orientadas a la optimización del consumo. En algunos frentes de obra, se establecieron acuerdos con propietarios de viviendas cercanas para el suministro temporal de servicios, particularmente el uso de agua, con su respectiva compensación económica. Estos acuerdos fueron debidamente soportados mediante documentos firmados, presentados por el residente ambiental del contratista, los cuales se encuentran consignados Adicionalmente, se realizó seguimiento al estado de los accesorios empleados para el suministro de agua, como mangueras, empaques y demás elementos, con el fin de garantizar que se encuentren en buenas condiciones y así asegurar un uso eficiente y controlado del recurso hídrico.	 	Anexo N.º 10.1, ítem 9.

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	En el periodo no se requirió el alquiler de baños portátiles, se contó en los frentes de obra con espacios locativos que contaban con unidades sanitarias las cuales fueron usadas por los trabajadores, estos sitios recibieron aseo 2 veces por semana por un trabajador de la empresa. Se adjunta para el presente periodo la rejilla de mantenimientos de USP. También se adjunta el certificado de control de descarga del periodo de agosto y el certificado de servicios del periodo de junio hasta agosto, de los cuales 640 litros corresponden al periodo de septiembre.		N.º 10.1, ítem 11

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista		**X**
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	
Control de sustancias químicas	**X**	
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante		**x**
Suministro de material de construcción		**X**
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante el periodo se continuó capacitando el personal se continuó reforzando el tema de medidas de manejo de residuos, materiales y sustancias químicas.

Ver Anexo 6. Registro de asistencia capacitaciones



Ilustración 79. Capacitación al personal

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Durante el mes de septiembre se evaluaron los principales indicadores ambientales definidos para el proyecto, registrando su respectivo seguimiento y el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el periodo.

Desde la interventoría, se llevó a cabo la verificación técnica de cada indicador, así como el análisis de su evolución en campo. Con base en esta revisión, se emitieron recomendaciones dirigidas al contratista, con el objetivo de promover el mejoramiento continuo de las prácticas ambientales. Estas recomendaciones son objeto de seguimiento en visitas posteriores, a fin de verificar su implementación efectiva y asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PASAO.

Programa de Residuos Sólidos	Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Gestión de residuos ordinarios (Kg)	$\left(\frac{\text{residuos ordinarios dispuestos adecuadamente (kg)}}{\text{residuos totales generados (kg)}}\right) * 100$	(49,2/81,19)*100	60,6%	(63,10/78,30	80,59%
Gestión de residuos reciclables (Kg)	$\left(\frac{\text{residuos aprovechados (kg)}}{\text{residuos totales generados (kg)}}\right) * 100$	(31,99/81,19*100	39,4%	(15,2/78,30	19,41%
Gestión de residuos peligrosos (Kg)	$\left(\frac{\text{residuos peligrosos generados (kg)}}{\text{residuos totales generados (kg)}}\right) * 100$	(0/81,19*100	0%	(0/78,30	0,00%

Ilustración 80. Indicador Programa de residuos Sólidos

Programa Emisiones Atmosféricas	Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Medidas implementadas para el control de la emisión de material particulado	$\left(\frac{\text{No de viajes de volquetas carpadas}}{\text{No de viajes totales del contrato}}\right)*100$	(15/15)*100	100,00%	(53/53)*100	100%
	$\left(\frac{\text{Vehículos con certificado técnico mecánico y gases vigente (un)}}{\text{Vehículos que ingresen al proyecto (un)}}\right)*100$	(4/4)*100	100%	(15/15)100	100%

Ilustración 81. Indicador programa de emisiones atmosféricas

Programa Uso y almacenamiento de materiales	Significado del Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Materiales pétreos de canteras autorizadas	$\left(\frac{\text{volumen de agregados de proveedores autorizados } (m^3)}{\text{volumen de agregados totales del proyecto } (m^3)}\right)*100$	(99/99)*100	100%	(283,43/283,43)100	100%

Ilustración 82. Indicador programa uso y almacenamiento de materiales

Programa para la protección del suelo	Significado del Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Manejo de entibados en excavaciones	$\left(\frac{\text{metros lineales de entobados realizados}}{\text{metros lineales de entibados requeridos}}\right)*100$	NA	NA	NA	NA
Revegetalización del suelo	$\left(\frac{\text{m2 de área revegetalizada}}{\text{m2 de área total a revegetalizar}}\right)*100$	NA	NA	NA	NA
Protección del suelo	$\left(\frac{\text{trinchos temporales ejecutados (m)}}{\text{trinchos temporales requeridos (m)}}\right)*100$	NA	NA	NA	NA

Ilustración 83. Indicador programa para maquinaria y equipos

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Significado del Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Control de derrames	$\left(\frac{\text{No de derrames atendidos adecuadamente}}{\text{No de derrames ocurridos}}\right)*100$	NA	NA	NA	NA

Ilustración 84. manejo de sustancias

Programa para maquinaria y equipos	Significado del Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Control de vehículos en obra	$\left(\frac{\text{No de vehículos con documentos en regla}}{\text{No total de vehículos en obra}}\right)*100$	(4/4)*100	100%	(15/15)100	100%

Ilustración 85. Maquinaria y equipos

Programa prevención contaminación del recurso hídrico y SSPPDD	Significado del Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Protección de sumideros	$\left(\frac{\text{Número de sumideros protegidos}}{\text{Número de sumideros existentes a proteger}}\right)*100$	(3/3)*100	100%	(4/4)*100	100%
Protección de cuerpos de agua	$\left(\frac{\text{metros de trinchos ejecutados}}{\text{metros de trinchos requeridos}}\right)*100$	NA	NA	NA	NA

Ilustración 86. Programa prevención contaminación del recurso hídrico

Programa Uso eficiente y el ahorro del agua y la energía	Significado del Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Sistemas ahorradores de agua	$\left(\frac{\text{No de elementos ahorradores o reguladores de agua}}{\text{No de puntos fijos de suministro de agua}}\right)*100$	(3/3)*100	100,0%	(3/3)*100	100,0%

Ilustración 87.Programa uso eficiente y el ahorro del agua y la energía

Programa Campamentos e instalaciones temporales	Significado del Indicador	Agosto		Septiembre	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Servicios sanitarios en obra	$\left(\frac{\text{No de unidades sanitarias en obra}}{\text{No de empleados en el frente}/15}\right)*100$	(4/(31/15)*100	193,55%	NA	NA

Ilustración 88. Programa campamentos e instalaciones temporales

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Desde el contratista se continúa disponiendo de los recursos necesarios para la implementación de la gestión ambiental en obra, para el presente informe no se presenta acta de cobro ambiental, esta será presentada en el próximo corte.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el periodo evaluado, el desempeño ambiental del contratista alcanzó una calificación del 90%, lo que representa un cambio favorable significativo con respecto al mes anterior puntos porcentuales respecto al periodo anterior, en el que se obtuvo un 65 %.

Una de las razones por las cuales se presenta esta mejora, es el incremento de personal en los frentes de obra, así como la reactivación de las actividades de obra, sin embargo, se aclara que pese a los esfuerzos del profesional ambiental en campo aún se continua la ausencia de un segundo profesional ambiental en campo, lo que ha limitado el control simultáneo de las actividades. No obstante, es importante destacar el compromiso y la labor técnica del ingeniero ambiental del contratista, quien ha desempeñado sus funciones con responsabilidad y eficacia dentro de un entorno operativo complejo.

Observaciones y Recomendaciones

- A la fecha de corte del presente informe, aún no se ha culminado el retiro total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los frentes de trabajo Potrera, Loma Quechua, San José y Urquita. Si bien se ha verificado un avance parcial en esta actividad, no se encuentra finalizada.
- Se mantiene como actividad pendiente la elaboración de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, herramienta esencial para garantizar un manejo responsable de los insumos, evitar posibles reacciones adversas y dar cumplimiento a la normativa en materia ambiental y de seguridad industrial.
- Se exhorta al contratista a preparar y entregar en el menor tiempo posible la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, incluyendo al menos: denominación de los productos utilizados, clasificación de peligros, condiciones de compatibilidad e incompatibilidad y lineamientos de almacenamiento seguro. Esta matriz deberá ser revisada técnicamente y

socializada con el personal operativo como parte del programa de prevención de riesgos asociados a estas sustancias.

- Se recomienda optimizar la cobertura de los materiales pétreos almacenados en obra para evitar su dispersión, la afectación del suelo y la generación de polvo que pueda impactar al ambiente y la salud ocupacional.
- Se observa la necesidad de intensificar las jornadas de orden y limpieza en los diferentes frentes de obra, a fin de prevenir riesgos, mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer la gestión ambiental en el proyecto.
- Se sugiere que, con la apertura de nuevos frentes de trabajo, se proceda de manera inmediata a cubrir con polisombra los sumideros presentes en las áreas de influencia. Esta acción preventiva contribuirá a evitar la contaminación del recurso hídrico por arrastre de residuos y sedimentos, incluidos los RCD. Dicho control deberá mantenerse durante toda la ejecución de las actividades en campo.
- Se identificó que algunos acopios de materiales pétreos no cuentan con la protección adecuada, lo que incrementa el riesgo de dispersión por acción del viento, generación de material particulado y contaminación del suelo, particularmente en épocas secas.
- Se recomienda al contratista reforzar el cubrimiento de los materiales pétreos con elementos apropiados como lonas o polisombras, asegurando su correcta instalación y permanencia. Adicionalmente, se sugiere implementar una verificación diaria que garantice el mantenimiento de dichas coberturas y evite la acumulación de polvo en las zonas de almacenamiento.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Gestión documental

En cuanto a la gestión documental, se verificó la documentación presentada por la contratista relacionada con el sitio de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). El lugar reportado corresponde al Lleno Estructural de Occidente, el cual cuenta con los permisos municipales emitidos por la Secretaría de Planeación, así como con la respectiva autorización otorgada por la autoridad ambiental competente, Cornare.
Adicionalmente, dicho sitio se encuentra registrado como gestor autorizado ante la misma autoridad ambiental, información que puede ser verificada en el listado oficial de gestores publicado en la página web de Cornare.

Programa para el manejo de los residuos sólidos

Durante el periodo evaluado, se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento del programa de manejo de residuos sólidos, tanto en las sedes administrativas como en los frentes de obra activos.

En las sedes administrativas, se verificó que la separación de residuos se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, la cual reglamenta el código de colores para la separación en la fuente:

- Verde: residuos orgánicos aprovechables
- Blanco: residuos aprovechables (plásticos, metales, papel, cartón)
- Negro: residuos no aprovechables

Se constató que los puntos ecológicos instalados cumplen con su función, presentan rotulación adecuada y se encuentran en condiciones higiénicas y operativas.

Respecto a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se realiza una verificación constante tanto de las cantidades generadas como de las remisiones efectuadas a centros de disposición autorizados. Adicionalmente, se solicita al contratista la entrega de las certificaciones de disposición final, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de lo establecido.



Ilustración 89.Manejo de residuos

Programa para el manejo de vehículos

Durante el periodo evaluado, la interventoría hizo uso de un vehículo institucional para la realización de recorridos de inspección en campo. El vehículo utilizado cuenta con la documentación técnica vigente, incluyendo:

- Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes,
- Póliza de seguro obligatorio (SOAT),
- Y demás documentos reglamentarios exigidos por la normativa de tránsito y ambiental vigente.

El uso de este vehículo se realizó garantizando el cumplimiento de las condiciones ambientales y operativas mínimas, evitando generar afectaciones al entorno durante los desplazamientos.

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía

Durante este período se implementaron estrategias para ahorro de papel y prácticas de reciclaje.

- **Implementar la política de "cero impresiones innecesarias"**: antes de imprimir, verificar si el documento puede revisarse o compartirse de manera digital.
- **Impresión a doble cara** (dúplex) como configuración predeterminada en todas las impresoras.
- **Digitalización de documentos**: promover el uso de archivos electrónicos y firmas digitales para reducir el consumo de papel físico.
- **Uso eficiente del correo electrónico y plataformas colaborativas** (Drive, SharePoint, Teams, etc.) en lugar de circulares impresas.
- **Reutilizar hojas impresas por una sola cara** como borradores o cuadernos internos.
- **Capacitación y sensibilización al personal** sobre el impacto ambiental del consumo excesivo de papel.
- **Control de impresión mediante usuario y clave** para evitar impresiones accidentales o duplicadas.
- **Plantillas y formatos estandarizados** que reduzcan la extensión de los documentos (tipografías pequeñas, márgenes adecuados).

Programa para el manejo de instalaciones temporales

Durante este periodo, se hizo uso de dos oficinas para el desarrollo de actividades administrativas. La primera está ubicada en San Antonio de Prado, en la dirección Calle 42 A Sur #75-67, y cuenta con conexión a los servicios de acueducto, alcantarillado e internet. La segunda oficina se encuentra en el terminal de transporte y también dispone de los mismos servicios básicos. Ambas oficinas cuentan, además, con la prestación del servicio de recolección de residuos por parte del prestador autorizado EMVARIAS.



Ilustración 90.Instalaciones temporales

Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.

Se realiza seguimiento a los aspectos e impactos ambientales que puedan generarse tanto en los frentes de trabajo como en la parte administrativa. En este sentido, se brindaron diferentes indicaciones al personal, entre las cuales se destacan: evitar impresiones innecesarias, imprimir a doble cara cuando sea requerido, priorizar el uso de hojas recicladas, y apagar y desconectar todos los equipos o dispositivos que no estén en uso. Estas acciones buscan fomentar el uso eficiente de los recursos, reducir la generación de residuos y minimizar el consumo energético durante el desarrollo del proyecto.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA).

La interventoría efectuó el seguimiento a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales, haciendo una descripción de las actividades adelantadas para verificar el desarrollo y la aplicación de la normatividad y la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública, en concordancia con la Guía de Manejo Socioambiental para la Obra Pública.

PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO–SST (CONTRATISTA DE OBRA

DATOS GENERALES	
Contratista: PROYECTO DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Contrato de Obra: 4600102867 - 2024
Interventoría: GERMAN RAMIREZ BARBOZA SAS	Contrato de Interventoría: 4600102887 - 2024
Periodo reportado: Septiembre	Año: 2025

Objeto del Proyecto: MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL–PP.

Actividades de SG-SST Obra del Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025.

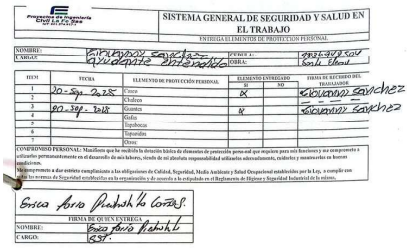
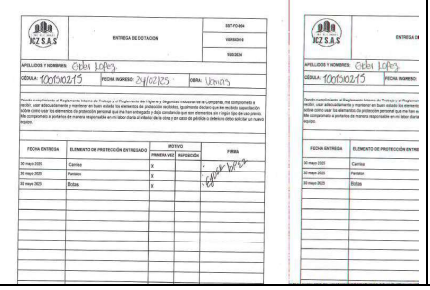
Entrega elementos de dotación de acuerdo al manual de imagen.
Inducción y Evaluación SST
Realización de Perfil Sociodemográfico
Inspecciones de equipos y maquinaria
Diligenciamiento de Análisis de Trabajo Seguro.
Charlas de Seguridad
Entrega de hidratación.
Recorrido en los frentes de trabajo
Validación el aseo en los frentes de trabajo
Entrega de Dotación
Actualización de base de datos
Entrega de informes semanales

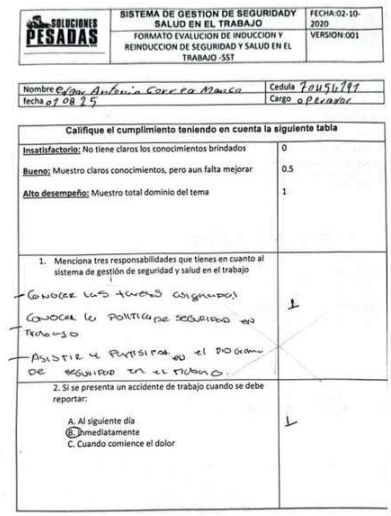
Actividades constructivas en obra.
Vaciado de concreto en la potrera y Loma Quechua
Pavimentación en Urquitá, Frisola,
Fundición de cunetas.
Cargue de material fresado
Orden y limpieza en frentes de obra
Levantamiento topográfico.
Visita a nuevos frentes de obra.

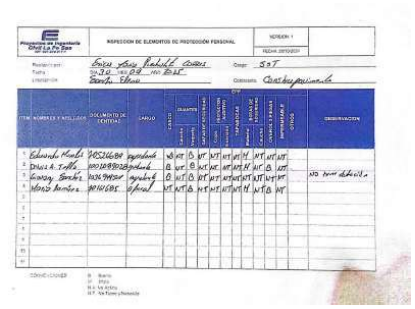
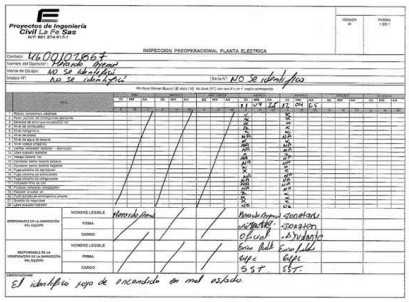
INFORME MENSUAL SST			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos

Reglamento de higiene y seguridad industrial	Durante el periodo del mes de septiembre el contratista cumple con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el cual es socializado con los trabajadores para garantizar su apropiación y aplicación. Adicionalmente, el documento se mantiene disponible de manera pública, asegurando transparencia y fácil acceso para todos los interesados.	 	Consultar Carpeta SST – Anexo No.18 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Medicina preventiva y del trabajo	Exámenes de Ingreso Durante el periodo del mes de septiembre el contratista cumple con la entrega de los exámenes médicos de ingreso a los trabajadores, en concordancia con lo establecido en la Resolución 1843 de 2025, la cual reglamenta los exámenes médicos ocupacionales en Colombia y establece su obligatoriedad como medida para vigilar el estado de salud de los trabajadores y prevenir posibles riesgos laborales." Pausas activas Se evidencia que el contratista cumple con la implementación de las pausas activas dentro de la jornada laboral, desarrollando estas actividades de manera periódica y con la participación de los trabajadores. Dichas pausas son orientadas conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo a la prevención de lesiones musculoesqueléticas y enfermedades laborales, así como al fortalecimiento del bienestar físico y mental del personal.	 Mediclínico San Francisco S.A.S. ¡ Tu Bienestar es nuestro mayor compromiso ! Direccion: Calle 49 45 81 Piso 2 Edificio Cataluna Medellin, Antioquia Fecha Reporte : 20/09/2024 HORA : 09:20 Tipo de Examen : EVALUACIÓN OCUPACIONAL Página 1 de 2 CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO INFORMACIÓN GENERAL Empresa usuaria: CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS ZAPATA S.A.S. Sector Económico: CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE ... Nombre Del Trabajador: EYDER ALONSO LOPEZ MISAS Documento: CC - 1001510215 Estado civil: UNION LIBRE Ocupación: AYUDANTE Escolaridad: Secundaria Dirección: SANTO DOMINGO EPS: NO DEFINIDA Edad: 23 Género: MASCULINO Teléfono: 3506595974 Municipio: MEDELLIN (ANTIOQUIA) AFP: PROTECCION ARL: NO DEFINIDA AYUDAS DIAGNÓSTICAS SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL De acuerdo con el Examen ocupacional de INGRESO realizado a EYDER ALONSO LOPEZ MISAS con documento de identificación No. 1001510215 se considera APTO PARA EL CARGO para desempeñar la ocupación de AYUDANTE del sector económico CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL RECOMENDACIONES GENERALES - Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura - Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación. - Si va a estar expuesto ocupacionalmente a ruido superior a 75 dB requiere que se le realice Audiometría Clínica de ingreso. - Utilizar protección auditiva tipo adicma en ambientes ruidosos tanto laborales como por fuera del trabajo. - Seleccionar la protección respiratoria adecuada teniendo en cuenta producto y nivel de exposición, condiciones del trabajador y tipo de trabajo. - Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación. - Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación. - Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg ó 10 Kg sobre hombros o espalda. - Evitar el contacto con sustancias tales como los hidrocarburos, el aiquitran de hulla, la brea o el cemento, ya que son frecuentes los casos de dermatitis y sensibilización de la piel por estos elementos. - En caso de tener que manipular estos elementos, debe utilizar los elementos de protección personal especifica y limitar al mínimo necesario el tiempo de exposición. - En caso de requerir realizar trabajos o actividades a una altura superior a 1.50 mt, debe recibir capacitación y entrenamiento adecuado y la realización de una Audiometría y de los examenes de Glicemia en ayunas, Hemoglobina y Hematocrito previamente, para certificar su aptitud médica para este tipo de trabajos de alto riesgo. - Verificar en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador. Dentro de la evaluación médica integral realizada a este trabajador, se le hizo un especial enfasis en su estado osteomuscular, no encontrándose alteraciones significativas que se consideren puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad. . Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el Medicínico San Francisco . Calle 49 45 81 Piso 2 Edificio Cataluña Medellin, Antioquia. Telefono 444 99 85 e-mail:medicinalaboral@medicinico.com- Página web:www.medicinico.com  23/09/2025 2:44:00 p. m. Via Sin Nombre Palmitas Medellín Antioquia #La potrera  15/09/2025 11:23:29 a. m. #81-48 Calle 41 Sur San Antonio de Prado Medellín Antioquia #Loma Quechua	Consultar Carpeta SST – Anexo No.1 Documentación SS, Ex. médico y contratos

Entrega de dotación y elementos de protección personal	DOTACIÓN Y EPPS Durante el mes de septiembre se evidenció la entrega de la dotación al personal de nuevo ingreso, en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Imagen de la Alcaldía y dando alcance a los requisitos exigidos contractualmente, lo que garantiza la estandarización, presentación adecuada y seguridad de los trabajadores. Se evidencia entrega y soporte de elementos de protección personal y entrega de dotación.	   	Consultar Carpeta SST – Anexo No.2 Entrega de EPP y dotación.

Plan de Inducciones, Charlas y Capacitaciones	Durante el mes de septiembre el contratista da cumplimiento a la normatividad vigente mediante la ejecución del Plan de Inducciones, Charlas y Capacitaciones dirigido a los trabajadores, asegurando que el personal reciba la formación necesaria en temas de seguridad, salud en el trabajo y normatividad aplicable. Estas actividades garantizan la apropiación de conocimientos, la prevención de riesgos laborales y el fortalecimiento de la cultura de autocuidado dentro de la organización.	 INDUCCIÓN DE INGRESO Versión 02 Fecha: 20/2/2020 GENERALIDADES NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD NOMBRE TRABAJADOR: Elder Lopez OBRA: Varios CARGO: Ayudante FECHA DE INGRESO: 09/11/2024 Nº CEDULA: 1001902215 RH: A+ DIRECCION: Santo Domingo TELEFONO: 3003239823 Nombre: Edwin Lopez ARL: SURA EPS: Sanitas CAJA: COMFENALCO AFP: Porvenir CORREO ELECTRONICO: elderdavidlopez@gmail.com NOTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO A LOS QUE PUEDE ESTAR EXPUESTO Factor de riesgo / Agente ACCIDENTE E INCIDENTE DE TRABAJO REDUCE, REUSA Y RECICLA  SOLUCIONES PESADAS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO FORMATO EVALUCION DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST FECHA:02-10-2020 VERSION:001 Nombre Edgar Antonio Correa Mauco Cedula 70454787 fecha 07 08 25 Cargo operador Califique el cumplimiento teniendo en cuenta la siguiente tabla Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos brindados 0 Bueno: Muestro claros conocimientos, pero aun falta mejorar 0.5 Alto desempeño: Muestro total dominio del tema 1 1. Menciona tres responsabilidades que tienes en cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - CONOCER LOS RIESGOS EXISTENTES 1 CONOCER LA POLITICA DE SEGURIDAD EN TRABAJO - ASISTIR A CAPACITACIONES EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO. 2. Si se presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: A. Al siguiente día B. Inmediatamente 1 C. Cuando comience el dolor  16/09/2025 2:05:51 p. m. # 84A-7 Calle 34 Sur San Antonio de Prado Medellín Antioquia #Astilleros	Consultar Carpeta SST – Anexo No.4 y 5 Inducciones, charlas y capacitaciones.

Programa de Inspecciones	Durante el mes de septiembre el contratista dio cumplimiento a las inspecciones de seguridad haciendo En el marco del seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizan inspecciones de seguridad de manera periódica, con el fin de identificar condiciones subestándares y adoptar las medidas correctivas necesarias. Estas acciones permiten prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales, fortaleciendo la cultura de autocuidado y garantizando ambientes de trabajo seguros para todos los colaboradores. Además, se realizan charlas a los trabajadores sobre cómo efectuar las inspecciones, promoviendo su participación activa y el reconocimiento de riesgos en el entorno laboral. Pre operacionales: Se realizó inspecciones de equipos y herramientas, elementos de protección personal.	   	Consultar Carpeta SST – Anexo No.9 Inspecciones y pre operacionales

Orden y aseo frentes de trabajo		 	Consultar Carpeta SST – Anexo No.9 Inspecciones y pre operacionales
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	En el mes de septiembre no se reportaron accidentes ni incidentes laborales. INDICADORES MES DE SEPTIEMBRE: IF: Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100 IF:0 IS: Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100 IS:0		Consultar Carpeta SST – Anexo No.11 Informe de AT Anexo 12 Estadísticas de ausentismo laboral
Afiliaciones sistema Seguridad Social	Durante el mes de septiembre se hicieron ingresos con sus respectivos soportes de seguridad social y planillas.	AFILIACIÓN AL SGSSS N° TOTAL DE AFILIADOS CONTRATISTAS (PROYECTOS INGENIERIA LA FE SAS): 11 N° TOTAL DE AFILIADOS PROVEEDORES (OTROS): 48 RETIRADOS EN EL MES: 7	Consultar Carpeta SST – Anexo No.3.0, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 Afiliaciones a Seguridad Social.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	Erica Piedrahita	N° Licencia en SST:	2024060093097	
Nombre de la empresa:	Proyectos de Ingeniería la Fe SAS	NIT:	9015794917-1	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	Katia Mercedes Hernández Doria	N° Licencia en SST:	4899 de 07/05/2019	Fecha de realización del informe: 31/09/2025
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: C (cumple) - 5 puntos: Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido NC (no cumple) - 0 puntos: Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido NA (no aplica) - 5 puntos: Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIO N	RESPONSABL E	FECH A
1	Resolució n 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	5			Se evidencia soporte en la carpeta otros de los anexos 18 del contratista			
2	Resolució n 0312/2019 Resolució n 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Se cuenta con profesional SST quien cuenta con todos los requisitos y licencia SST			
3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.	5			Se cuenta con una matriz de peligros.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIO N	RESPONSABL E	FECH A
4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	5			Se cuenta con un plan de trabajo, el cual fue anexado dentro de la documentación del PASAO.			
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	5			Se cuentan con políticas de seguridad y salud en el trabajo, política de no consumo de sustancias psicoactivas, cigarrillos y alcohol y son publicadas.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIO N	RESPONSABL E	FECH A
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presenta n eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.	5			Hasta la fecha se cuenta con los reportes de furat a la ARL y se cuenta con las investigaciones de los accidentes.			
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presenta n eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.	5			Se realizan socializaciones de lecciones aprendidas a los trabajadores.			
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral	Al iniciar el contrato y si se presenta n ingreso de personal nuevo durante	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			Se cuenta con inducciones de todo el personal.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIO N	RESPONSABL E	FECH A
	6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	la ejecución del contrato.									
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales	5			Al inicio del contrato se hizo la conformación del COPASST. A la fecha se cuenta con una carta Imposibilidad de actualización del Comité COPASST. No se realizan mediciones ambientales ya que las oficinas no son propias del contratista.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIO N	RESPONSABL E	FECH A
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.	5			Se cuenta con acta de conformación soportada en el primer informe del mes de noviembre.			
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.	5			Se cuenta con una brigada de emergencias, una camilla, extintor y botiquín.			
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Se cuenta con formatos de inspección de equipos, maquinaria, orden y aseo y elementos de emergencias.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIO N	RESPONSABL E	FECH A
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.	5			Se cuenta con indicadores de accidentalidad y enfermedades laborales.			
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5			Mes a mes si hay ingresos se cuentan con los examenes médicos ocupacionales.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIO N	RESPONSABL E	FECH A
15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			Se comunican los peligros y riesgos en las inducciones SST al ingreso del trabajador.			
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5			Se cuenta con ítem parcialmente de acuerdo al ingreso o cambios de EPP de los trabajadores.			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presenta n ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)			5	No se realizan entrenamientos ya que no se realizan actividades de alto riesgo.			
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5	De acuerdo al Artículo 12 de la reforma laboral en su *Parágrafo. No se requerirá permiso del Ministerio del Trabajo para laborar horas extras.*			

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCIO N	RESPONSABL E	FECH A
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.		0		No se cuenta con este sistema de gestión.	Implementar el SGSPAM.	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)		0		No se cuenta con PGRDEPP, pero se cuenta un plan de emergencias para la prevención de desastres.	Implementar el PGRDEPP	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.	5			Se cuenta con un programa de vigilancia epidemiológica.			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.		0		Contratista no presentó el plan estratégico de seguridad vial	Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.		0					
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	0			En el plan de emergencia se cuenta con un PONS de emergencias viales.	Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora.	5			El contratista envía certificados de mantenimiento			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
				Cronograma.				de la maquinaria (información que maneja el área ambiental)			
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.	5			Se realizan inspecciones de vehículos, maquinaria, herramientas y equipos.			
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.		0			Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.		0			Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Septiembre – Octubre

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)			5				
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador			5				

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.			5				
4	Decreto 1072/2015 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades,	5			Actualmente se cuenta con Plan de Trabajo anual el cual se ha ejecutado desde el inicio del contrato.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
				formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.							
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	5			Las políticas se encuentran publicadas.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.	5			Durante el mes de septiembre no se presentaron accidentes de trabajo.			
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.	5			No hubo accidentes laborales a los cuales se les debía hacer un plan de acción.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida			5				
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios			5				

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
			alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.								
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			5				
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5				

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
			fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.								
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			Todo el personal ingresado en septiembre cumple con inducción. Verificar anexo 3.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
	6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4										
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo,	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales	5			Se cuenta con acta de COPASST del mes de septiembre. Anexo 5.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.										
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.	5			Para el mes de septiembre se hizo una nueva conformación. Anexo 5			
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la	5			Se cuenta con un plan de emergencias el cual está sustentado en el PASAO.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
	1 al 13 Parágrafo 1 y 2.		inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.							
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Durante el mes de septiembre se dio cumplimiento con las inspecciones en campo de maquinaria, equipos y EPP.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.	5			Se cuenta con indicadores de ausentismo, en el mes de septiembre no se presentaron casos de ausencia laboral.			
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de preingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno	5			El personal cuenta con examenes de ingreso.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
				laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.							
15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			Se comunican los peligros y riesgos en las inducciones SST al ingreso del trabajador.			
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201,	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros	5			Se evidencia por medio de registro fotográfico la entrega de epp y formato de entrega, Anexo 2.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
	Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.			fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.							
17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)			5	No se realizan entrenamientos ya que no se realizan actividades de alto riesgo.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
	1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4										
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resoluci	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5	De acuerdo al Artículo 12 de la reforma laboral en su *Parágrafo. No se requerirá permiso del Ministerio del Trabajo para*			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
	ón 3031 DE 2023							*laborar horas extras.*			
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.		0		No se cuenta con este sistema de gestión.	Implementar el SGSPAM.	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Octubre
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)		0		No se cuenta con PGRDEPP, pero se cuenta un plan de emergencias para la prevención de desastres.	Implementar el PGRDEPP	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Octubre
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica,	5			Se cuenta con un programa de			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
		ejecución del contrato		evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.				vigilancia epidemiológica.			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.		0		Contratista no presentó el plan estratégico de seguridad vial	Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Octubre

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.	5			Se realizan charlas de seguridad vial.			
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales		0		En el plan de emergencia se cuenta con un PONS de emergencias viales.	Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Octubre
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.	5			El contratista envía certificados de mantenimiento de la maquinaria (información que maneja el área ambiental)			
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento,	5			Se realizan inspecciones de vehículos, maquinaria,			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
		totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)		el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.				herramientas y equipos.			
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.		0			Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Octubre
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.		0			Diseñar e implementar PESV	Proyectos Ingeniería la fe SAS.	Octubre

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
			actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)								
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
		ingeniería nuevos	ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	persona calificada que aprobó el sistema							
8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23.Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
				50 horas en SST y/o 20 horas.							

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Resolución 0491/ 2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea especifica			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
3	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
4	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
5	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
6	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
				inspección de los aparejos							
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización				Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5	Calificación de acuerdo al componente ambiental.			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		0		Calificación de acuerdo al componente ambiental.			

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización				Calificación de acuerdo al componente ambiental.			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5	Calificación de acuerdo al componente ambiental.			

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.			5				
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	5			Como actividad rutinaria no se realizaba.			

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento	5			Como actividad rutinaria no se realizaba.			
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad		0					
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5				

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.			5				

PUNTAJE TOTAL	130	NC	14
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	73%		

CONVENCIONES:
≥ 90% - OPTIMO
< 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **Katia Hernández Doria**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** **Erica Piedrahita**
C.C. 1063150520	**C.C. 43.108.055**
FIRMA 	**FIRMA** 

3.3.2. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

Se realizó el seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión en el desarrollo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con el fin de garantizar la implementación de las acciones correctivas y preventivas correspondientes. Dicho seguimiento permitió evaluar el avance en la atención de las observaciones formuladas, evidenciar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos y verificar la adopción de medidas orientadas a fortalecer la gestión en materia de prevención, protección y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores en el marco de la ejecución contractual.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
ETAPA CONTRACTUAL			
19	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	No se evidencia el cumplimiento del SGSPAM.	Se solicita al contratista la implementación para próximos proyectos ya que por tiempos de culminación no aplicaría.
20	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	No se cuenta documentado el PGRDEPP.	Se solicita al contratista la implementación para próximos proyectos ya que por tiempos de culminación no aplicaría
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL			
1	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Durante la ejecución del contrato no se contó con el PESV.	Se solicita al contratista la implementación para próximos proyectos ya que por tiempos de culminación no aplicaría
2	Competencia y plan anual de formación	Durante la ejecución del contrato no se contó con el PESV.	Se solicita al contratista la implementación para próximos proyectos ya que por tiempos de culminación no aplicaría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Durante la ejecución del contrato no se contó con el PESV.	Se solicita al contratista la implementación para próximos proyectos ya que por tiempos de culminación no aplicaría
7	Auditoria Anual	Se realiza a final de año.	Se solicita al contratista la implementación para próximos proyectos ya que por tiempos de culminación no aplicaría

4.INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Tabla 44.Cuadro de personal del contratista.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
PROYECTOS INGENIERIA LA FE					
Septiembre	9491801179	$1,613,200	$6,450,300	$2,806,300	$12,482,600
MATHEL INGENIERIA SAS					
Septiembre	1074916615	$ 530.100	$ 2.118.600	$ 921.800	$ 4.240.800
Septiembre	1075963920	$ 594.700	$ 2.376.800	$ 1.034.100	$ 4.672.900
CONSTRUPAVIMENTOS					
Septiembre	80467834	$ 142.500	$ 379.700	$ 155.100	$ 819.800
ZAPATA CASTAÑO JOSE DAVID					
Septiembre	9492468777	$113.000	$435.500	$197.100	$858.400

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 45.Afiliación del personal contratista a seguridad social.

ADMINISTRATIVO CONTRATISTA OBRA ACTIVO		
CARGO	**NOMBRE**	**SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025**
Director de obra	HAROLD FRANCISCO ROMERO TORRES	9491801179
Residente civil	FERNANDO ALFREDO PEÑA HERRERA	9491801179
Profesional ambiental	JAIME ALBERTO USUGA CASTAÑO	9491801179
Profesional ambiental	WALTER ALONSO VERGARA PADILLA	9491801179
Profesional social	LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL	9491801179
Profesional social	JESSIKA WALDO	9491801179
Profesional SST	CRISTIAN SALAS	9491801179
Profesional SST	ERICA PIEDRAHITA	9491801179

Tabla 46.Control de personal contratista

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SALUD	PENSION	ARL	CCF
HAROLD FRANCISCO ROMERO TORRES	DIRECTOR DE OBRA	$120.000	$480.000	$208.800	$120.000
FERNANDO ALFREDO PEÑA HERRERA	RESIDENTE CIVIL	$120.000	$480.000	$208.800	$120.000
WALTER ALONSO VERGARA PADILLA	INGENIERO AMBIENTAL	$120.000	$480.000	$208.800	$120.000
JAIME ALBERTO USUGA CASTAÑO	INGENIERO AMBIENTAL	$54,300	$217,100	$94,500	$54,300
LAURA SILVANA ANGULO RIPOLL	TRABAJO SOCIAL	$108.000	$132.000	$188.000	$108.000
CRISTIAN SALAS (retirado)	RESIDENTE SST	$33.000	$132.000	$57.500	$33.000
ERICA PIEDRAHITA	RESIDENTE SST	$18.700	$74.700	$32.500	$18.700
JESSIKA PATRICIA WLADO	TRABAJO SOCIAL	$84,000	$336,000	$146,200	$84,000

PROYECTOS INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S						
Periodo de Cotización	**No. Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total, Pagado en el periodo**
Septiembre	9491801179	$1,613,200	$6,450,300	$1,612,800	$2,806,300	$11,679,200

Nota: ver ANEXO No.12. ANEXOS INFORME SST.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 47.Cuadro de personal de la Interventoría y Planilla del personal interventoría a seguridad social.

RELACION DE PERSONAL Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA														
% DEDICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIAS PAGADOS	IBC	FECHA DE INGRESO	FECHA DE REINGRESO	PENSIÓN	SALUD	CCF	ARL	PLANILLA N°	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	FECHA RETIRO
25%	Germán Ramírez Barbosa	19342296	30	$ 4.000.000	18/11/2024	18/04/2025	$ 0	$ 500.000	$ 24.000	$ 20.900	34299496	23/09/2025	$ 544.900	ACTIVO
100%	José Huber Fajardo	79466089	30	$ 5.300.000	10/04/2025		$ 339.200	$ 84.800	$ 84.800	$ 147.600	34690061	23/09/2025	$ 1.640.900	12/08/2025
100%	William Hernando Amaya Zafra	19360472	30	$ 5.300.000	12/08/2025		$ 0	$ 134.300	$ 134.300	$ 233.700	34690061	23/09/2025	$ 478.800	ACTIVO
100%	William Hernando Amaya Zafra	19360472	30	$ 3.200.000		12/08/2025	$ 0	$ 47.000	$ 128.000	$ 81.700	34690061	23/09/2025	$ 478.800	11/08/2025
100%	Alejandro Cuartas Montoya	8358973	24	$ 5.300.000	1/07/2025		$ 678.400	$ 169.600	$ 169.600	$ 295.200	34690061	23/09/2025	$ 1.312.800	15/08/2025
100%	Leidy Moreno Alvarez	1078917025	30	$ 5.300.000	18/11/2024		$ 848.000	$ 212.000	$ 212.000	$ 368.900	34690061	23/09/2025	$ 1.640.900	15/09/2025
100%	Kelly Yohana Palomino Osorio	1004308193	30	$ 5.300.000	18/11/2024		$ 848.000	$ 212.000	$ 212.000	$ 368.900	34690061	23/09/2025	$ 1.640.900	ACTIVO
100%	Katia Hernandez Doria	1063150520	30	$ 5.300.000	18/11/2024		$ 848.000	$ 212.000	$ 212.000	$ 368.900	34690061	23/09/2025	$ 1.640.900	ACTIVO
25%	Martha Rocío Castillo Hernandez	19342296	30	$ 1.423.500	28/11/2024		$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.200		23/09/2025	$ 99.200	ACTIVO
25%	Martha Rocío Castillo Hernandez	19342296	30	$ 1.700.000	28/11/2024		$ 272.000	$ 212.500	$ 0	$ 0	89772964	23/09/2025	$ 490.700	ACTIVO
100%	Daniel Chacón Saavedra	91361472	30	3.200.000	18/11/2024		$ 512.000	$ 128.000	$ 128.000	$ 222.800	34690061	23/09/2025	$ 990.800	ACTIVO
100%	Duvan Ferley Rivera Largacha	1076822634	30	$ 3.200.000	2/05/2025		$ 512.000	$ 128.000	$ 128.000	$ 222.800	34690061	23/09/2025	$ 990.800	ACTIVO

Tabla 48. Pago seguridad social interventoría.

GERMAN RAMIREZ BARBOZA						
Periodo de Cotización	**No. Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total, Pagado en el periodo**
Septiembre de 2025	34690061	$1.711.500	$6.118.700	$1.711.500	$2.842.700	$12.384.200
Septiembre de 2025	34299496	$ 500.000	0	$24.000	$29.900	$544.900
Septiembre de 2025	89772964	$215.200	$275.500	0	0	$490.700
Septiembre de 2025	34299611	0	0	0	$99.200	$99.200

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

CONTRATO No. 4600102887-2024

En mi condición de contadora o Revisora Fiscal (si lo requiere), de **GERMAN RAMIREZ BARBOSA**, identificado con Nit 19.342.296-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar o auditar (En caso del Revisora Fiscal o Contadora) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, del periodo del **09-2025,** para el contrato de interventoría No. **4600102887-2024 - "INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP",** Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de octubre de 2025.

ANA MARIA PERDOMO GUZMAN
C.C. 286.980.51 de Dolores Tolima
TP. 137.916-T

4.2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Este control debe partir de la existencia de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (siempre y cuando la posibilidad de tal autorización se encuentre contenido en los pliegos u otro documento que haga parte integral del contrato).

Seguimiento y control del pago de la seguridad social del personal del subcontratista por medio de las planillas en donde certifique que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales para el periodo del presente informe (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

4.3. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Tabla 49. Riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación.

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SÍ/NO	OBSERVACIÓN
1	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	SI	Atraso del 5.9% generado por el no inicio de frentes en la fecha indicada en el cronograma.

Durante el mes de septiembre, se ha registrado un retraso del 5.9% en el avance del contrato, lo cual representa una señal de alerta que podría conllevar un riesgo significativo en el desarrollo del proyecto. Aunque este porcentaje de retraso se ha mitigado parcialmente con la implementación del nuevo cronograma general actualizado tras la ampliación del contrato, es esencial abordar esta situación con seriedad.

Además, el contratista logro iniciar los nuevos frentes de trabajo para mitigar el impacto de este retraso, que hasta la fecha ha sido uno de los más significativos. La interventoría llevará a cabo un seguimiento riguroso para evitar que esta situación se convierta en un problema mayor e incontrolable. La intervención oportuna es clave para restablecer el ritmo adecuado y cumplir con los objetivos planteados.

La interventoría viene generando comunicados de llamados de atención en calidad de apremio y el 17 de septiembre se decidió con la supervisión y de acuerdo con la recomendación del secretario de la SIF iniciar el proceso de multa por el atraso y riesgo de incumplimiento de la entrega del contrato, mediante los formatos que maneja la entidad para estos casos y se entregó a la supervisión y el departamento jurídico para el trámite correspondiente, se informó al contratista quien respondió dentro de los términos y tiempos que define la entidad, los comunicados se anexan al presente informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es fundamental mantener el seguimiento diario, constante y meticuloso del avance del contrato, ya que esto no solo garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos, sino también la adherencia a las especificaciones acordadas en los documentos contractuales. La supervisión continua permite identificar posibles desviaciones a tiempo y facilita la toma de decisiones, las cuales se informan para rectificar cualquier inconveniente que surja.

4.4. CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA

Durante el mes de septiembre, se llevó a cabo 1 comité de obra, el día 12 de septiembre. Este comité conto con la participación de las diferentes entidades, SIF, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA, por la SIF se contó con la presencia del secretario y varios integrantes de su equipo para revisar el estado del contrato, por las diferentes quejas que ha tenido, los llamados de atención que ha emitido la interventoría, el atraso que tiene y con menos de 40 días para culminar el plazo, la interventoría también advierte que de no iniciar un plan de choque con incremento de personal y equipos no se cumplirá y esto generara las sanciones que rezan en el contrato, el contratista está comprometido con la entrega a tiempo y pasara en las próximas 24 horas un PDT de contingencia con recursos de personal y equipos para lograr entregar en el tiempo que resta.

A continuación, se relacionan los compromisos acordados en el comité, así como el estado de cumplimiento hasta el 30 de septiembre.

Tabla 50. **Compromisos comités de obra.**

No Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
Compromisos pactados acta No. 33				
33	12/09/25	Cerrar los compromisos del comité No.32	19/09/2025	NO CUMPLIO
		Retirar los RCD de la Potrera inmediatamente	19/09/2025	NO CUMPLIO
		Enviar HDV del profesional SST	5/07/2025	CUMPLIO Y SE CONTRATO
		Terminar los tres frentes del contrato inicial	19/09/2025	NO CUMPLIO
		Demarcar la vía Llano Mosaico	19/09/2025	SI CUMPLIO
		Gestionar proceso en plataforma SGVIAL	19/09/2025	NO CUMPLIO
		Atender la PQR del señor Gildardo en el sector de La Potrera	19/09/2025	NO CUMPLIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		Retirar los residuos de construcción y demolición (RCD), tanto de asfalto como de excavación, en el frente San José II, Loma Quechua y Montañita	19/09/2025	SE CUMPLIO PARCIALMENTE
		Actualizar PMT con la nueva fecha de terminación y el manejo especial del frente de la Loma Quechua.	15/09/2025	SE CUMPLIO
		Actualizar las pólizas por la ampliación del plazo de 45 días.	15/09/2025	SE CUMPLIO
		El contratista informa que tiene problemas de liquides y por esta razón no ha logrado terminar los frentes, se requiere plan financiero para verificar como va a culminar las obras	15/09/2025	SE CUMPLIO
		La interventoría citará nuevamente al representante legal del contratista para el próximo comité y conocer las medidas correctivas que hará la empresa para cumplir con la terminación del contrato	15/09/2025	SE CUMPLIO
		Entregar informe mensual de Julio.	15/09/2025	SE CUMPLIO
		Entregar el balance y hacer la conciliación con los cortes de obra finales de cada frente entregadas por el contratista.	19/09/2025	SE ENCUENTRA EN PROCESOS
		Solicitar al corregidor de Palmitas las resoluciones para destapar las transversales de La Potrera y evitar que sigan haciendo mantenimientos de motos en la vía de la centralidad	19/09/2025	SE CUMPLIO

Conclusiones	
1	El director de la interventoría deja constancia que se han emitido comunicados de llamados de atención con carácter de apremio por los incumplimientos con el cronograma, las entregas de los frentes, desde la parte ambiental por la falta de retirar los RCDs y la parte de SST por la no entrega de EPP, señalización etc.
2	El secretario informa que ante los reiterados incumplimientos y de no subsanarse inmediatamente el próximo 17 de septiembre se procederá con el proceso sancionatorio y de esta manera se procedió.
3	Avance del contrato con el nuevo plazo. Avance físico programado 86% y Avance físico real 80,2% se mantiene el atraso del 6% pero si no se incrementan las cuadrillas de trabajo no se logrará terminar el 15 de octubre y se incumplirá al PDT presentado para la adición No.1, lo que dará lugar a llamados de atención, apremios y multas al contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
4	Se había citado al representante legal del contratista, pero no asistió y en la reunión tanto la interventoría como la supervisión insisten en citarlo nuevamente para tener sus conclusiones en caso de que el contratista sea multado y el contrato siniestrado.			

Nota: en consideración de la solicitud de la supervisión del contrato se adjunta el acta 33 las cual ya se encontraban anexas en el informe de septiembre.

Nota: ver ANEXO No. 15. ACTA DE COMITÉ´ DE OBRA.

4.5. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

A continuación, se presenta un resumen detallado de la correspondencia tanto enviada como recibido en relación con el proyecto, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025. Esta correspondencia es fundamental para documentar las comunicaciones oficiales entre las partes involucradas, así como para dar seguimiento a los compromisos y solicitudes realizadas durante este tiempo.

El registro de la correspondencia incluye oficios, informes, solicitudes de información y respuestas que reflejan el estado de avance del proyecto y las gestiones realizadas por la interventoría y el contratista. Este documento no solo proporciona un panorama claro sobre la interacción entre las partes, sino que también sirve como evidencia del cumplimiento de los plazos establecidos y de la atención a los pendientes que hayan surgido.

Tabla 51. **Correspondencia recibida**

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		CORRESPONDENCIA RECIBIDA SEPTIEMBRE 2025					
Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	Fecha radicada
FE-4600102867-027-2024	9/01/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	German Ramírez Barbosa	Director de interventoría	Samy Rafael Peña Anaya	Entrega Acta de Obra N.8 CONTRATO 4600102867 de 2024.	9/01/2025
FE-4600102867-028-2025	9/11/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	German Ramírez Barbosa	Director de interventoría	Samy Rafael Peña Anaya	Respuesta a Oficio GRB-4600102887-63-2025 – Llamado de atención en calidad de Apremio	9/11/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		CORRESPONDENCIA RECIBIDA SEPTIEMBRE 2025					
Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	Fecha radicada
FE-4600102867-029-2025	9/15/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	German Ramírez Barbosa	Director de interventoría	Harold Romero	Actas de entorno y actas de vecindad de cierre – Comuna 80 San Antonio de Prado	9/15/2025

Tabla 52.Correspondencia enviada.

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		CORRESPONDENCIA ENVIADA SEPTIEMBRE 2025					
Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	Fecha radicada
GRB-4600102887-058-2025	9/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Llamado de atención con carácter de apremio por incumplimientos ambientales y técnicos	9/09/2025
GRB-4600102887-060-2025	9/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Llamado de atención con carácter de apremio por la no entrega de actas de obra en físico	9/09/2025
GRB-4600102887-061-2025	3/09/2025	SECRETERIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Juan Pablo Montoya	Supervisor	German Ramírez Barbosa	Entrega física informe interventoría mes de mayo	3/09/2025
GRB-4600102887-062-2025	3/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Llamado de atención con carácter de apremio por incumplimientos.	3/09/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		**CORRESPONDENCIA ENVIADA SEPTIEMBRE 2025**					
Código consecutivo de enviado	**Fecha de documento**	**Entidad destinataria**	**Persona destinataria**	**Cargo de persona destinataria**	**Persona que firma el documento**	**Asunto tratado** **(Breve descripción del tema tratado en el oficio)**	**Fecha radicada**
GRB-46001028 87-063-2025	5/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Llamado de atención con carácter de apremio por incumplimientos.	5/09/2025
GRB-46001028 87-064-2025	9/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Llamado de atención en calidad de APREMIO por la no presencia de personal operativo en los frentes de obra.	9/09/2025
GRB-46001028 87-065-2025	9/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Se requiere presencia del R.L del contratista a reunión próximo comité técnico	9/09/2025
GRB-46001028 87-066-2025	11/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Llamado de atención por Incumplimientos ambientales	11/09/2025
GRB-46001028 87-067-2025	11/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Se requiere presencia del R.L del contratista a reunión próximo comité.	11/09/2025
GRB-46001028 87-068-2025	20/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Llamado de atención por incumplimientos ambientales	20/09/2025
GRB-46001028 87-069-2025	25/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	Proceso sancionatorio por incumplimientos.	25/09/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRB. GERMAN RAMIREZ BARBOSA		CORRESPONDENCIA ENVIADA SEPTIEMBRE 2025					
Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	Fecha radicada
GRB-46001028 87-070-2025	30/09/2025	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	Samy Rafael Peña Amaya	Representante Legal	German Ramírez Barbosa	REQUERIMIENTO URGENTE – ENVÍO DEL PASAO ACTUALIZADO	01/09/2025

Nota: ver ANEXO No. 16 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

4.6. COPIA DE LA BITÁCORA:

En el marco de la gestión del proyecto, se lleva a cabo un registro diario tanto del personal que trabaja en la obra como del equipo de interventoría. Este registro se realiza de manera meticulosa en la bitácora del proyecto, lo que permite mantener un control sobre la asistencia y las actividades realizadas en cada uno de los frentes de trabajo.

Para el mes de septiembre, los registros correspondientes se encuentran documentados en 4 bitácoras, 1 por cada comuna para hacer mayor seguimiento en cada uno de los frentes en cada una de las comunas por lo cual la comuna 80 San Antonio prado esta desde el folio 67 a la 78, comuna 90 santa elena desde el folio-27 a la 32 y comuna 50 San Sebastián desde el folio 94 a la104 Y segunda Bitácora que va desde el folio 1 al 3, donde se registran los hallazgos, avances de cada uno de los frentes durante el mes de septiembre, especialmente el poco rendimiento y la inactividad en varios frentes.

5.INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

A continuación, se presenta la tabla donde se referencia tanto el avance financiero programado como el ejecutado, además la diferencia entre ambos que presenta el avance o el atraso.

Tabla 53.Seguimiento financiero mes de septiembre

Avance	Programado Financiero %	Ejecutado Financiero %	Diferencia %
AL 31 de diciembre	30,62%	31,01%	0,39%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2024			
Al 31 de enero 2025	41,23%	40,08%	-1,15%
Al 28 de febrero 2025	58,00%	55,70%	-2,30%
Al 31 de marzo de 2025	67,60%	64.90%	-2.70%
Al 30 de abril de 2025	83,40%	86.88%	-3.48%
Al 31 de mayo de 2025	99,70%	86,06%	-13,64%
Al 30 de junio de 2025	60,80%	57,61%	-3,19%
Al 31 de julio de 2025	72,55%	66,19%	-6,36%
Al 31 de agosto de 2025	94,6%	86.39%	-8,21%
AL 30 de sept de 2025	90,10	78,35	-11,75

En el análisis del seguimiento financiero correspondiente a la ejecución del mes de septiembre, se observa una disminución del atraso, se atribuye al incremento de personal y equipos y al reinicio de las obras complementarias y la iniciación de obras en la totalidad de los frentes de la adición No.1.

Ante el riesgo de incumplimiento por parte del contratista, al no poder terminar las obras en la última y definitiva fecha de terminación acordada para el próximo 15 de octubre, la interventoría emitió comunicados de llamados de atención con carácter de apremio y de no ser respondidos, se procederá a solicitarle a la entidad iniciar los procesos sancionatorios respectivos.

A la fecha, septiembre 30 de 2025, se labora en los nueve frentes que están pendientes de entregar, incluidos los seis de la adición No.1. A pesar de que el nuevo cronograma y el programa de inversiones han sido modificados tras la ampliación de los 45 días de la modificación No.1, del contrato principal. Se tiene un corto tiempo, pero si hace una correcta planeación de personal y equipos puede entregar en la fecha indicada.

Es fundamental que el equipo involucrado implemente estrategias efectivas para acelerar el ritmo de trabajo y asegurar que se cumplan los objetivos físicos y financieros establecidos. La vigilancia constante y la gestión adecuada de los recursos son esenciales para revertir esta situación y garantizar que el proyecto avance según lo previsto.

Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción **SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

Tabla 54. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

22.Fondo	Centro gestor	23.PosPre	8.Proyecto	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido
160000124	74100000	232020200590	230034	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200590	230034	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200590	230034	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200550	230051	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200550	230051	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200550	230051	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200580	230051	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200580	230051	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200590	230051	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200590	230051	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200590	230051	4000117276	70007621	5100008523
160000124	74100000	232020200590	230051	4000117276	70007621	5100008523
110000125	74100000	2320101001030250	250044	4000121172	70007745	5100008573
110000125	74100000	2320101001030250	250044	4000121172	70007745	5100008573
110000125	74100000	2320101001030280	250044	4000121172	70007745	5100008573

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. Se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP **ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato);** se relacionan de manera acumulativa:

Tabla 55.Relación de los pagos realizados

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido
	FVE106	11/07/2025	5000765873	254.433.626,00
	FVE109	01/08/2025	5000767963	240.805.924,00
	FVE113	01/09/2025	5000771048	89.795.598,00
5100008573	FVE114	18/09/2025	5000772238	350.732.135,00
	FVE106	11/07/2025	5000765872	7.702.136,00
	FVE97	09/04/2025	5000758037	33.110.116,00
	FVE97	09/04/2025	5000758037	198.660.696,00
	FVE103	15/05/2025	5000760575	134.478.487,00
5100008523	FVE106	11/07/2025	5000765872	74.090.200,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	FVE106	11/07/2025	5000765872	46.325.797,00
	FVE76	13/12/2024	5000752550	872.408.317,00
	FVE89	05/03/2025	5000755442	393.243.414,00
	FVE94	20/03/2025	5000756499	485.285.578,00
	FVE97	09/04/2025	5000758037	189.343.848,00
	FVE106	11/07/2025	5000765872	100.297.243,00
	FVE114	18/09/2025	5000772237	19.126.754,00
	FVE103	15/05/2025	5000760575	8.413.157,00
	FVE113	01/09/2025	5000771043	132.939.026,00
	FVE76	13/12/2024	5000752550	562.734.860,00
	FVE89	05/03/2025	5000755442	264.890.617,00
	FVE94	20/03/2025	5000756499	130.908.755,00
	FVE97	09/04/2025	5000758037	129.789.318,00
	FVE114	18/09/2025	5000772237	10.937.552,00
	FVE103	15/05/2025	5000760575	11.261.112,00
	FVE106	11/07/2025	5000765872	8.604.952,00
	FVE106	11/07/2025	5000765872	35.445.817,00
	FVE113	01/09/2025	5000771043	11.961.761,00
	FVE114	18/09/2025	5000772237	11.058.134,00
				$4.808.784.930

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Tabla 56.Facturas correspondientes a las actas de obra 01 al 09

Registro presupuestal (No. Pedido)	No Factura	Fecha de contabilización	No. Recibido a satisfacción	Valor Facturado
5100008523	**FVE-76**	**13/12/.2024**	**13/12/.2024**	**$ 1.435.143.177**
5100008523	**FVE-89**	**03/03/2025**	**03/03/2025**	**$ 658.134.031**
5100008523	**FVE-94**	**20/03/2025**	**20/03/2025**	**$ 616.194.333**
5100008523	**FVE-97**	**09/04/2025**	**09/04/2025**	**$ 550.903.978**
5100008523	**FVE-103**	**14/05/2025**	**14/05/2025**	**$ 154.152.756**
5100008523	**FVE-106**	**11/07/2025**	**11/07/2025**	**$ 526.899.771**
5100008523	**FVE-109**	**1/08/2025**	**1/08/2025**	**$ 240.805.924**
5100008523	**FVE-113**	**1/09/2025**	**1/09/2025**	**$ 234.696.385**
5100008523	**FVE-114**	**17/09/2025**	**17/09/2025**	**$391.854.575**
				$ 4.808.784.930

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Tabla 57.Acta parcial de obra No .8

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA - S.I.F

CONTRATO No. 4600102867 de 2024, PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL -PP — FECHA: 16-ago-25

		PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS A ACTA N° 8		PRESENTA ACTA N° 8		SALDO POR EJECUTAR	
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+) (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1		PRELIMINARES											
	1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL Este ítem incluye la topografía general necesaria para todo el proyecto y durante todo el plazo de ejecución de la obra. Se entiende por el trabajo que debe realizarse para localizar, replantear y fijar en el terreno los niveles y trazos establecidos en los planos (coordenadas, altimetría BM, linderos, ejes, mamposterí a, verticales, entre otros) y el control durante el proceso de ejecución de la obra. Se utilizará personal experto y calificado (topógrafo con su respectiva matrícula profesional vigente), utilizando equipo moderno y actualizado de precisión. Incluye teodolito electrónico o estación total ([boil bts-962e o similar); colector de datos rígido; mira profesional; nivel circular; medidor de laser horizontal, vertical, inclinación y azimut; dendrómetro electrónico (medidor de diámetro); bastón profesional; trípode profesional; prisma; plomada en zamak (aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre); libretas; cinta métrica 30m, y todos los demás materiales, elementos, equipos, seguros de equipos, instalaciones, combustibles, lubricantes, energía, transporte, mano de obra, necesarios para una correcta ejecución de los trabajos. Se harán los chequeos o revisiones necesarios, con la frecuencia que indique la interventoría, incluye elaboración de planos	día	14,00	$ 975.297,00	$ 13.654.158,00		85,00	$ 82.900.245,00	5,00	$ 4.876.485,00	14,00	$ 13.654.158,00
	1.2	ROCERÍA Y LIMPIEZA, hasta altura de la vegetación de 0,50 m, La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete	m2	1043,00	$ 2.634,00	$ 2.747.262,00		1043,00	$ 2.747.262,00		$ -	212,00	$ 558.408,00
	1.3	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 55 gr/m2 con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación.	m	79,00	$ 43.491,00	$ 3.435.789,00	90,00	169,00	$ 7.349.979,00	107,60	$ 4.679.631,60	0,80	$ 34.792,80
	1.4	Limpieza de cunetas y andenes, obras de drenaje de taludes y vías. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m3	5,00	$ 60.439,00	$ 302.195,00		51,50	$ 3.112.608,50	12,30	$ 743.399,70	9,21	$ 556.341,00
	1.5	Limpieza de pocetas y transversales manualmente. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m3	17,00	$ 65.050,00	$ 1.105.850,00		17,00	$ 1.105.850,00		$ -	17,00	$ 1.105.850,00
	1.6	Desmonte y Limpieza. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m2	717,00	$ 5.832,00	$ 4.181.544,00		717,00	$ 4.181.544,00		$ -	717,00	$ 4.181.544,00
	Subtotal	IMPORTE DE PRELIMINARES				$ 25.766.798,00			$ 101.737.488,50		$ 10.299.516,30		$ 20.431.093,80
2		RETIROS Y DEMOLICIONES											
	2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura: Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, coberturas, cámaras de inspección, entre otros; incluye transporte interno hasta el sitio de almacenamiento, recuperación de los materiales aprovechables; retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas; se contempla el equipo necesario para su correcta ejecución.	m3	699,00	$ 195.151,00	$ 136.410.549,00		299,00	$ 58.350.149,00	4,81	$ 938.676,31	35,85	$ 6.995.895,02
	2.2	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje de la SIF y botada del material que no se pueda recuperar.	m2	600,00	$ 30.854,00	$ 18.512.400,00		3616,02	$ 111.568.548,41	262,39	$ 8.095.781,06	1585,18	$ 48.909.143,72
	2.3	Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantado.	m	120,00	$ 9.811,00	$ 1.177.320,00	999,40	2530,00	$ 24.821.830,00	837,80	$ 8.219.655,80	226,90	$ 2.226.115,90
	2.4	Demolición cunetas y cordones de concreto de cualquier tamaño y resistencia.	m	2690,00	$ 16.266,00	$ 39.513.040,00		3790,00	$ 57.820.240,00	903,80	$ 13.788.372,80	966,90	$ 14.736.770,40
	2.5	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y PISOS en concreto (acabado y soporte) de espesor máximo de 0,30 m. incluye compresor neumático con martillo, retiros de tapas de instalaciones de servicios públicos, además recuperación de los materiales aprovechables.	m2	180,00	$ 30.607,00	$ 5.491.260,00		180,00	$ 5.491.260,00		$ -	69,09	$ 2.107.865,91
	Subtotal	IMPORTE DE RETIROS Y DEMOLICIONES				$ 201.104.569,00			$ 258.052.027,41		$ 31.042.485,97		$ 74.974.790,95
3		EXCAVACIONES											
	3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,05 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la Interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	557,00	$ 62.867,00	$ 35.016.919,00		757,00	$ 47.590.319,00	34,92	$ 2.195.378,51	218,86	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Subtotal	**IMPORTE DE EXCAVACIONES**				**$ 35.016.919,00**			**$ 47.590.319,00**		**$ 2.195.378,51**		**$ 13.758.829,74**
4		**CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA**											
	4.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.	m3-km	38.000,00	$ 3.320,00	$ 126.160.000,00		80237,86	$ 266.389.711,32	3978,45	$ 13.208.449,02	20405,31	$ 67.747.624,19
	4.2	Derechos de Botadero en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental	m3	1500,00	$ 7.403,00	$ 11.104.500,00		2050,00	$ 15.176.150,00	80,45	$ 595.550,99	822,91	$ 6.091.973,85
	4.3	Pago de peaje Medellin - Palmitas autorizado por la interventoria y/o supervision.	viaje	78,00	$ 41.696,00	$ 3.252.288,00		78,00	$ 3.252.288,00		$ -	78,00	$ 3.252.288,00
	4.4	Pago de peaje Medellin - Bogota autorizado por la interventoria y/o supervision.	viaje	30,00	$ 36.405,00	$ 1.092.150,00		30,00	$ 1.092.150,00		$ -	30,00	$ 1.092.150,00
	Subtotal	**IMPORTE DE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA**				**$ 141.608.938,00**			**$ 285.910.299,32**		**$ 13.804.000,01**		**$ 78.184.042,03**
5		**LLENOS**											
	5.1	LLENOS EN ARENILLA compactados mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye: el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio sa compactado.	m3	10,00	$ 178.404,00	$ 1.784.040,00		10,00	$ 1.784.040,00		$ -	10,00	$ 1.784.040,00
	5.2	Suministro, transporte y colocación de rubbare granular de máximo Ø 6", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 95% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 320-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	60,00	$ 297.706,00	$ 17.862.360,00	59,37	360,00	$ 107.174.160,00	10,92	$ 3.250.949,52	59,44	$ 17.694.267,75
	5.3	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 98% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	962,00	$ 299.623,00	$ 288.237.326,00	-198,62	413,38	$ 123.858.106,00	15,23	$ 4.561.760,18	126,27	$ 37.833.601,15
	Subtotal	**IMPORTE DE LLENOS**				**$ 307.883.726,00**			**$ 232.816.306,00**		**$ 7.812.709,70**		**$ 57.311.908,90**
6		**CONCRETOS, MORTEROS Y PREFABRICADOS**											
	6.1	Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 35 kgfcm2 adicionado con microfibra de polipropileno para construcción de andén, espesor e= 0.10 m. Incluye aditivo plastificante, corte y sellado de juntas cada 2,0 m. Acabado esgrafiado tipo Metro, según diseño S.I.F. El material de soporte (base o subase) se pagará en su ítem respectivo. La interventoría y/o supervisión solicitarán los ensayos necesarios para verificar el MFI requerido mediante la norma INVIAS E-414-22.	m2	150,00	$ 142.402,00	$ 21.360.300,00		150,00	$ 21.360.300,00		$ -	72,25	$ 10.288.544,50
	6.2	Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 35 kgfcm2 adicionado con microfibra de polipropileno para construcción de andén, espesor e= 0.15 m. Incluye aditivo plastificante, corte y sellado de juntas cada 2,0 m. Acabado esgrafiado tipo Metro, según diseño S.I.F. El material de soporte (base o subase) se pagará en su ítem respectivo. La interventoría y/o supervisión solicitarán los ensayos necesarios para verificar el MFI requerido mediante la norma INVIAS E-414-22.	m2	8,00	$ 199.131,00	$ 1.593.048,00		8,00	$ 1.593.048,00		$ -	8,00	$ 1.593.048,00
	6.3	Suministro, transporte y colocación de Cordon prefabricado de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas emboladas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 45 x 80 cm. (SIUSAH)	m	340,00	$ 119.898,00	$ 40.765.320,00	-600,00	1210,16	$ 145.036.043,00		$ -	617,72	$ 74.063.671,88
	6.4	Suministro, transporte y Construccion de cordon-cuneta en concreto de 21 MPa. Incluye ajustes en concreto donde sea necesario y triturado de fondo. Según detalle S.I.F. No incluye refuerzo.	m	2250,00	$ 199.281,00	$ 448.382.250,00	-500,00	1238,97	$ 246.903.436,21	40,00	$ 7.971.240,00	586,72	$ 116.922.403,96
	6.5	Construcción de cuneta triangular en concreto de 21 Mpa, espesor 10 cm y desarrollo 65 cm. Incluye entresuelo 10 cm y ajustes de pavimento o concreto donde sea necesario. No incluye refuerzo. Según diseño	m	30,00	$ 120.145,00	$ 3.604.350,00		386,04	$ 46.380.775,80	198,00	$ 23.788.710,00	23,94	$ 2.876.271,30
	6.6	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	2,00	$ 212.223,00	$ 424.446,00		2,00	$ 424.446,00		$ -	2,00	$ 424.446,00
	6.7	Suministro, transporte y colocación de franja demarcadora para limitadores visuales en adoquín ADOP-A de 10x20x6 cm, en color amarillo, salmón o jaspe, según diseño. Incluye cama de arena de apoyo e = 5 cm, sello de juntas con arena de revoque, cortes a maquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Cumplir norma NTC 2017, seguir recomendaciones del MIP y patrones de instalacion del ICPC. el adoquin deberá resellarse por 2 veces en un lapso de 4 meses luego de su instalación.	m	100,00	$ 36.508,00	$ 3.650.800,00		100,00	$ 3.650.800,00		$ -	100,00	$ 3.650.800,00
	Subtotal	**IMPORTE DE CONCRETOS, MORTEROS Y PREFABRICADOS**				**$ 519.780.514,00**			**$ 465.408.849,01**		**$ 31.759.950,00**		**$ 209.819.185,64**
7		**VIAS Y SEÑALIZACIÓN**											
7.1		**VIAS**											

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	7.11	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (convoyer), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022. HORARIO DIURNO	m3	569,00	$ 189.301,00	$ 107.712.269,00	-250,00	574,77	$ 108.804.161,09		$ -	50,00	$ 9.465.050,00
	7.12	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 YIO MSC-19, que cumpla con el capitulo 450-22 y 419-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polimeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografia.	m3	504,00	$ 2.038.823,00	$ 1.027.566.792,00		726,60	$ 1.481.408.791,00	2,43	$ 4.954.339,89	412,37	$ 840.752.497,94
	7.13	Suministro, transporte y colocación de Concreto premezclado en planta MR 40 Kgf/cm2 para construcción pavimento rígido. Incluye juntas con cortadora de disco a la distancia que lo determine la interventoría, soporte fondo de junta cordón de espuma polietileno y apoyo de masillas sellantes para la aplicación de el sellante de juntas elastomérico de poliuretano de alto desempeño y tiempo de secado rápido (Se deben seguir las recomendaciones y precauciones del productor) Formaleta, vibrado y todo los demás elementos necesario para su correcta construcción. Curado con Antisol.	m3	560,00	$ 1.232.834,00	$ 690.387.040,00		295,84	$ 364.725.199,20	9,97	$ 12.286.516,11	61,68	$ 76.045.930,13
	7.14	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo base asfáltica MGC-38 que cumpla con la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto normalizado debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher), riego de liga y/o imprimación y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	131,00	$ 1.613.673,00	$ 211.391.163,00	-84,58	354,62	$ 572.240.691,47	7,69	$ 12.411.162,46	78,45	$ 126.597.419,74
	7.15	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capitulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	208,00	$ 2.038.822,00	$ 424.074.976,00		167,99	$ 342.496.805,93		$ -	30,23	$ 61.628.687,21
	7.16	Parcheo de fallos hasta 25 m3/jornada con mezcla en caliente MDC-19 y/o MSC-19 tipo invias 2022 que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma; Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRR, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y botada de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Su medida de pago por metro cúbico medido en sitio.	m3	120,00	$ 1.915.010,00	$ 229.801.200,00	178,38	966,00	$ 1.849.899.660,00	18,15	$ 34.759.346,51	280,19	$ 536.574.369,39
	Subtotal	**IMPORTE DE VIAS**				**$ 2.690.933.440,00**			**$ 4.719.575.308,69**		**$ 64.411.364,97**		**$ 1.651.063.954,42**
7.2		**SEÑALIZACIÓN**											
	7.2.1	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío para marcas viales con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, testos, pares, triángulos y diamantes ceda el paso, testos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye microesferas de vidrio y alumina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m2	39	$ 119.214,00	$ 4.649.346,00	100,00	159,00	$ 18.955.026,00	122,48	$ 14.601.902,95	36,52	$ 4.353.123,05
	7.2.2	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con resistencia al deslizamiento para demarcación de LÍNEA de 0.12M para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m	404	$ 14.259,00	$ 5.760.636,00	2000,00	2606,00	$ 37.158.954,00	1666,00	$ 23.755.434,00	940,00	$ 13.403.460,00
	7.2.3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con resistencia al deslizamiento para demarcación de LÍNEA DE 0.40M para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, entre otras. Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO	m	172	$ 48.093,00	$ 8.271.996,00		258,00	$ 12.407.994,00	82,50	$ 3.967.672,50	175,50	$ 8.440.321,50
	7.2.4	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para línea de 0.12m para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m	180	$ 6.453,00	$ 1.161.540,00	270,00	0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -
	7.2.5	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para demarcación vial horizontal de LÍNEA DE 0.40M para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, etc. HORARIO NOCTURNO.	m	200	$ 11.055,00	$ 3.200.400,00	-420,00	0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -
	7.2.6	Suministro y aplicación de pintura acrílica, para demarcación vial horizontal especial (Flechas de fin de carril, testos, símbolos, pictogramas, entre otros). Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m2	1102	$ 31.100,00	$ 34.272.200,00	-1653,00	0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -
	Subtotal	**IMPORTE DE SEÑALIZACIÓN**				**$ 57.379.118,00**			**$ 68.521.974,00**		**$ 42.325.069,45**		**$ 26.196.904,55**
8		**ACERO DE REFUERZO**											
	8.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	11060,00	$ 9.250,00	$ 102.305.000,00		11060,00	$ 102.305.000,00	847,50	$ 7.839.416,63	5800,74	$ 53.656.885,70
	8.2	Suministro, transporte y colocación de malla electrocoldada Tipo D50. Incluye el suministro y transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m2	600,00	$ 12.656,00	$ 7.593.600,00		600,00	$ 7.593.600,00		$ -	600,00	$ 7.593.600,00
	Subtotal	**IMPORTE DE ACERO DE REFUERZO**				**$ 109.898.600,00**			**$ 109.898.600,00**		**$ 7.839.416,63**		**$ 61.250.485,70**
9		**REDES**											
	9.1	Construcción de SUMIDERO DOBLE de aguas lluvias TIPO B, en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	un	2,00	$ 3.005.478,00	$ 6.010.956,00		2,00	$ 6.010.956,00		$ -	2,00	$ 6.010.956,00
	9.2	Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B, en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. NORMA NUEVA. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	un	3,00	$ 1.906.281,00	$ 5.718.843,00	12,00	15,00	$ 28.594.215,00	7,00	$ 13.343.967,00	0,00	$ -
	9.3	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 80x80x80 cm medidas internas (L=80cm) en concreto de 17.5 mpa, espesor 10 cm. Incluye tapa y herraje. Según diseño SIF Municipio de Medellín.	un	1,00	$ 927.153,00	$ 927.153,00		1,00	$ 927.153,00		$ -	1,00	$ 927.153,00
	9.4	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	54,00	$ 46.046,00	$ 2.486.484,00		54,00	$ 2.486.484,00		$ -	54,00	$ 2.486.484,00
	9.5	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2500 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del filtro.	m2	74,00	$ 15.282,00	$ 1.130.868,00		74,00	$ 1.130.868,00		$ -	74,00	$ 1.130.868,00
	9.6	Suministro, transporte e Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras u todos los elementos necesarios para su correcta instalación u funcionamiento. Según diseño.	m2	24,00	$ 8.872,00	$ 212.928,00		24,00	$ 212.928,00		$ -	24,00	$ 212.928,00
	9.7	Realce de sumidero h=10 a 20 cm. Incluye concreto de 21 mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	6,00	$ 206.770,00	$ 1.240.620,00		26,00	$ 5.376.020,00	3,00	$ 620.310,00	23,00	$ 4.755.710,00
	9.8	REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-AS-IL02-11 TIPO 2. Incluye concreto de 28 mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	12,00	$ 1.570.470,00	$ 18.845.640,00		52,00	$ 81.664.440,00	7,00	$ 10.993.230,00	34,00	$ 53.395.980,00
	9.9	REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-AS-IL02-11 TIPO 1 Incluye anillo y tapa en polipropileno, mezcla asfáltica, liga, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	22,00	$ 1.588.947,00	$ 34.956.834,00		22,00	$ 34.956.834,00		$ -	22,00	$ 34.956.834,00
	9.10	Realce para cajas de acueducto y alcantarillado existente y recuperacion de herrajes de andenes. Altura 15 - 20 cm. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	un	8,00	$ 82.643,00	$ 661.144,00		8,00	$ 661.144,00		$ -	5,00	$ 413.215,00
	9.11	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado Ø = 6". U.M. Incluye lubricante y todo lo necesario para su correcta colocación. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	24,00	$ 120.785,00	$ 2.898.840,00		24,00	$ 2.898.840,00		$ -	24,00	$ 2.898.840,00
	9.12	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado Ø = 8". U.M.. Incluye lubricante y todo lo necesario para su correcta construcción. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	90,00	$ 147.240,00	$ 13.251.600,00		90,00	$ 13.251.600,00		$ -	90,00	$ 13.251.600,00
	9.13	Construcción de cárcamo en concreto de 17.5 Mpa. Incluye Tapa prefabricada de 40x40x8 cm. dimensiones 30x25 medidas internas, muros de 10 cm. La excavación y acero se pagara en su ítem respectivo.	m	10,00	$ 355.195,00	$ 3.551.950,00	5,00	15,00	$ 5.327.925,00		$ -	1,00	$ 355.195,00
	9.14	Reparación de salida para abastos Ø = 1/2" (Incluye 2 mt de tubería de acueducto, llaves de corte, de contención y/o de paso) incluye canche, accesorios, escudo, teflón, pega, empaques, obra civil y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	8,00	$ 47.644,00	$ 381.152,00		8,00	$ 381.152,00		$ -	8,00	$ 381.152,00
	9.15	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 40x40x40 cm en concreto de 21,0 Mpa, medidas internas (L=40cm). Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EPM. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	3,00	$ 509.051,00	$ 1.527.153,00		3,00	$ 1.527.153,00		$ -	3,00	$ 1.527.153,00
	Subtotal	**IMPORTE DE REDES**				**$ 93.802.165,00**			**$ 185.407.712,00**		**$ 24.957.567,00**		**$ 122.704.068,00**
10		**PAISAJISMO**											
	10.1	Suministro, transporte y siembra de GRAMAS tipo macana, Braquiaria, kicuyo para control de erosión en taludes. Incluye nivelación, aplicación tierra según APU hasta 5 cm, preparación de la superficie con retiro de basuras y escombros, aplicación de herbicida para el control de las hierbas preexistentes y pre emergente para el control de semillas, instalación de la grama o siembra en el caso del Kicuyo, riego, mantenimiento 30 días después de la siembra, hasta el recibo final de la obra, para lo cual el contratista dispondrá de la vigilancia requerida, para garantizar la entrega del material plenamente establecido. La grama debe ser certificada.	m2	260,00	$ 37.006,00	$ 9.621.560,00		260,00	$ 9.621.560,00		$ -	260,00	$ 9.621.560,00
	Subtotal	**IMPORTE DE PAISAJISMO**				**$ 9.621.560,00**			**$ 9.621.560,00**		**$ -**		**$ 9.621.560,00**
11		**ACARREOS INTERNOS**											
	11.1	Transporte mecanico de materiales desde el punto de acopio hacia el frente de trabajo en el corregimiento de Palmitas.	m3	462,00	$ 74.897,00	$ 34.602.414,00		1202,00	$ 90.026.194,00		$ -	603,65	$ 45.211.762,04
	11.2	Transporte de materiales desde el parque del corregimiento de San Antonio de Prado hasta los diferentes frentes de trabajo en carretera destapada.	m3-km	1476,00	$ 5.107,00	$ 7.537.932,00		2976,00	$ 15.198.432,00		$ -	1673,07	$ 8.544.381,23
	11.3	Transporte de materiales desde y hasta el corregimiento de Santa Elena. Transporte complementario dada la situación presentada por la restricción de transportes de carga, resolucion 234 de 2008.	m3-km	246,00	$ 12.134,00	$ 2.393.724,00		4346,00	$ 60.311.524,00		$ -	1469,22	$ 17.915.652,10
	Subtotal	**IMPORTE DE ACARREOS INTERNOS**				**$ 45.140.070,00**			**$ 165.536.150,00**		**$ -**		**$ 71.671.795,36**
		AJUSTE AL PESO											

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			SUBTOTAL OBRAS	$ 4.237.936.417,00		$ 6.650.076.594,00		$ 236.447.459,00		$ 2.396.988.619,00		
COSTO BASICO SIN A.I.U				$ 3.138.514.713,03		$ 4.924.888.242,61		$ 175.107.353,18		$ 1.775.152.646,82		
ADMINISTRACION	A	29,03%		$ 911.110.821,19		$ 1.429.695.056,83	29,03%	$ 50.833.664,63	29,03%	$ 515.326.813,37		
IMPREVISTOS	I	1,00%		$ 31.385.147,13		$ 49.248.882,43	1,00%	$ 1.751.073,53	1,00%	$ 17.751.526,47		
UTILIDAD	U	5,00%		$ 156.925.735,65		$ 246.244.412,13	5,00%	$ 8.755.367,66	5,00%	$ 88.757.632,34		
VALOR CON A.I.U	A.I.U.	35,03%		$ 4.237.936.417,00		$ 6.650.076.594,00	35,03%	$ 236.447.459,00	35,03%	$ 2.396.988.619,00		
Destinación pago de Reajustes				$ 98.786.131,00		$ 133.645.954,00		$ -		$ -		
Inversión Socio-Ambiental-Implementación PMT- Gasto Reembolsable-				$ 116.296.175,00		$ 116.296.175,00		$ -		$ 62.304.529,00		
Pólizas - Gasto Reembolsable-				$ 17.156.918,00		$ 17.156.918,00		$ -		$ 9.454.782,00		
Descuento Ode imprevistos				$ 0,00		$ 0,00		$ 1.751.073,53		-$ 31.437.355,36		
VALOR TOTAL				$ 4.470.175.641,00		$ 6.917.175.641,00		$ 234.696.385,00		$ 2.500.245.286,00		

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

Firma del Contratista	Firma del Interventor
SAMY RAFAEL PEÑA AMAYA	GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Representante Legal	Representante Legal
PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE SAS	GERMAN RAMIREZ BARBOSA SAS

NOTA: El acta con toda la información y debidamente firmada se encuentra en el anexo No.1

Tabla 62. Acta parcial de obra No .9

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA - S.I.F

CONTRATO No. 4600102867 de 2024, PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL -PP — FECHA: 16-sep-25

						PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO		CONDICIONES ACTUALIZADAS A ACTA N° 9		PRESENTA ACTA N° 9		ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1		PRELIMINARES													
	1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL. Este ítem incluye la topografía general necesaria para todo el proyecto y durante todo el plazo de ejecución de la obra. Se entiende por el trabajo que debe realizarse para localizar, replantear y fijar en el terreno los niveles y trazos establecidos en los planos (coordenadas, altimetría BM, linderos, ejes, mampostería, verticales, entre otros) y el control durante el proceso de ejecución de la obra. Se utilizará personal experto y calificado (topógrafo con su respectiva matrícula profesional vigente), utilizando equipo moderno y actualizado de precisión. Incluye teodolito electrónico o estación total ((bolt bts-962e o similar); colector de datos rígido; mira profesional; nivel circular; medidor de laser horizontal, vertical, inclinación y azimut; dendrómetro electrónico (medidor de diámetro); bastón profesional; nivel de mano profesional; prisma; plomada en nylon (aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre); libretas; cinta métrica 50m, y todos los demás materiales, elementos, equipos, seguros de equipos, instalaciones, combustibles, lubricantes, energía, transporte, mano de obra, necesarios para una correcta ejecución de los trabajos. Se harán los chequeos o revisiones necesarios, con la frecuencia que indique la interventoría. Incluye elaboración de planos.	día	14,00	$ 975.297,00	$ 13.654.158,00	85,00	$ 82.900.245,00	11,00	$ 10.728.267,00	82,00	$ 79.974.354,00	3,00	$ 2.925.891,00	
	1.2	ROCERÍA Y LIMPIEZA, hasta altura de la vegetación de 0,50 m, La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	1043,00	$ 2.634,00	$ 2.747.262,00	1043,00	$ 2.747.262,00		$ -	831,00	$ 2.188.854,00	212,00	$ 558.408,00	
	1.3	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 55 gr/m2 con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,80 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor para inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación.	m	79,00	$ 43.491,00	$ 3.435.789,00	169,00	$ 7.349.979,00	0,00	$ -	168,20	$ 7.315.186,20	0,80	$ 34.792,80	
	1.4	Limpieza de cunetas y andenes, obras de drenaje de taludes y vías. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m3	5,00	$ 60.439,00	$ 302.195,00	51,50	$ 3.112.608,50	2,72	$ 164.394,08	45,02	$ 2.720.661,59	6,49	$ 391.946,92	
	1.5	Limpieza de pocetas o transversales manualmente. Incluye recolección de tierra y escombros. transporte interno. Medido en sitio.	m3	17,00	$ 85.050,00	$ 1.445.850,00	17,00	$ 1.445.850,00		$ -	0,00	$ -	17,00	$ 1.445.850,00	
	1.6	Desmonte y Limpieza. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m2	717,00	$ 5.832,00	$ 4.181.544,00	717,00	$ 4.181.544,00	717,00	$ 4.181.544,00	717,00	$ 4.181.544,00	0,00	$ -	
	Subtotal	IMPORTE DE PRELIMINARES				$ 25.766.798,00		$ 101.737.488,50		$ 15.074.205,08		$ 96.380.599,79		$ 5.356.888,72	
2		RETIROS Y DEMOLICIONES													
	2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura: Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, cabezotes, cámaras de inspección, entre otros; incluye transporte interno hasta el sitio de almacenamiento, recuperación de los materiales aprovechables, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas; se contempla el equipo necesario para su correcta ejecución.	m3	655,00	$ 155.151,00	$ 136.410.543,00	255,00	$ 56.350.143,00	0,76	$ 147.534,16	253,31	$ 51.501.766,14	35,05	$ 6.848.360,86	
	2.2	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje de la SIF y botada del material que no se pueda recuperar.	m2	600,00	$ 30.854,00	$ 18.512.400,00	3616,02	$ 111.568.548,41	143,09	$ 4.599.839,44	2173,92	$ 67.253.304,13	1436,09	$ 44.303.244,28	
	2.3	Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantado.	m	120,00	$ 9.811,00	$ 1.177.320,00	2530,00	$ 24.821.830,00	204,87	$ 2.010.022,74	2507,97	$ 24.605.736,84	22,03	$ 216.093,16	
	2.4	Demolición cunetas y gordones de concreto de cualquier tamaño y resistencia.	m	2530,00	$ 15.256,00	$ 38.593.040,00	3790,00	$ 57.820.240,00	46,50	$ 709.404,00	2870,50	$ 43.793.873,50	919,50	$ 14.026.366,50	
	2.5	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y PISOS en concreto (acabado y soporte) de espesor máximo de 0,20 m. incluye compresor neumático con martillo, retiros de tapas de instalaciones de servicios públicos, además recuperación de los materiales aprovechables.	m2	180,00	$ 30.507,00	$ 5.491.260,00	180,00	$ 5.491.260,00	60,43	$ 1.843.449,54	171,33	$ 5.226.843,63	8,67	$ 264.416,37	
	Subtotal	IMPORTE DE RETIROS Y DEMOLICIONES				$ 201.104.569,00		$ 258.052.027,41		$ 9.310.309,88		$ 192.387.546,34		$ 65.664.481,07	
3		EXCAVACIONES													
	3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	557,00	$ 62.867,00	$ 35.016.919,00	757,00	$ 47.590.319,00	122,03	$ 7.671.930,34	660,18	$ 41.503.419,60	96,82	$ 6.086.899,40	
	Subtotal	IMPORTE DE EXCAVACIONES				$ 35.016.919,00		$ 47.590.319,00		$ 7.671.930,34		$ 41.503.419,60		$ 6.086.899,40	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4		CARGUE,TRANSPORTE Y BOTADA												
	4.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.	m3-km	38.000,00	$ 3.320,00	$ 126.160.000,00	80237,86	$ 266.389.711,32	17912,33	$ 59.468.934,16	77744,28	$ 258.111.021,29	2493,58	$ 8.278.690,03
	4.2	Derechos de Botadero en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental	m3	1500,00	$ 7.403,00	$ 11.104.500,00	2050,00	$ 15.176.150,00	345,02	$ 2.554.159,87	1572,11	$ 11.638.330,02	477,89	$ 3.537.819,98
	4.3	Pago de peaje Medellin - Palmitas autorizado por la interventoría y/o supervision.	viaje	78,00	$ 41.696,00	$ 3.252.288,00	78,00	$ 3.252.288,00		$ -	0,00	$ -	78,00	$ 3.252.288,00
	4.4	Pago de peaje Medellin - Bogota autorizado por la interventoría y/o supervision.	viaje	30,00	$ 36.405,00	$ 1.092.150,00	30,00	$ 1.092.150,00		$ -	0,00	$ -	30,00	$ 1.092.150,00
	Subtotal	IMPORTE DE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA				$ 141.608.938,00		$ 285.910.299,32		$ 62.023.094,02		$ 269.749.351,31		$ 16.160.948,01
5		LLENOS												
	5.1	LLENOS EN ARENILLA compactados mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye: el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	10,00	$ 178.404,00	$ 1.784.040,00	10,00	$ 1.784.040,00		$ -	0,00	$ -	10,00	$ 1.784.040,00
	5.2	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 95% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 320-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	60,00	$ 297.706,00	$ 17.862.360,00	360,00	$ 107.174.160,00	22,78	$ 6.782.046,34	323,35	$ 96.261.938,59	36,65	$ 10.912.221,41
	5.3	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 98% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	962,00	$ 299.623,00	$ 288.237.326,00	413,38	$ 123.858.106,00	65,19	$ 25.525.458,65	372,30	$ 111.549.963,50	41,08	$ 12.308.142,50
	Subtotal	IMPORTE DE LLENOS				$ 307.883.726,00		$ 232.816.306,00		$ 32.307.504,99		$ 207.811.902,09		$ 25.004.403,91
6		CONCRETOS, MORTEROS Y PREFABRICADOS												
	6.1	Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 35 kg/cm2 adicionado con microfibra de polipropileno para construcción de andén, espesor e=0.10 m. Incluye aditivo plastificante, corte y sellado de juntas cada 2,0 m. Acabado espiguiado tipo Metro, según diseño S.I.F. El material de soporte (base o subrase) se pagará en su ítem respectivo. La interventoría y/o supervisión solicitarán los ensayos necesarios para verificar el MR requerido mediante la norma INVIAS E-414-22.	m2	150,00	$ 142.402,00	$ 21.360.300,00	150,00	$ 21.360.300,00	0,00	$ -	77,75	$ 11.071.755,50	72,25	$ 10.288.544,50
	6.2	Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 35 kg/cm2 adicionado con microfibra de polipropileno para construcción de andén, espesor e=0.15 m. Incluye aditivo plastificante, corte y sellado de juntas cada 2,0 m. Acabado espiguiado tipo Metro, según diseño S.I.F. El material de soporte (base o subrase) se pagará en su ítem respectivo. La interventoría y/o supervisión solicitarán los ensayos necesarios para verificar el MR requerido mediante la norma INVIAS E-414-22.	m2	8,00	$ 199.131,00	$ 1.593.048,00	8,00	$ 1.593.048,00		$ -	0,00	$ -	8,00	$ 1.593.048,00
	6.3	Suministro, transporte y colocación de Cordon prefabricado de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega en las longitudes más adecuadas para el desarrollo de la obra. De 15 x 45 x 80 cm. (BOBAR)	m	340,00	$ 119.898,00	$ 40.765.320,00	1210,16	$ 145.096.043,00	0,00	$ -	592,44	$ 71.032.371,12	617,72	$ 74.063.671,88
	6.4	Suministro, transporte y Construccion de cordon-cuneta en concreto de 21 MPa. Incluye ajustes en concreto donde sea necesario y triturado de fondo. Según detalle S.I.F. No incluye refuerzo.	m	2250,00	$ 199.281,00	$ 448.382.250,00	1238,97	$ 246.903.436,21	224,45	$ 44.728.620,45	876,70	$ 174.703.652,70	362,27	$ 72.193.783,51
	6.5	Construcción de cuneta triangular en concreto de 21 Mpa, espesor 10 cm y desarrollo 65 cm. Incluye entresuelo 10 cm y ajustes de pavimento o concreto donde sea necesario. No incluye refuerzo. Según diseño	m	30,00	$ 120.145,00	$ 3.604.350,00	386,04	$ 46.380.775,80	23,90	$ 2.871.465,50	386,00	$ 46.375.970,00	0,04	$ 4.805,80
	6.6	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6. Color amarillo, jaspeado, salmón, champaña, negro y blanco arena. Incluye el suministro y transporte de los adoquines, adecuación de la superficie en losa aérea de concreto existente, corte de adoquín para disminuir espesor, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, corte de piso según trazado (dos bordes por metro lineal), arena de revoque para sello de juntas, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m2	2,00	$ 212.223,00	$ 424.446,00	2,00	$ 424.446,00		$ -	0,00	$ -	2,00	$ 424.446,00
	6.7	Suministro, transporte y colocación de franja demarcadora para limitados visuales en adoquín ADOP-A de 10x20x6 cm, en color amarillo, salmón o jaspe, según diseño. Incluye cama de arena de apoyo e = 5 cm, sello de juntas con arena de revoque, cortes a maquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Cumplir norma NTC 2017, seguir recomendaciones del MEP y patrones de instalación del ICPC. el adoquín deberá recellarse por 2 veces en un lapso de 4 meses luego de su instalación.	m	100,00	$ 36.508,00	$ 3.650.800,00	100,00	$ 3.650.800,00		$ -	0,00	$ -	100,00	$ 3.650.800,00
	Subtotal	IMPORTE DE CONCRETOS, MORTEROS Y PREFABRICADOS				$ 519.780.514,00		$ 465.408.849,01		$ 47.600.085,95		$ 303.183.749,32		$ 162.219.039,69
7		VIAS Y SEÑALIZACIÓN												
7.1		VIAS												
	7.11	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (convejor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 450-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022. HORARIO DIURNO	m3	563,00	$ 189.301,00	$ 107.712.263,00	574,77	$ 108.804.161,09		$ -	524,77	$ 99.339.111,09	50,00	$ 9.465.050,00
	7.12	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintética de aramida y poliolefina tipo Sumidanca MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	504,00	$ 2.038.823,00	$ 1.027.566.732,00	726,60	$ 1.481.408.791,00	67,56	$ 137.746.959,53	381,79	$ 778.403.252,58	344,81	$ 703.005.538,42
	7.13	Suministro, transporte y colocación de Concreto premezclado en planta MR 40 Kg/cm2 para construcción pavimento rígido. Incluye juntas con cortadora de disco a la distancia que lo determine la interventoría, soporte fondo de junta cordón de espuma polietileno y apoyo de mallas. sellantes para la aplicación de el sellante de juntas elastomérico de poliuretano de alto desempeño y tiempo de secado rápido (Se deben seguir las recomendaciones y precauciones del productor) formaleta, vibrado y todo los demás elementos necesario para su correcta construcción. Curado con Antisol.	m3	560,00	$ 1.232.834,00	$ 690.387.040,00	295,84	$ 364.725.199,20	33,61	$ 41.436.691,11	267,77	$ 330.115.960,18	28,07	$ 34.609.239,02
	7.14	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo base asfáltica MGC-38 que cumpla con la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto normalizado debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher), riego de liga y/o imprimación y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	131,00	$ 1.613.673,00	$ 211.391.163,00	354,62	$ 572.240.691,47	0,00	$ -	276,17	$ 445.643.271,73	78,45	$ 126.597.419,74
	7.15	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capítulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	208,00	$ 2.038.822,00	$ 424.074.976,00	167,99	$ 342.496.805,93		$ -	137,76	$ 280.868.118,72	30,23	$ 61.628.687,21
	7.16	Parcheo de fallos hasta 25 m3/jornada con mezcla en caliente MDC-19 y/o MSC-19 tipo invías 2022 que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRR, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y botada de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Su medida de pago por metro cúbico medido en sitio.	m3	120,00	$ 1.915.010,00	$ 229.801.200,00	966,00	$ 1.849.899.660,00	13,01	$ 24.912.365,09	698,81	$ 1.338.237.655,70	267,19	$ 511.662.004,30
	Subtotal	IMPORTE DE VIAS				$ 2.630.933.440,00		$ 4.719.575.308,69		$ 204.096.015,73		$ 3.272.607.370,00		$ 1.446.967.938,69
7.2		SEÑALIZACIÓN												
	7.21	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío para marcas viales con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos y diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m2	39	$ 119.214,00	$ 4.649.346,00	159,00	$ 18.955.026,00	7,40	$ 882.183,60	129,88	$ 15.484.086,55	29,12	$ 3.470.939,45
	7.22	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con resistencia al deslizamiento para demarcación de LÍNEA de 0.12M para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m	404	$ 14.259,00	$ 5.760.636,00	2606,00	$ 37.158.954,00	436,00	$ 6.216.924,00	2102,00	$ 29.972.418,00	504,00	$ 7.186.536,00
	7.23	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con resistencia al deslizamiento para demarcación de LÍNEA DE 0.40M para pasos peatonales, líneas de reatllo, líneas de pare, entre otras. Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO	m	172	$ 48.093,00	$ 8.271.996,00	258,00	$ 12.407.994,00	3,60	$ 173.134,80	86,10	$ 4.140.807,30	171,90	$ 8.267.186,70
	7.24	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente para línea de 0.12m para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m	180	$ 6.453,00	$ 1.161.540,00	0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	7.25	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente, para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40M para pasos peatonales, líneas de reatllo, líneas de pare, etc. HORARIO NOCTURNO.	m	280	$ 11.655,00	$ 3.263.400,00	0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	7.26	Suministro y aplicación de pintura acrílica, para demarcación vial horizontal especial (Flechas de fin de carril, textos, símbolos, pictogramas, entre otros). Incluye microesferas de vidrio y alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m2	1102	$ 31.100,00	$ 34.272.200,00	0,00	$ 0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	Subtotal	IMPORTE DE SEÑALIZACION				$ 57.373.118,00		$ 68.521.974,00		$ 7.272.242,40		$ 49.597.311,85		$ 18.924.662,15
8		ACERO DE REFUERZO												
	8.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	11060,00	$ 9.250,00	$ 102.305.000,00	11060,00	$ 102.305.000,00	0,00	$ -	5253,26	$ 48.648.114,30	5800,74	$ 53.656.885,70
	8.2	Suministro, transporte y colocación de malla electrosoldada Tipo D50. Incluye el suministro y transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m2	600,00	$ 12.656,00	$ 7.593.600,00	600,00	$ 7.593.600,00		$ -	0,00	$ -	600,00	$ 7.593.600,00
	Subtotal	IMPORTE DE ACERO DE REFUERZO				$ 109.898.600,00		$ 109.898.600,00		$ -		$ 48.648.114,30		$ 61.250.485,70
9		REDES												
	9.1	Construcción de SUMIDERO DOBLE de aguas lluvias TIPO B, en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	un	2,00	$ 3.005.478,00	$ 6.010.956,00	2,00	$ 6.010.956,00		$ -	0,00	$ -	2,00	$ 6.010.956,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	8.2	Suministro, transporte y colocación de malla electrosoldada Tipo D50. Incluye el suministro y transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m2	600,00	$ 12.656,00	$ 7.593.600,00	600,00	$ 7.593.600,00		$ -	0,00	$ -	600,00	$ 7.593.600,00	
	Subtotal	**IMPORTE DE ACERO DE REFUERZO**				**$ 109.898.600,00**		**$ 109.898.600,00**		**$ -**		**$ 48.648.114,30**		**$ 61.250.485,70**	
9		**REDES**													
	9.1	Construcción de SUMIDERO DOBLE de aguas lluvias TIPO BI, en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	un	2,00	$ 3.005.478,00	$ 6.010.956,00	2,00	$ 6.010.956,00		$ -	0,00	$ -	2,00	$ 6.010.956,00	
	9.2	Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO BI, en concreto de 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. NORMA NUEVA. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	un	3,00	$ 1.906.281,00	$ 5.718.843,00	15,00	$ 28.594.215,00	0,00	$ -	15,00	$ 28.594.215,00	0,00	$ -	
	9.3	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 80x80x80 cm medidas internas (L+80cm) en concreto de 17.5 mpa, espesor 10 cm. Incluye tapa y herraje, según diseño SIF- Municipio de Medellín.	un	1,00	$ 927.153,00	$ 927.153,00	1,00	$ 927.153,00		$ -	0,00	$ -	1,00	$ 927.153,00	
	9.4	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	54,00	$ 46.046,00	$ 2.486.484,00	54,00	$ 2.486.484,00		$ -	0,00	$ -	54,00	$ 2.486.484,00	
	9.5	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2500 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del filtro.	m2	74,00	$ 15.282,00	$ 1.130.868,00	74,00	$ 1.130.868,00		$ -	0,00	$ -	74,00	$ 1.130.868,00	
	9.6	Suministro, transporte e Instalación de GEOTEXTIL NT 1600 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	m2	24,00	$ 8.872,00	$ 212.928,00	24,00	$ 212.928,00		$ -	0,00	$ -	24,00	$ 212.928,00	
	9.7	Realce de sumidero h=10 a 20 cm. Incluye concreto de 21 mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	6,00	$ 206.770,00	$ 1.240.620,00	26,00	$ 5.376.020,00	0,00	$ -	3,00	$ 620.310,00	23,00	$ 4.755.710,00	
	9.8	REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-AS-IL02-11 TIPO 2. Incluye concreto de 28 mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	12,00	$ 1.570.470,00	$ 18.845.640,00	52,00	$ 81.664.440,00	6,00	$ 9.422.820,00	24,00	$ 37.691.280,00	28,00	$ 43.973.160,00	
	9.9	REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-AS-IL02-11. TIPO 1 Incluye anillo y tapa en polipropileno, mezcla asfáltica, liga, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	22,00	$ 1.588.947,00	$ 34.956.834,00	22,00	$ 34.956.834,00		$ -	0,00	$ -	22,00	$ 34.956.834,00	
	9.10	Realce para cajas de acueducto y alcantarillado existente y recuperacion de herrajes de andenes. Altura 15 - 20 cm. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	un	8,00	$ 82.643,00	$ 661.144,00	8,00	$ 661.144,00		$ -	3,00	$ 247.929,00	5,00	$ 413.215,00	
	9.11	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado Ø = 6". U.M. Incluye lubricante y todo lo necesario para su correcta colocación. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	24,00	$ 120.785,00	$ 2.898.840,00	24,00	$ 2.898.840,00		$ -	0,00	$ -	24,00	$ 2.898.840,00	
	9.12	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC alcantarillado Ø = 8". U.M. Incluye lubricante y todo lo necesario para su correcta construcción. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	90,00	$ 147.240,00	$ 13.251.600,00	90,00	$ 13.251.600,00		$ -	0,00	$ -	90,00	$ 13.251.600,00	
	9.13	Construcción de cárcamo en concreto de 17.5 Mpa. Incluye Tapa prefabricada de 40x40x8 cm. dimensiones 30x25 medidas internas, muros de 10 cm. La excavación y acero se pagara en su ítem respectivo.	m	10,00	$ 355.195,00	$ 3.551.950,00	15,00	$ 5.327.925,00		$ -	14,00	$ 4.972.730,00	1,00	$ 355.195,00	
	9.14	Reparación de salida para abastos Ø = 1/2" (Incluye 2 mt de tubería de acueducto, llaves de corte, de contención y/o de paso) incluye canche, accesorios. escudo. teflón. pega. empaques. obra civil y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	8,00	$ 47.644,00	$ 381.152,00	8,00	$ 381.152,00		$ -	0,00	$ -	8,00	$ 381.152,00	
	9.15	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 40x40x40 cm en concreto de 21,0 Mpa, medidas internas (L+40cm). Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EPM. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	3,00	$ 509.051,00	$ 1.527.153,00	3,00	$ 1.527.153,00		$ -	0,00	$ -	3,00	$ 1.527.153,00	
	Subtotal	**IMPORTE DE REDES**				**$ 93.802.165,00**		**$ 185.407.712,00**		**$ 9.422.820,00**		**$ 72.126.464,00**		**$ 113.281.248,00**	
10		**PAISAJISMO**													
	10.1	Suministro, transporte y siembra de GRAMAS tipo macana, Braquiaria, kicuyo para control de erosión en taludes. Incluye nivelación, aplicación tierra según APU hasta 5 cm, preparación de la superficie con retiro de basuras y escombros, aplicación de herbicida para el control de las hierbas preexistentes y pre emergente para el control de semillas, instalación de la grama o siembra en el caso del Kicuyo, riego, mantenimiento 30 días después de la siembra, hasta el recibo final de la obra, para lo cual el contratista dispondrá de la vigilancia requerida. para garantizar la entrega del material plenamente establecido. La grama debe ser certificada.	m2	260,00	$ 37.006,00	$ 9.621.560,00	260,00	$ 9.621.560,00		$ -	0,00	$ -	260,00	$ 9.621.560,00	
	Subtotal	**IMPORTE DE PAISAJISMO**				**$ 9.621.560,00**		**$ 9.621.560,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 9.621.560,00**	
11		**ACARREOS INTERNOS**													
	11.1	Transporte mecanico de materiales desde el punto de acopio hacia el frente de trabajo en el corregimiento de Palmitas.	m3	402,00	$ 74.037,00	$ 34.602.414,00	1202,00	$ 90.020.134,00		$ -	536,35	$ 44.014.431,90	663,65	$ 45.211.702,04	
	11.2	Transporte de materiales desde el parque del corregimiento de San Antonio de Prado hasta los diferentes frentes de trabajo en carretera destapada.	m3-km	1476,00	$ 5.107,00	$ 7.537.932,00	2976,00	$ 15.198.432,00		$ -	1302,93	$ 6.654.050,77	1673,07	$ 8.544.381,23	
	11.3	Transporte de materiales desde y hacia el corregimiento de Santa Elena. Transporte complementario dada la situacion presentada por la restriccion de transporte de cargas, resolucion 294 de 2005	m3-km	246,00	$ 12.194,00	$ 2.999.724,00	4946,00	$ 60.311.524,00		$ -	3476,78	$ 42.395.871,90	1469,22	$ 17.915.652,10	
	Subtotal	**IMPORTE DE ACARREOS INTERNOS**				**$ 45.140.070,00**		**$ 165.536.150,00**		**$ -**		**$ 93.064.354,64**		**$ 71.671.795,36**	
		AJUSTE AL PESO													
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 4.237.936.417,00**		**$ 6.650.076.594,00**		**$ 394.778.208,00**		**$ 4.647.866.183,00**		**$ 2.002.210.411,00**	
COSTO BASICO SIN A.I.U						**$ 3.138.514.713,03**		**$ 4.924.888.242,61**		**$ 292.363.332,59**		**$ 3.442.098.928,39**		**$ 1.482.789.314,23**	
ADMINISTRACION				**A**	**29,03%**	**$ 911.110.821,19**		**$ 1.429.695.056,83**	**29,03%**	**$ 84.873.075,45**	**29,03%**	**$ 999.241.318,91**	**29,03%**	**$ 430.453.737,92**	
IMPREVISTOS				**I**	**1,00%**	**$ 31.385.147,13**		**$ 49.248.882,43**	**1,00%**	**$ 2.923.633,33**	**1,00%**	**$ 34.420.989,28**	**1,00%**	**$ 14.827.893,14**	
UTILIDAD				**U**	**5,00%**	**$ 156.925.735,65**		**$ 246.244.412,13**	**5,00%**	**$ 14.618.166,63**	**5,00%**	**$ 172.104.946,42**	**5,00%**	**$ 74.139.465,71**	
VALOR CON A.I.U				**A.I.U.**	**35,03%**	**$ 4.237.936.417,00**		**$ 6.650.076.594,00**	**35,03%**	**$ 394.778.208,00**	**35,03%**	**$ 4.647.866.183,00**	**35,03%**	**$ 2.002.210.411,00**	
Destinación pago de Reajustes						**$ 98.786.131,00**		**$ 133.645.954,00**		$ -		$ 133.645.954,00		$ -	
Inversión Socio-Ambiental-Implementación PMT- Gasto Reembolsable-						**$ 116.296.175,00**		**$ 116.296.175,00**		$ -		$ 53.991.646,00		**$ 62.304.529,00**	
Pólizas - Gasto Reembolsable-						**$ 17.156.918,00**		**$ 17.156.918,00**		$ -		$ 7.702.136,00		**$ 9.454.782,00**	
Descuento Dde Imprevistos						**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 2.923.633,33**		**$ 34.420.989,28**		**-$ 34.420.989,28**	
VALOR TOTAL						**$ 4.470.175.641,00**		**$ 6.917.175.641,00**		**$ 391.854.575,00**		**$ 4.808.784.930,00**		**$ 2.108.390.711,00**	

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen.

Firma del Contratista SAMY RAFAEL PEÑA AMAYA Representante Legal PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE SAS	Firma del Interventor GERMAN RAMIREZ BARBOSA Representante Legal GERMAN RAMIREZ BARBOSA SAS

NOTA: El acta con toda la información y debidamente firmada se encuentra en el anexo No.1

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El contrato no contempla valor de anticipo, por lo tanto, no aplica.

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato no contempla valor de anticipo, por lo tanto, no aplica.

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

El Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Tabla 58.Relación de obligaciones de impuestos y contribuciones Contratista.

No. Factura	VALOR FACTURADO	RETENCION RENTA DE CONTRUCCION 2%	RETENCIÓN IND Y CCIO	ESTAMPILLA U DE A 1%	ESTAMPILLA PRODEPORTES 1.3%	DEDUCCIÓN CONTRIBUCIÓN VÍAS ESPECIALES 5%	ESTAMPILLA PRO-CULTURA DE MEDELLIN 0.5%	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	VALOR RETENCION
FVE-76	$1.435.143.177	$28.702.864	$2,870.286	$14.351.432	$18.656.861	$71.157.159	$7.175.716	$ 28.702.864	$ 28.702.864	$200.632.760
FVE-89	$ 658.134.031	$ 13.162.681	$ 1.185.000	$ 6.581.340	$ 8.555.742	$ 32.906.702	$ 3.290.670	$ 13.162.681	$ 13.162.681	$92.007.497
FVE-94	$ 616.194.333	$ 12.323.887	$ 1.109.000	$ 6.161.943	$ 8.010.526	$ 30.809.717	$ 3.080.972	$ 12.323.887	$ 12.323.887	$ 86.143.819
FVE-97	$ 550.903.978	$ 11.018.080	$ 992.000	$ 5.509.040	$ 7.161.752	$ 27.545.199	$ 2.754.520	$ 11.018.080	$ 11.018.080	$ 77.016.751
FVE-103	$ 154.152.756	$ 3.083.055	$ 277.000	$ 1.541.528	$ 2.003.986	$ 7.707.638	$ 770.764	$ 3.083.055	$ 3.083.055	$ 21.550.881
FVE-106	$ 526.899.771	$ 10.537.995	$ 948.000	$ 5.268.998	$ 6.849.697	$ 26.344.989	$ 2.634.499	$ 10.537.995	$ 10.537.995	$ 73.660.168
FVE-109	$ 240.805.924	$ 4.816.118	$433.000	$2.408.059	$ 3.130.477	$12.040.296	$1.204.030	$ 4.816.118	$ 4.816.118	$33.664.216
FVE-113	$234.696.385	$ 4.693.928	$422.000	$2.346.964	$ 3.051.053	$11.734.819	$1.173.482	$ 4.693.928	$ 4.693.928	$32.810.102
FVE-114	$391.854.575	$ 7.837.092	$705.000	$3.918.546	$5.094.109	$19.592.729	$1.959.273	$7.837.092	$7.837.092	$54.780.933

***Nota aclaratoria**: Se deberán listar los impuestos y contribuciones descritos en la minuta del contrato y verificar el valor descontado en cada acta de pago, dejando una relación escrita. De esta forma:*

La interventoría verifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

***Nota aclaratoria**: Se deberán listar los impuestos y contribuciones descritos en la minuta del contrato y verificar el valor descontado en cada acta de pago, dejando una relación escrita. De esta forma:*

Tabla 59.Deducciones actas de obra

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acta 1	Acta 2	Acta 3
		$200.632.760	$92.007.497	$ 86.143.819

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acta 4	Acta 5	Acta 6
		$ 77.016.751	$ 21.550.881	$ 73.660.168

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acta 7	Acta 8	Acta 9
		$33.664.216	$33.664.216	$54.780.933

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acumulado
		$672.267.127

Tabla 60.Resumen de impuestos a la fecha de SEPTIEMBRE

Valor Retención	Descripción Indicador
28.702.864,00	Ret.renta construcción 2.0%
2.583.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
71.757.159,00	Deducción contribución vías especial 5%
14.351.432,00	Estampilla Universidad de Antioquia
28.702.864,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
7.175.716,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
18.656.861,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
28.702.864,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
13.162.681,00	Ret.renta construcción 2.0%
1.185.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
32.906.702,00	Deducción contribución vias especial 5%
6.581.340,00	Estampilla Universidad de Antioquia
13.162.681,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
3.290.670,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
8.555.742,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
13.162.681,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
6.161.943,00	Estampilla Universidad de Antioquia
12.323.887,00	Ret.renta construcción 2.0%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor Retención	Descripción Indicador
1.109.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
30.809.717,00	Deducción contribución vias especial 5%
12.323.887,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
3.080.972,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
8.010.526,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
12.323.887,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
11.018.080,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
7.161.752,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
2.754.520,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
11.018.080,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
27.545.199,00	Deducción contribución vias especial 5%
992.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
11.018.080,00	Ret.renta construcción 2.0%
5.509.040,00	Estampilla Universidad de Antioquia
3.083.055,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
2.003.986,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
770.764,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
3.083.055,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
7.707.638,00	Deducción contribución vias especial 5%
277.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
3.083.055,00	Ret.renta construcción 2.0%
1.541.528,00	Estampilla Universidad de Antioquia
10.537.995,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
6.849.697,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
2.634.499,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
10.537.995,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
5.268.998,00	Estampilla Universidad de Antioquia
26.344.989,00	Deducción contribución vias especial 5%
948.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
10.537.995,00	Ret.renta construcción 2.0%
4.816.118,00	Ret.renta construcción 2.0%
433.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor Retención	Descripción Indicador
12.040.296,00	Deducción contribución vias especial 5%
2.408.059,00	Estampilla Universidad de Antioquia
4.816.118,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
1.204.030,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
3.130.477,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
4.816.118,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
4.693.928,00	Ret.renta construcción 2.0%
422.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
11.734.819,00	Deducción contribución vias especial 5%
2.346.964,00	Estampilla Universidad de Antioquia
4.693.928,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
1.173.482,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
3.051.053,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
4.693.928,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
7.837.092,00	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
5.094.109,00	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
1.959.273,00	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%
7.837.092,00	Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor
3.918.546,00	Estampilla Universidad de Antioquia
19.592.729,00	Deducción contribución vias especial 5%
705.000,00	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
7.837.092,00	Ret.renta construcción 2.0%
672.266.327,00	

5.5. RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

El contratista a la fecha no ha registrado ninguna relación de imprevistos causados por las actividades del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6.INFORME JURÍDICO

:

6.1. RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante el desarrollo del proyecto no se han presentado reclamaciones por parte del contratista, todo se ha manejado mediante comunicados que han sido aclarados dentro del marco legal del contrato y siempre en coordinación con la supervisión.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Desde hace varios meses se han enviado al contratista, comunicados de llamados de atención en calidad de apremio por continuos incumplimientos al PDT, a compromisos ambientales y algunas no conformidades técnicas, por estas razones el atraso del contrato se está incrementando semana a semana, ante este escenario y de acuerdo con las conclusiones del comité técnico que se realizó el 12 de septiembre, con la participación del secretario de la SIF, la supervisión, el contratista y la interventoría, se decide iniciar proceso sancionatorio, el cual se informa al contratista de manera formal el 19 de septiembre, el cual fue respondido por el contratista el 23 de septiembre con un PDT de contingencia, con el que se compromete a cumplir la fecha de entrega del próximo 15 de octubre. La interventoría hará un seguimiento diario al PDT informando a la entidad los avances.

6.3CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

Tabla 61.Garantías modificación contrato de obra.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	BQ-100092405	Cumplimiento	17/10/2024	03/04/2025	28/11/2024	$ 447.017.564,10
		Prestaciones Sociales	18/11/2024	02/04/2028		$ 223,508,782,05
		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 447.017,564,10
Seguros Mundial	BQ-100092405	Cumplimiento	01/01/2025	03/10/2025	08/01/2025	$ 447.017.564,10
		Prestaciones Sociales	01/01/2025	03/04/2028		$ 223,508,782,05

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 447.017.564,10
Seguros Mundial	BQ-100092405	Cumplimiento	04/04/2025	02/12/2025	09/04/2025	$ 447.017.564,10
		Prestaciones Sociales	04/04/2025	02/06/2028		$ 223,508,782,05
		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 447.017.564,10
Seguros Mundial	BQ-100092405	Cumplimiento	03/06/2025	02/03/2026	11/06/2025	$ 691.717.564,10
		Prestaciones Sociales	03/06/2025	31/08/2028		$ 345.858.782,05
		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 691.717.564,10
Seguros Mundial	BQ-100092405-7	Cumplimiento	01/09/2025	16/04/2026	12/09/2025	691.717.564,10
		Prestaciones Sociales	01/09/2025	15/10/2028		$ 345.858.782,05
		Estabilidad de la obra	02/04/2025	02/04/2030		$ 691.717.564,10

Tabla 62.. Garantías a la modificación 3 responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros.

DATOS DE LAS MODIFICACIONES A LA FECHA (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 3	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	02/04/2025	28/11/2024	$ 520,000,000
		Patronal	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
		Vehículos propios y no propios	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 4	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	03/04/2025	08/01/2025	$ 520,000,000
		Patronal	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
		Vehículos propios y no propios	18/11/2024	02/04/2025		$ 520,000,000
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 5	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	02/06/2025	09/04/2025	$ 520,000,000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Patronal	18/11/2024	02/06/2025		$ 520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	18/11/2024	02/06/2025		$ 520,000,000
		Vehículos propios y no propios	18/11/2024	02/06/2025		$ 520,000,000
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 6	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	31/08/2025	11/06/2025	$ 520,000,000
		Patronal	18/11/2024	31/08/2025		$ 520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	18/11/2024	31/08/2025		$ 520,000,000
		Vehículos propios y no propios	18/11/2024	31/08/2025		$ 520,000,000
Seguros Mundial	RCE BQ-100025530 anexo 7	Amparo Básico – predios, Labores y operaciones	17/10/2024	15/10/2025	12/09/2025	520,000,000
		Patronal	17/10/2024	15/10/2025		520,000,000
		Contratistas y subcontratistas	17/10/2024	15/10/2025		520,000,000
		Vehículos propios y no propios	17/10/2024	15/10/2025		520,000,000

7.REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Aquí se incluyen las fotografías de los frentes intervenidos durante el mes de septiembre



Ilustración 91.Fundida de cunetas Urquita



Ilustración 92.Fundida de cunetas Urquita

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 93.Instalación de cordones san José adicional



Ilustración 94.. Instalación de cordones san José adicional



Ilustración 95.Bacheo con mezcla mdc-19 montañita adicional



Ilustración 96.. Bacheo con mezcla mdc-19 montañita 2



Ilustración 97.Construcción placas Loma Quechua



Ilustración 98.Finalización cunetas frente Astillero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 99.Corte carpeta asfáltica Montañita 2



Ilustración 100.Aplicación y compactación base en el Salado



Ilustración 101.Aplicación mezcla de bacheo La Frisola



Ilustración 102.Aplicación mezcla de bacheo La Frisola



Ilustración 103.Frente Yarumalito: Bacheo puntos donde se presentaron fallos y nivelar con mezcla



Ilustración 104.Frente Yarumalito: Bacheo puntos donde se presentaron fallos y nivelar con mezcla

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MSC-19.	MSC-19.
 	
Ilustración 105.Frente Frisola: Bacheo puntos donde se presentaron fallos y nivelar con mezcla MDC-19.	**Ilustración 106.Frente Frisola: Retiro de RCDs producto del bacheo de las carpetas en mal estado con fallos.**

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

TECNICAS

El inicio del proceso sancionatorio ha generado que el contratista incremente un equipo más de pavimentación, se contratan más cuadrillas de personal y se observa actividad en los diez frentes que falta terminar.

La interventoría está revisando las reparaciones que está realizando el contratista en el frente La Potrera y en centralidad de Palmitas, los cuales deben quedar reparados al finalizar el contrato.

RECOMENDACIONES

Desde la interventoría se recomienda al contratista cumplir con las fechas de los PDT en especial los que fueron entregados como programas de contingencia para culminar frentes y evitar incumplimientos.

Ante la cercanía de la fecha de terminación del contrato, se recomienda al contratista poner al día toda la información contractual que debe estar radicada en la entidad previo a la finalización del contrato para poder recibir y liquidar las obras dentro de los tiempos previstos para estas actividades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se recomienda realizar todos los ensayos y entregarlos lo más pronto a la interventoría para certificar la calidad y garantizar la estabilidad de las obras realizadas, acorde con las especificaciones y anexos técnicos del contrato

Se recomienda mantener el personal y los equipos ofertados para lograr culminar las obras en las fechas acordadas y con la calidad especificada y evitar así atrasos.

CONCLUSIONES:

Se debió extender el plazo del contrato para terminar las obras, la justificación son las mayores longitudes de los nuevos frentes, la entidad deja claro que no se tendrán más ampliaciones del plazo por considerar que con las cuatro modificaciones es suficiente para cumplir con lo contractual.

Quedan pocos para la entrega de los frentes contratados y ante el atraso que presenta el contrato, la interventoría emite comunicados de llamados de atención en calidad de apremio requiriendo al contratista acelerar los trabajos para cumplir con el PDT en un plazo corto de lo contrario se solicitara a la entidad iniciar un proceso sancionatorio.

Nuevamente se recuerda al contratista que debe subsanar los hallazgos de calidad y cerrar las actas de vecindad y entorno dentro del tiempo contractual para poder recibir los frentes y evitar sanciones por incumplimiento.

La entidad está atenta al cumplimiento de los procedimientos para la correcta liquidación del contrato para cumplir con las obligaciones tanto del contratista como de la interventoría y evitar largos periodos de tiempo que no favorecen a ninguna de las empresas ni a la entidad.

SST: Se evidencia el cumplimiento por parte del contratista de los requerimientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la ejecución de acciones orientadas a la prevención de accidentes e incidentes laborales. Se recomienda mantener la continuidad de las estrategias implementadas, reforzando las medidas de control y vigilancia en campo, así como la capacitación permanente del personal en temas de autocuidado, uso adecuado de los elementos de protección personal y reporte oportuno de condiciones inseguras.
Asimismo, se sugiere continuar con la realización periódica de inspecciones, la actualización de los programas de gestión de riesgos y la documentación de todas las actividades preventivas y correctivas, garantizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SOCIAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar registro fotográfico de las piezas de comunicación instaladas en campo.
- Se reitera al contratista la necesidad de instalar las piezas de comunicación en los frentes de obra activos.
- Se recomienda al contratista efectuar la entrega de las actas de vecindad y de cierre de entorno en los frentes donde ya se haya realizado el cierre.
- Se sugiere avanzar en la entrega de los frentes de obra, actividad que depende del cierre de actas de vecindad y del manejo de PQRS.
- • Se recomienda mantener informada a la comunidad, ediles y líderes sobre los avances de las obras ejecutadas, así como de los pendientes en cada frente de trabajo.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento a las actividades contractuales programadas mensualmente.

CONCLUSIONES

- Se solicita dar continuidad a la ejecución de las actividades de gestión social contempladas en el PASAO y en la Guía de Manejo Socioambiental, garantizando su desarrollo conforme a los lineamientos establecidos y previa aprobación de la interventoría y la supervisión.
- Para concluir, debido a la adición de nuevos frentes de obra se reitera la importancia del cumplimiento de las actividades estipuladas en el PASAO, el cual fue actualizado y se encuentra a la espera de la entrega por parte del contratista nuevamente a la Interventoría para será enviado a la supervisión.
- Debido al cumplimiento de las actividades sociales y el seguimiento mensual de la interventoría al contratista la evaluación socioambiental realizada para calificar al contratista desde esta área subió a 95%.

AMBIENTAL

- A la fecha de corte del presente informe, aún no se ha culminado el retiro total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los frentes de trabajo Potrera, Loma Quechua, San José y Urquita. Si bien se ha verificado un avance parcial en esta actividad, no se encuentra finalizada.
- Se mantiene como actividad pendiente la elaboración de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, herramienta esencial para garantizar un manejo responsable de los insumos, evitar posibles reacciones adversas y dar cumplimiento a la normativa en materia ambiental y de seguridad industrial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se exhorta al contratista a preparar y entregar en el menor tiempo posible la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, incluyendo al menos: denominación de los productos utilizados, clasificación de peligros, condiciones de compatibilidad e incompatibilidad y lineamientos de almacenamiento seguro. Esta matriz deberá ser revisada técnicamente y socializada con el personal operativo como parte del programa de prevención de riesgos asociados a estas sustancias.
- Se recomienda optimizar la cobertura de los materiales pétreos almacenados en obra para evitar su dispersión, la afectación del suelo y la generación de polvo que pueda impactar al ambiente y la salud ocupacional.
- Se observa la necesidad de intensificar las jornadas de orden y limpieza en los diferentes frentes de obra, a fin de prevenir riesgos, mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer la gestión ambiental en el proyecto.
- Se sugiere que, con la apertura de nuevos frentes de trabajo, se proceda de manera inmediata a cubrir con poli sombra los sumideros presentes en las áreas de influencia. Esta acción preventiva contribuirá a evitar la contaminación del recurso hídrico por arrastre de residuos y sedimentos, incluidos los RCD. Dicho control deberá mantenerse durante toda la ejecución de las actividades en campo.
- Se identificó que algunos acopios de materiales pétreos no cuentan con la protección adecuada, lo que incrementa el riesgo de dispersión por acción del viento, generación de material particulado y contaminación del suelo, particularmente en épocas secas.
 Se recomienda al contratista reforzar el cubrimiento de los materiales pétreos con elementos apropiados como lonas o poli sombras, asegurando su correcta instalación y permanencia. Adicionalmente, se sugiere implementar una verificación diaria que garantice el mantenimiento de dichas coberturas y evite la acumulación de polvo en

4 ANEXOS:

- ANEXO NO. 1. CONTRATO DE OBRA.
- ANEXO NO. 2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO NO. 3. CRONOGRAMA DE OBRA.
- ANEXO NO. 4. INFORMES TÉCNICOS SEMANALES.
- ANEXO NO. 5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.
- ANEXO NO. 6. SOPORTE DE CALIDAD DE MATERIALES.
- ANEXO NO. 7. INFORME SOCIAL.
- ANEXO NO. 8. ANEXOS INFORME SOCIAL.
- ANEXO NO. 9. INFORME AMBIENTAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ANEXO NO.10. ANEXOS INFORME AMBIENTAL.
- ANEXO NO. 11. INFORME SST.
- ANEXO NO. 12. ANEXOS INFORME SST.
- ANEXO NO. 13. SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA.
- ANEXO NO. 14. SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO NO. 15. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.
- ANEXO NO. 16. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.
- ANEXO NO. 17. BITÁCORA DE OBRA.
- ANEXO NO. 18. PÓLIZAS DE OBRA.
- ANEXO NO. 19. PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA.
- ANEXO NO. 20. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Atentamente,



Ing. GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Director de Interventoría
Fecha de elaboración: septiembre 30 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia